

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 126/2019

Viedma, 12 marzo de 2019.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que conforme al relevamiento de necesidades realizado por la Secretaría Ejecutiva de la Escuela de Capacitación Judicial, las distintas áreas y organismos judiciales de la provincia presentaron sus requerimientos de capacitación para el presente año judicial.

Que la señora Presidenta de la Escuela de Capacitación Judicial, Dra. Liliana Piccinini, remitió el proyecto al seno del Acuerdo de Jueces para su tratamiento y análisis.

Que en Acuerdo Institucional Ordinario Administrativo N° 1/19 -punto 15- se aprobó en general el "Plan para la Formación continua de Magistrados, Funcionarios y Empleados", correspondiente al año judicial 2019, cuyo contenido forma parte de la presente Resolución como Anexo I.

Que la Administración General de este Poder Judicial deberá arbitrar los medios conducentes para la efectiva realización de las actividades previstas para el presente año.

Por ello, y en uso de las facultades establecidas en el Art. 43 Inc. a) de la Ley N° 5190, Orgánica del Poder Judicial,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el "Plan para la Formación continua de Magistrados, Funcionarios y Empleados", correspondiente al año judicial 2019, cuyo contenido forma parte de la presente Resolución como Anexo I.

Artículo 2°.- Afectar la inversión que demande la realización de dicho Plan, con imputación a los programas nros. 11, 12, 14 y 17 (Partida Presupuestaria 345 "De Capacitación" correspondiente al Presupuesto del Poder Judicial de Río Negro, vigente para el presente año), según determine la Escuela.

Artículo 3°.- La Administración General de este Poder Judicial debe arbitrar los medios para el pago de: alquiler de lugares para eventos y contratación de servicios técnicos y gastronómicos (según lo determine la Escuela de acuerdo a las características de cada actividad); de honorarios, pasajes aéreos y/o terrestres y/o reconocimiento de combustible (según corresponda), traslados internos y gastos de estadía (alojamiento y comidas) de los docentes externos; la filmación de alguna de las actividades (según lo determine la Escuela de acuerdo a las características de cada actividad); las comisiones de servicio (viáticos o reconocimiento de gastos y movilidad) de magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial que sean los destinatarios específicos de la actividad, cuya participación sea de carácter obligatorio y que signifique el traslado fuera de su sede laboral; las comisiones de servicio (viáticos y movilidad) de funcionarios y personal de la Escuela Judicial (que determine la Presidencia de la Escuela que deban viajar para la coordinación y organización de los eventos); impresión de material de trabajo para las actividades y todo otro gasto eventual que pueda surgir, a requerimiento de la Escuela Judicial, y no se encuentre incluido en la presente.

Artículo 4°.- La asistencia para los destinatarios específicos de las capacitaciones es obligatoria de conformidad al art. 82° de la Ley N° 5190 Orgánica del Poder Judicial.

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

ZARATIEGUI - Presidenta STJ - PICCININI - Jueza STJ - APCARIÁN - Juez STJ - MANSILLA - Juez STJ - BAROTTO - Juez STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.

ANEXO I - Resolución N° 126/2019 S.T.J.

Curso sobre DERECHO PROCESAL CIVIL Y LITIGACIÓN ORAL

Destinatarios: Jueces, funcionarios judiciales y de ley del fuero civil (cupos para abogados)

Objetivos: El presente curso se diferencia de la metodología tradicional de seminario teórico y aborda de un modo mucho más práctico y activo la enseñanza de la dinámica de la actuación de los sujetos del proceso no penal (civil, comercial, laboral, administrativo, etc.). En este sentido el objetivo central del curso es brindar a los asistentes las técnicas y herramientas necesarias para la correcta actuación en los procesos civiles. El programa posee, en su mayoría, módulos eminentemente prácticos, a fin de que todos los participantes puedan aplicar en la práctica los contenidos teóricos brindados.

Ejes/núcleos temáticos/contenidos:

Primer Módulo: Conceptos basales de la Teoría General del Proceso. Demanda, contestación, medidas cautelares y anticipos pretensiones. **Segundo Módulo:** Derecho probatorio y técnicas de litigación oral. **Tercer Módulo:** Alegatos, estrategias recursivas, ejecución y honorarios. **Cuarto Módulo:** Profundización en temáticas procesales actuales. Dirección y Gerenciamiento de los procesos. Litigación compleja.

Modalidad de trabajo: Taller

Carga horaria: a determinar

Cronograma de trabajo: A realizarse en Viedma, General Roca/Cipolletti y S. C. Bariloche Coordinador de la actividad y docentes a cargo de la actividad: Dr. Gustavo Calvino/Miguel Kessler (Unidos por la Justicia)

Evaluación: a determinar

Curso sobre "CAPACIDAD JURÍDICA y DERECHOS HUMANOS"

(segunda parte)

Destinatarios: Jueces y funcionarios judiciales Defensores Públicos, Adjuntos y Cuerpos Técnicos de la misma, integrantes del Mtrio. de Salud y de la Defensoría del Pueblo.

Fundamentación: Dando continuidad a la actividad realizada en 2016, la presente tiene por objetivo la continuidad de la capacitación en materia de capacidad jurídica, salud mental y derechos humanos.

La actividad se evalúa como necesaria atento la necesidad de fortalecer el

conocimiento y potenciar la perspectiva de aplicación práctica con criterio de derechos humanos, en la labor cotidiana y ejercicio de funciones de magistrados, funcionarios y miembros de la Defensa Pública.

A la luz de la sanción del Código Civil y Comercial que impone la perspectiva de derechos humanos como piso de fundamentación y de razonabilidad de las decisiones, a la vez que exige el control de convencionalidad de normas, prácticas y decisiones judiciales, resulta necesarios revisar conceptos, analizar y rediseñar nuevas prácticas de intervención.

Objetivos:

1. Conocer, detectar e incorporar los principios generales a la luz de la doctrina de los derechos humanos en materia de intervenciones e injerencias estatales por causa de salud mental.

2. Desarrollar conceptualizaciones y dotar de eficacia práctica a los principios emergentes del modelo social de la discapacidad, capacidad jurídica de las personas con discapacidad, y no discriminación por motivo de discapacidad.

3. Potenciar las herramientas que permitan la visibilización de las personas con padecimiento mental y favorecer estrategias para su efectivo acceso a la justicia.

4. Establecer diseños para la construcción de modelos de apoyo al ejercicio de la capacidad jurídica, diagramar modelos de determinación y alcances de las medidas de apoyo, facultades y eficacia jurídica de su actuación.

5. Detectar y tomar aplicativas las diferencias emergentes del principio de diferenciación positiva propio de la protección especial de niños, niñas y adolescentes y su aplicación en el campo de la salud mental. Conocer los alcances y extensión del principio de autonomía progresiva y su impacto a la hora de la toma de decisiones por personas menores de edad con padecimiento mental.

6. Aunar y unificar criterios de intervención del Ministerio Público de la Defensa en materia de asistencia jurídica a personas menores de edad y personas con y sin discapacidad en el campo de la atención de la salud mental.

Ejes/núcleos temáticos/contenidos:

Profundización en las siguientes temáticas:

1. CAPACIDAD JURÍDICA.

Modelo social de la discapacidad.

Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con discapacidad.

Principios de accesibilidad y no discriminación por motivo de discapacidad.

Rol del Juez y Rol del Ministerio Público.

Capacidad jurídica. Cambio de paradigma; del modelo de incapacidad al modelo de ejercicio de la capacidad jurídica con apoyos.

Modelo de apoyo para la toma de decisiones. Extensión, alcances, diseño.

2. LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL

Derechos del paciente internado y en tratamiento por causa de salud mental.

Consentimiento informado. Ley 26.657 y nuevo Código Civil y Comercial.

Funciones de los cuerpos técnicos jurisdiccionales y externos.

Rol de la Defensa Pública. Abogado de la persona internada.

Procesos conexos. Alcance de la intervención. Pautas de diseño institucional.

3. PROCESOS DE DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA.

Principios generales.

Reglas del proceso de restricciones a la capacidad.

Roles tradicionales; curador provisorio, curador ad bona o a los bienes. El abogado de la persona. Funciones e intervención.

Inmediación deberes del Juez.

Medidas de resguardo personales y patrimoniales.

Salvaguardias judiciales.

4. PERSONAS MENORES DE EDAD.

Autonomía progresiva de niños, niñas y adolescentes.

Toma de decisiones con apoyo.

Ejercicio de la capacidad jurídica a la luz del nuevo Código Civil y Comercial.

Internaciones de personas menores de edad.

Consentimiento informado en materia de salud

Adicciones y adolescencia.

5. ADULTOS MAYORES.

Principio de capacidad.

Procesos de envejecimiento y de patologización del envejecimiento. Impacto jurídico.

Consentimiento informado y medicalización.

Rol de la defensa pública.

Intervenciones inter sectoriales.

6. PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Modalidad de trabajo: Taller Carga horaria: 12 hs.

Cronograma de trabajo: a confirmar fecha y sede

Coordinador de la actividad y docentes a cargo de la actividad: Dra. María Graciela

IGLESIAS (Secretaria Ejecutiva del Órgano de Revisión, ley 26657) y la Dra. Silvia Eugenia FERNÁNDEZ (Asesora de Incapaces, titular de la Asesoría de Incapaces N° 1 del Depto Jud. Mar del Plata).

Evaluación: --

**Diplomatura en "ARGUMENTACIÓN JURÍDICA"
para el ejercicio de la Magistratura**

Destinatarios: Jueces y Funcionarios Judiciales.

Fundamentación: Argumentar en el mundo del derecho se impone hoy quizás como nunca antes y resulta inescindible del quehacer jurídico. Principalmente a quienes tienen o tendrán la tarea de resolver conflictos esa impronta argumentativa se les hace un imperativo, no solo teórico sino normativo a la luz de los nuevos cuerpos normativos que vislumbran la aparición de un nuevo paradigma jurídico.

Es así que la trascendencia que advertimos con lo dicho imponen sistematizar una serie de conocimientos dispersos que los abogados y jueces tienen incorporados a partir de sus experiencias personales sobre disciplinas que resultan insoslayables a la hora de someter a crítica un discurso jurídico en cualquier de sus manifestaciones: como ley escrita, como alegato de parte, como pronunciamiento jurisdiccional, etc., pero que necesitan cierta sistematización y ser de algún modo imbricados en una idea sobre la función judicial. Lo que de un modo intuitivo el profesional del derecho asume y práctica en la Diplomatura se interrelaciona con otros elementos teóricos que generan una red de conceptos que redundan en contar con elementos para una mejor Argumentación Jurídica.

Así se propone una currícula con diversos elementos teóricos pero con una preponderante carga horaria en cuestiones prácticas de la argumentación. Preguntas tales como: ¿Qué argumentar? y ¿Cómo hacerlo? Y a quién se relaciona con las preguntas tales como el ¿Por qué debemos argumentar y para qué?.

Para intentar dar respuestas a esas preguntas que serán el eje de nuestra Diplomatura atravesaremos las áreas del Derecho Constitucional, la Filosofía y Teoría General del Derecho, las modernas Teorías de la Comunicación, aspectos psicológicos y sociológicos de lo que implica la Argumentación jurídica.

Para concretar lo dicho se abordará la temática del razonamiento judicial y la argumentación forense utilizada en el ámbito del derecho en base a casos prácticos y ejercicios que nos permitan observar que la temática escapa de lo abstracto y se inserta en el

ejercicio diario de nuestra profesión. En definitiva la Diplomatura pretende convertirse en un ámbito fecundo de ideas que nos permitan debatir los criterios que pueden utilizarse para verificar la corrección (lógica) de los pronunciamientos judiciales y el modo de transmitir dichos pronunciamientos para lograr convencimiento en el auditorio.

Ejes/núcleos temáticos/contenidos:

1. El Derecho en el siglo XX y la Argumentación Jurídica. Concepciones del derecho. Epistemología. Derecho y la Argumentación Jurídica: los cambios de paradigma. Razonar y Argumentar: a) El derecho como argumentación, b) Argumentación e interpretación c) Argumentación y justificación d) Argumentación y explicación.

2. Argumentación Jurídica y Constitución. Legalismo y Constitucionalismo. a) Generalidades b) Interpretación y aplicación de normas. Teorías constitucionales. Democracia constitucional y nuevos códigos en la Latinoamérica. Su influencia en la Argumentación de sentencias.

3. Principales teorías de la Argumentación Jurídica. Contexto histórico y filosófico del desarrollo de las teorías de la argumentación:

a) Tópica y Jurisprudencia en Viehweg - a. Aproximación a la teoría b. Conceptos básicos de la tópica c. Noticia histórica de la tópica en Grecia. Desarrollo de la teoría de la tópica de Viehweg

b) La “nueva retórica” en Perelman. Aproximación a la teoría. Filosofía y nueva retórica. Conceptos y elementos fundamentales de la teoría de Perelman. El acuerdo: concepto de adhesión. El discurso y los auditorios. Clasificación de los auditorios. Técnicas argumentativas.

c) Mac Cormick y la Teoría Integradora de la Argumentación - a. El razonamiento “legal”. Aplicabilidad de las deducciones en el razonamiento jurídico c. El problema de la justicia formal. Problemas probatorios. Problemas fácticos secundarios. Las justificaciones de segundo orden o nivel. Coherencia y consistencia. El requisito de la coherencia: los principios y la analogía. Los casos fáciles y los casos difíciles.

d) Aarnio y la Teoría de la Justificación de las Interpretaciones Jurídicas. Sus diferencias con Peczenik. Aproximación a la Teoría. Perfil iusfilosófico e influencias en el pensamiento de Aarnio. La estructura de la justificación c. Procedimiento del discurso d. Justificación interna y externa.

e) Alexy y la Teoría Procedimental de la Argumentación. Aproximación a la teoría b. Ideas fundamentales de la investigación alexyniana c. Reglas y formas del discurso práctico general I. Reglas "fundamentales" II. Reglas de "razón" III. Reglas "sobre la carga de la

argumentación" IV. Las formas de argumento V. Reglas de "fundamentación" VI. Reglas de transición a otros modelos de discurso d. Teoría de la argumentación jurídica I. El discurso jurídico II. Rasgos fundamentales de la argumentación jurídica e. Consideraciones críticas

f) El desarrollo de Atienza y la Teoría Sincrética de la Argumentación. Aproximación a la teoría. El Derecho como argumentación. El objeto de la teoría: I. La argumentación judicial II. La argumentación legislativa III. La argumentación en la resolución de conflictos de forma extrajudicial y otras teorías jurídicas.

g) Dworkin y el Derecho como Integridad. ¿La de Dworkin es una teoría de la Argumentación jurídica?

4. Argumentación y Ejercicio profesional Argumentación y comunicación. Las teorías de la Comunicación. Construcción del mensaje. Redimensión de las figuras del emisor y receptor. La comunicación en lo jurídico. La comunicación en lo judicial. La argumentación jurídica como una clase especial de la argumentación en general: a). Casos fáciles y casos difíciles; b) Contexto de descubrimiento y Contexto de justificación. Justificación interna y externa.

5. Crítica a las Teorías de la Argumentación: Límites de la argumentación. El problema de la discrecionalidad. El problema de la ponderación. Crítica de las posturas post positivistas. Otras teorías de la decisión judicial.

6. Propuestas para una mejor práctica de la argumentación. Discurso jurídico. Planteo de la cuestión. ¿Qué es argumentar? Estructura de la argumentación práctica general; La narración de historias. Sus límites. Argumentar soluciones. Sus límites. Escritos judiciales y exposiciones orales. Argumentación en los recursos a) Estructura de los argumentos. b) Elementos de la argumentación. (Auditorio. Clasificación de los auditorios. El auditorio universal. El auditorio de un interlocutor. La deliberación íntima. Los tópicos como fuente de argumentos. La jurisprudencia como argumento.

7. Argumentos usuales en el ámbito jurídico. a) Argumento "a priori" y argumento "a posteriori". b) Argumento directo (o apodíctico) y argumento indirecto (apagógico o demostración por el absurdo). c) Argumento objetivo ("ad veritatem") y subjetivo ("ad hominem"). d) Argumento "a simili" o de analogía. e) Argumento "a contrario". f) Argumento "a fortiori". g) argumento de coherencia. h) Argumento teleológico. i) Argumento "sedes materiae". j) Argumento de autoridad o "ab ejemplo". h) Argumento consecuencialista (MacCormick). Falacias. a) Concepto. b) Clases. I. Falacias formales. II. Falacias no formales.

8. El juez y la Argumentación jurídica. Legalidad y Legitimidad. La legitimación

del juez a través de la argumentación. Las instancias judiciales y la carga argumentativa. Exigencias argumentativas en las instancias extraordinarias. a) La aplicación de los principios y la técnica de la ponderación. b) El papel del juez en la sociedad. c) La situación en nuestro medio. Argumentación y tutela judicial efectiva.

Aspectos psicológicos de la toma de la decisión judicial. Argumentación jurídica y psicología. Aspectos prácticos a tener en cuenta por el Juez.

9. Argumentación y Sentencia Judicial. ¿Motivación o justificación? Motivación de las sentencias. Proceso formativo de la decisión judicial a). La opinión de Chiassoni, MacCormick y Falcón b). Crítica al modelo silogístico clásico c). La cuestión ideológica. Relevancia constitucional de la motivación en la actividad jurisdiccional, a). La motivación como garantía estructural de una jurisdicción democrática b.) Independencia del juez y del proceso c). La motivación y el principio de defensa en juicio d). La motivación y el interés de la comunidad e). Deber de motivar las sentencias como garantía constitucional f). Aspectos significativos del origen y evolución histórica de la motivación de las decisiones judiciales g). Concepto de motivación h). Motivación como justificación de la decisión judicial i). Características del discurso desarrollado en la motivación j). Racionalidad jurídica y motivación k). La determinación de los hechos y la motivación de la sentencia. La motivación como instrumento de comunicación 1) La motivación como instrumento comunicativo m) El fin endoprocesal y el auditorio técnico n) Dimensión extraprocesal y auditorio general

Modalidad de trabajo: La metodología no resulta estar dividida en compartimientos estancos y existen algunas técnicas que deben utilizarse proporcionadamente a lo largo del curso. Para el dictado de clases de las distintas Unidades temáticas resulta conveniente establecer principios básicos a seguir. Deberán desarrollarse una primera etapa con la utilización primordial de la clase magistral -aún cuando reconozcamos su deficiencia- por ausencia de referencias previas del alumno sobre la temática y el marcado contenido abstracto de los temas desarrollados. Resultando conveniente introducir al alumno a la lectura del material pertinente con una clase previa.

Antes de la culminación de cada una de las unidades temáticas y luego de haber dado una aproximación a los distintos temas por parte del docente se debe combinar las clases magistrales con trabajos prácticos generales para relacionar lo estudiado con la realidad jurídica que vive el alumno.

a) Proporcionalidad de Diferentes tipos de clases:

Clases magistrales: Como introductorias a temas de suma abstracción para el alumno

2) Clases activas: en la medida de lo posible se utilizarán a lo largo de toda la duración del

curso, planificando las distintas actividades de los alumnos a fin de que pueda llevarse a cabo la interrelación alumno-alumno y alumno-docente.

Variantes de técnicas a utilizarse en las clases activas:

- Elección de posibles juegos de rol, Mesa de debate, Simulación de juicios, etc.
- Análisis de artículos periodísticos donde se aborden temas con estrecha relación a la materia.

Carga horaria: Carga horaria total por Módulo - en general 8 horas. Módulo extraordinario (2) de 12 horas. Carga total de la Diplomatura 110 horas.

Cronograma de trabajo: Módulos por viernes y sábados de bloques de 4 horas

Coordinador de la actividad y docentes a cargo de la actividad: Amós Arturo Grajales; Cuerpo Docente invitado: Armando Andmet; Martín Böhmer; Carlos Enrique Camps; Tiago Gagliano Pinto; Juan Antonio García Amado; Leandro Guzmán; Nicolás Jorge Negri; Julio César Ferri Turbay; Guillermo Peñalva; Luis Ricardo Asensio; Alejandro Verdaguer y María Verónica Dillon

CATEDRÁTICOS EXTRANJEROS INVITADOS:

Juan Antonio García Amado; Manuel Atienza; Pablo Bonorino y Jordi Ferrer Beltrán (a determinar teniendo en cuenta y aprovechando su presencia en Argentina por otros motivos)

Evaluación: a determinar

<p style="text-align: center;">Curso profundizando sobre “INTERROGATORIO DIRECTO Y CONTRAINTERROGATORIO”</p>

Destinatarios: Jueces y funcionarios judiciales y de ley del fuero civil (cupó para abogados)

Objetivos: El presente curso se diferencia de la metodología tradicional de seminario teórico y aborda de un modo mucho más práctico y activo la enseñanza de la dinámica de la actuación de los sujetos del proceso no penal (civil, comercial, laboral, administrativo, etc.). En este sentido el objetivo central del curso es brindar a los asistentes las técnicas y herramientas necesarias para la correcta actuación en los procesos civiles. El programa posee, en su mayoría, módulos eminentemente prácticos, a fin de que todos los participantes puedan aplicar en la práctica los contenidos teóricos brindados.

Ejes/núcleos temáticos/contenidos: Teoría del caso: La estrategia del juicio tanto durante la IP como durante el debate. Alegatos de apertura. Examen directo y contra examen

de testigos. Herramientas . Preguntas . Cerradas. Abiertas. Sugestivas. Preguntas Prohibidas. Testigo hostil. Objeciones. Prueba material. Uso de declaraciones previas. Introducción de objetos y documentos. Examen y contra examen de peritos. Los alegatos. Contenido y organización de los alegatos de apertura y clausura. Objetivos. Forma de estructuración.

Modalidad de trabajo: Taller

Carga horaria: a determinar

Cronograma de trabajo: A realizarse en Viedma, General Roca/Cipolletti y S.C. Bariloche

Coordinador de la actividad y docentes a cargo de la actividad: Dr. Gustavo Calvino/Miguel Kessler .(Unidos por la Justicia)

Evaluación: a determinar

Curso sobre "Responsabilidad y cuidados parentales: Escuchar a niñas, niños y adolescentes en el proceso de familia (g) Puntos de encuentro familiar"

Destinatarios: Jueces - Defensores oficiales - Defensorías de menores e incapaces - Equipos técnicos interdisciplinarios - Cuerpo médico forense - Servicios sociales - Integrantes de los OFAVI

Fundamentación: Los conceptos de Responsabilidad y Cuidados parentales, son redefinidos en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, vigente desde el 1 de agosto de 2015, promoviendo ante incidentes judiciales la importancia de contar con herramientas promotoras de soluciones pacíficas de los conflictos que involucran a los niños, niñas, jóvenes y sus familias a fin de disminuir la revictimización que el propio aparato jurídico-administrativo de protección de derechos produce tanto en la égida jurídica como ejecutiva. En este contexto "escuchar al niño" resulta una prescripción de la ley de no fácil cumplimiento cuando las niñas, niños y adolescentes se expresan en un lenguaje propio a la infancia con requerimientos de lectura, interpretación y/o traducción especializados. En este seminario será presentado el Punto de Encuentro Familiar en las experiencias de Mar del Plata y Rosario como dispositivos de intervención que apuntan a otorgar condiciones de posibilidad a otras prácticas de tratamiento social interdisciplinar, en un enclave ético de atención a los problemas de salud mental infanto juvenil.

Objetivos:

* Conocer el alcance de la redefinición de los conceptos de responsabilidad y cuidados parentales, adopción y formas alternativas de cuidado en el nuevo Código Civil y Comercial

vigente y directrices internacionales.

* Analizar los circuitos de intervención y alternativas de tratamiento social interdisciplinar del problema de desencuentros y violencia en las familias incorporando el punto de vista de niñas, niños y adolescentes.

* Identificar la violencia simbólica que los propios dispositivos institucionales producen afectando a consultantes y consultados.

* Presentar los avances en la consolidación del dispositivo Punto de Encuentro Familiar y sus diferentes vías de abordaje en pos de crear herramientas para la pacificación de los conflictos en asuntos de familia.

* Promover la reflexión de los operadores-sobre las propias prácticas institucionales (judiciales, socio-educativos, socio-jurídicas, otras) en el intento de disminuir el malestar sobrante en las intervenciones

Ejes/núcleos temáticos/contenidos:

Módulo 1. Normas procesales en el nuevo Código Civil y Comercial. Sentencia; eficacia, efectividad y eficiencia del proceso. Responsabilidad parental. Cuidados parentales. Delegación. Sistema de comunicación entre padres e hijos. Plan de parentalidad. Rol de los progenitores afines. Normas procesales en el nuevo Código Civil y Comercial. Sentencia: eficacia, efectividad y eficiencia del proceso. Herramientas para la pacificación de los conflictos. Pacificación vs adaptación al sistema. Diferencias sustantivas. La escucha de Niñas, Niños y Adolescentes.

Módulo 2. Dispositivos Punto de Encuentro Familiar: concepto, metodología y técnica. Lo interinstitucional y lo interdisciplinar. Ceremonias mínimas del problema al dispositivo. Sistema de comunicación - Coordinación de parentalidad e Intermediación. Filiación, fraternidad y familias - Merienda de hermanas y hermanos. Salud mental y parentalidad - Salud mental y fraternidad - Acompañamiento en la crianza - Adopción.

Módulo 3. Escuchar a NNA en procesos de familia - Normas procesales y acciones interdisciplinarias. La operación de escucha de niñas, niños y adolescentes (NNA). Punto de vista de NNA en el proceso de familiar. Lenguaje infantil y lenguaje adulto. Acción microsocia. Ceremonias mínimas. Los circuitos de intercambio legitimadores de prácticas violentas. El "circuito de la buena onda". Las instituciones de cuidado y la institución del Cuidar. Niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad: adopción y otras modalidades alternativas ante la ausencia de cuidados parentales

Modalidad de trabajo: En el seminario se desarrollaran los contenidos temáticos y el corpus bibliográfico a través del desarrollo de los temas por parte del docente articulándolos

con el análisis de casos. Los alumnos deberán tener leído de manera anticipada los casos y textos a fin de lograr mayor participación en las clases y debate respecto de los temas.

Carga horaria: 20 hs. cátedra (15 hs reloj)

Cronograma de trabajo: Segundo cuatrimestre 2019 - Jueves de 14 a 20 hs y Viernes de 9 a 13 y 15 a 20 hs.

Docentes: Mercedes Silyia Minnicelli; Silvana Raquel Ballariny Silvia Esther Lampugnani.

Evaluación: a determinar

Programa de Capacitación Anual para los ETI'S del Fuero de Familia de Río Negro

Destinatarios: Equipos Interdisciplinarios de los Juzgados de Familia de la Provincia de Río Negro. Tendrá un espacio abierto a los demás profesionales de este Poder y a profesionales de otras instituciones.

Fundamentación: La capacitación cumple una función eminente; la formación y actualización de los modos y formas de intervención profesionales. En la sociedad actual, la capacitación es considerada como una forma de aprendizaje, necesaria para el desarrollo de cuadros de personal calificado e indispensable para responder a los requerimientos de un escenario social atravesado por una complejidad creciente. Entendemos la capacitación como un proceso continuo. Como la puesta en marcha de procesos de pensamiento crítico que permitan comprender, reinterpretar y enriquecer las prácticas profesionales, contribuyendo en la tarea cotidiana y en la fundamentación teórica implícita que subyace a las prácticas profesionales en un contexto socioeconómico y político cambiante.

Además, la necesidad de capacitarnos responde no solo a la actualización en los desarrollos teórico-prácticos de cada disciplina, sino también a la construcción de una mirada interdisciplinaria y transdisciplinaria de los ETI. Por ello, esta propuesta de capacitación tiene como fin reflexionar, re-pensar los conocimientos de las funciones y el accionar de los ETIs, establecidos en la Acordada N° 19/2014.

OBJETIVOS: Constituir el inicio de un camino de formación y fortalecimiento identitario de los Equipos Interdisciplinarios provinciales, que a través de un abordaje integral acorde a las complejas problemáticas familiares actuales, redunde en un mejor servicio de justicia del Fuero de Familia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Generar espacios de encuentro, reflexión sobre la propia práctica, intercambio y formación de los profesionales que trabajan en los Equipos Interdisciplinarios del fuero de Familia de la provincia de Río Negro.

2. Ampliar saberes de los campos disciplinares tendientes a una mirada interdisciplinaria y transdisciplinaria, acorde al paradigma de la complejidad en que nos encontramos.

3. Profundizar el análisis de los conceptos centrales de las prácticas de los ETIs. (Servicio de Justicia - Conflicto - Familia-Niñez - Identidades - Responsabilidad parental - Función materna - Función paterna - Violencia familiar - Género - otros).

4. Construir acuerdos epistemológicos y metodológicos sobre criterios tanto comunes para las prácticas cuanto específicos acorde al contexto específico de cada Juzgado.

Ejes/núcleos temáticos/contenidos:

MÓDULO 1: Responsables: Dra. Nora Aguirre - Lic. Mirta Lacuenteguy- Lic. Carlos Conte - Lic. Gabriela Polzinetti

A) EL LUGAR DE LOS ETIs EN EL SERVICIO DE JUSTICIA

EJES TEMÁTICOS: Sistema de justicia y poder judicial.

* El juzgado de familia como sistema y su interrelación con los demás subsistemas. El proceso de juicio como trámite - Los lenguajes específicos.

* Lugar de la intervención de los ETIs dentro del proceso - Alcances de la tarea.

B) EL CONFLICTO.

EJES TEMÁTICOS: Nociones generales y Conceptualizaciones teóricas sobre el conflicto: Genealogía - Base y desencadenantes del conflicto.

El conflicto familiar Vs. el conflicto jurídico

- Tiempos de la intervención

MÓDULO 2: Responsables: Mag. Andrés Ponce de León - Lic. Carlos Conte - Psp. Patricia Sequeiros.

PROCESO DE CONFORMACIÓN DE EQUIPOS MULTI E INTERDISCIPLINARIOS. Particularidades en los sistemas de administración de la justicia y herramientas metodológicas.

EJES TEMÁTICOS:

* Disciplina, multidisciplinaria e interdisciplina. Conceptos y alcances.

* Noción de equipo en perspectiva socio jurídica.

* Acuerdos Epistémicos, teóricos, metodológicos, instrumentales y éticos.

* Equipo e intervención ante Problemáticas; Familiares Complejas.

* Los dispositivos institucionales en el Poder Judicial.

MÓDULO 3: Responsables: Lic. Anahí Tejerina - Psp. Fabiola Santarelli - Lic. Mirta Lacuenteguy

REVISIÓN DE LOS CONCEPTOS CENTRALES DE NUESTRA PRÁCTICA

EJES TEMÁTICOS: Los marcos normativos vigentes y su emergencia desde los cambios sociales.

* Repensando los conceptos: Familia - Niñez - Identidades - Responsabilidad parental - Función materna - Función Paterna - Violencia familiar - Género

* La implicancia de los miembro de los ETIs. Atravesamientos subjetivos.

MÓDULO 4:

Responsables: Dra. Andrea Tormena - Dra. Moka Revsin - Lic. Anahí Tejerina- Lic. Gabriela Polzinetti.

FUNCIONES DE LOS ETIs

EJES TEMÁTICOS: Procesos a trabajar (en el módulo del jueves por la mañana) teniendo en cuenta las funciones de los ETIs:

- Responsabilidad parental - Cuidado personal - Régimen de comunicación - Violencia Familiar 3040

- Restituciones - Guardas - Adopción -Tutelas

En el módulo del viernes por la mañana se propone abordar el Taller de Casos, como reelaboración de los contenidos y conceptos trabajados en los módulos anteriores, ahora desde experiencias de intervenciones concretas.

Carga horaria: 56 horas (reloj)

Cronograma de trabajo:

HORARIOS: Jueves de 08:00 a 13:00 hs y de 14 a 18 hs.//Viernes de 08:00 a 13:00 hs

Primer Encuentro: 12 y 13 de Abril (Gral. Roca)

Segundo encuentro: 14 y 15 de Junio (Viedma)

Tercer encuentro: 13 y 14 de Septiembre (Bariloche)

Cuarto encuentro: 08 y 09 de Noviembre (Gral. Roca)

Coordinador de la actividad y docentes a cargo de la actividad: RESPONSABLES ACADÉMICOS: Mag. ANDRÉS PONCE DE LEÓN y ETIs. Del Juzgado de Familia N° 11 y 16 (Lic. Mirta Lacuenteguy - Lic. Carlos Conte - Lic. Anahí Tejerina - Psp. Patricia Sequeiros – Lic. Gabriela Polzinetti - Psp. Fabiola Santirelli)

EXPOSITORES INVITADOS: Dra. NORA AGUIRRE - Dra. ANDREA TORMENA y Dra. MOIRA REVSIN

Evaluación: Si bien no se prevé una evaluación específica, se trabajará -como se consignó-, en consignas a desarrollar por Equipos. Las mismas se presentarán en un encuentro, para ser puestas en común en los subsiguientes

PRESUPUESTO: Se solicita el pago de honorarios, como docente externo, para el Lic. Andrés Ponce de León, en el marco del convenio marco entre el Poder Judicial y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (U.N.Co). Respecto de los Docentes Internos (integrantes de ambos ETIs, Juzgados de Familia N° 11 y 16), se solicita -al igual que para el resto de los participantes, integrantes de los demás ETIs provinciales-, los correspondientes traslados y viáticos para los encuentros que se realicen fuera de sus asientos naturales, según cronograma descripto precedentemente.

1° ENCUENTRO DE EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS DEL FUERO DE FAMILIA

Durante el 4° Módulo de la capacitación se desarrollará el 1° Encuentro de Equipos Interdisciplinarios del Fuero de Familia con la finalidad de promover un espacio de intercambio entre equipos profesionales de este Poder Judicial: OFAVI - Dto. de Servicio Social - Defensorías y CIF, como así también con equipos y/o profesionales del Poder Ejecutivo: Salud, Educación, Secretaría de Niñez, Consejo Provincial de la Mujer, Comisaría de la Familia, IAPL, Municipio, etc.

Con la aspiración de que dicho Encuentro se desarrolle en los años subsiguientes con similar modalidad.

El mismo tendrá como objetivo:

- Institucionalizar un espacio de conocimiento, intercambio y acuerdos con los profesionales con los que interactuamos de forma permanente, de modo de afianzar una modalidad de trabajo en red.

Dicho encuentro, en su modalidad abierta a los equipos profesionales, se desarrollará en el módulo 4 el día Jueves por la tarde desde las 14 a las 18 hs.

En esta oportunidad se abordará la temática referida a los cambios que introduce el Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación en relación al Sistema de Protección Integral de NNA y sus familias.

TALLER sobre "CODEPENDENCIAS AFECTIVAS"

Destinatarios: Magistrados, funcionarios y empleados del fuero de familia, fiscales (especialmente en la temática de género), integrantes de la oficina de género, integrantes de los equipos técnicos tanto de los Juzgados de Familia como de la OFAVI, Oficina de Atención al Ciudadano. Puede invitarse a: Miembros de la Comisaría de la Mujer y personal policial, Consejo de la Mujer, Efectores de Salud y Colegio de Abogados.

Fundamentación: la razón por la que me parece que este taller sería oportuno, es la necesidad de dotar de herramientas para la práctica a nuestro trabajo diario, basado sobre todo en el saber escuchar, interpretar y poder abordar la temática que a diario trabajamos. Tanto en las intervenciones de los distintos organismos como en las decisiones que deben tomar los magistrados, como asimismo contar en nuestro lugar de trabajo con una mirada de género y puesta en las razones de la vulnerabilidad de las personas a las que debemos dar una respuesta (jurisdiccional, de tratamiento, de trámite, etc). Tal necesidad está dada por los cambios que viene padeciendo nuestra sociedad, poder reforzar la mirada de la vulnerabilidad de las personas desde otro encuadre o de forma más integral.

Objetivos: El fin de esta jornada es, entre otras cosas, tener herramientas para poder entender el "por qué" de ciertas conductas de las personas vulnerables y aprender una mejor forma de intervención en los distintos casos.

Ejes/núcleos temáticos/contenidos:

En un primer tramo se expone sobre "Las heridas infantiles que llevan al desamor" que incluyen los siguientes temas:

- * Los hijos de nadie: padres ausentes;
- * Los hijos de la vergüenza: un falso self
- * El vacío de la infancia perdida
- * Codependientes: Rescatadores, víctimas y perseguidores
- * Las malas elecciones amorosas de los heridos

Por la tarde se expondría sobre: "Las heridas transformadas"

- * Recuperación y resiliencia Deconstrucción y construcción de la identidad
- * Autoestima y autoconcepto
- * Salir de las sombras para poder amar
- * Tejer redes para atravesar el vacío
- * Vocabulario nuevo

Carga horaria: 8 horas (reloj)

Cronograma de trabajo: a determinar

Docente: Lic. Patricia Faur (psicóloga, Mgter. en Psicoimmunoneuroendocrinología; Mgter. en Psiconeurofarmacología; Coordinadora de la Maestría Pine -Universidad Favaloro- coordinadora del Posgrado Pine del Estrés -Universidad Favaloro- y Prof. Adjunta de Salud Mental V - Facultad de Medicina de la Universidad Favaloro).

"SEGUNDAS JORNADAS PATAGÓNICAS de CAPACITACIÓN EN MATERIA de RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES y RÉGIMEN DE VISITAS o CONTACTO INTERNACIONAL" y "II ENCUENTRO NACIONAL de JUECES DE FAMILIA PARA LA PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES"

Destinatarios: miembros del poder judicial (jueces, secretarios, funcionarios del Ministerio Público), abogados.

Fundamentación: Actualizar la normativa y capacitar a los operadores jurídicos en esta materia, teniendo en cuenta que se ha implementado un Protocolo de Actuación y que se encuentra en tratamiento, el proyecto de ley de restitución. Intercambiar experiencias con otras provincias patagónicas, recibiendo además la capacitación por parte de la Dra. Graciela Tagle, jueza de enlace de la Red y de integrantes del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, que trabajan permanentemente en estos conflictos. Más allá que existe en cada provincia un juez que integra la Red y que presta asistencia y colaboración en los casos que se suscitan, considero que la capacitación es necesaria para todos los operadores teniendo en cuenta la temática. Contamos con el antecedente de las jornadas patagónicas realizadas en San Carlos de Bariloche en diciembre de 2016, que han sido más que satisfactorias y precisamente, con su resultado, tanto disertantes como asistentes han manifestado su predisposición y su deseo, de que se repitan y se actualicen sus contenidos.

OBJETIVOS GENERALES

- * CONOCER las normas que rigen la restitución internacional de menores.
- * ANALIZAR las particularidades que presenta la restitución internacional de menores en el marco del Convenio de La Haya sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores y de la Convención Interamericana sobre restitución internacional de menores, adoptada en Montevideo.
- * EXAMINAR los principios procesales que rigen estos procesos. Necesidad de un Procedimiento especial para tramitar y resolver estos procesos.

* REALIZAR un juicio crítico de la situación actual para procurar propuestas superadoras. Las demoras: estrategias procesales para combatir las demoras.

* IDENTIFICAR los problemas que se advierten en la etapa de ejecución de sentencia y presentar las herramientas que nos proveen las Guías de Buenas Prácticas de la Conferencia de La Haya en esta temática.

* CONSIDERAR las ventajas del trabajo en Red, la mediación y las comunicaciones judiciales directas y su aplicación en materia de restitución internacional de menores.

* PRESENTAR el Convenio de 1996

OBJETIVOS ESPECIALES

* IDENTIFICAR los conceptos claves y la normativa del Convenio de La Haya de 1980 y la Convención Interamericana.

* REFLEXIONAR sobre las normas procesales para tramitar y resolver con urgencia una solicitud de restitución internacional de menores,

* ANALIZAR la reciente guía de Buenas Prácticas en materia de excepciones.

* EJERCITAR en la solución de casos hipotéticos o jurisprudenciales.

* CONOCER la jurisprudencia de la CS JN y SCBA

Ejes/núcleos temáticos/contenidos:

JUEVES 21

14:00 a 14.30 hs.: Acreditaciones.

14:30 a 15 hs.: Apertura y discurso inaugural

15:00 a 16:00 hs. La protección jurídica internacional en materia de sustracción internacional de niños y régimen de visitas o contacto internacional. El Convenio de La Haya de 1980 sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de niños. Finalidad y funcionamiento. Conceptos claves. El interés superior del niño el contexto del Convenio.

Disertante: Ignacio Goicoechea. Representante para América Latina y Caribe de la Conferencia de La Haya.

Espacio para preguntas

16:00 a 17.00 hs. El rol de la Autoridad Central y las obligaciones emanadas de los Convenios sobre sustracción internacional de niños. Procedimiento administrativo Facultades en su actuación. Soluciones amigables. Coordinación a nivel interno e internacional.

Disertante: Conrado Izura, Autoridad Central y su equipo de Asesores Jurídicos.

Espacio para preguntas

17:00 a 17:30 hs. Pausa. Café.

17:30 a 19:30 hs. Panel 1: Ley de procedimiento. El rol del juez competente

* Necesidad de un procedimiento especial para tramitar y resolver los casos de sustracción internacional de niños. El Protocolo de actuación para funcionamiento de los convenios sobre sustracción internacional de niños y otras iniciativas legislativas. (40 min.)

Disertante: Graciela Tagle de Ferreyra, Miembro de la Red Internacional de Jueces de La Haya.

* El rol del Juez competente. Trámite. Admisibilidad de Excepciones. La prueba. Sentencia. Impugnaciones. (40 min.)

Disertante: Lucas Aon, Juez Nacional en lo Civil.

* Las Comunicaciones Judiciales Directas y las Redes de Jueces (40 min.)

Disertante: Graciela Tagle de Ferreyra, Miembro de la Red Internacional, de Jueces de La Haya.

VIERNES 22

9:00 a 10:00 hs. Panel N° 2: Otros actores que intervienen en el proceso. Moderador Ignacio Goicoechea

* La escucha del niño. La importancia de su opinión en la configuración de las excepciones.

Disertante: Marcela Trillini, Juez de Familia (20 min.)

* El Asesor de Menores Gabriela Ávila, Juez de Familia (20 min.)

* El Perito psicólogo. Eduardo Maimone. Perito psicólogo de la Corte de Provincia de Buenos Aires. (20 min.)

Espacio para preguntas

10:00 a 11:00 hs. La excepción de grave riesgo o situación intolerable. Valoración de las excepciones y la necesidad y factibilidad de adoptar medidas de regreso seguro. La reciente Guía de Buenas Prácticas de la HCCH. Utilidad del Convenio de 1996 en los casos de sustracción de Niños.

Disertante: Ignacio Goicoechea

Espacio para preguntas

11:00 a 11:30 hs. Pausa. Café.

11:30 a 13:00 hs. Panel N° 3: La Ejecución de la restitución. El regreso seguro

* Contenido de la sentencia.

* La Ejecución de la restitución. Desafíos y buenas prácticas. Mecanismos para una ejecución rápida y eficaz. El art. 2642 del Código Civil y Comercial. Órdenes espejo.

* Cooperación de la Autoridad Central; del Juez de la Red Internacional los Jueces de

la Red Nacional para la ejecución. (45 min)

Disertante: Asesor jurídico designado por la Autoridad Central a designar.

* Herramientas de la Conferencia de La Haya: Guía de buenas prácticas INCADAT entre otras. (45 min)

Disertante: Florencia Castro, Asesora de la Oficina para América Latina y el Caribe de la Conferencia de La Haya

Espacio para preguntas

13.00 a 15:00 hs. Almuerzo

14 hs a 15:00 hs. REUNIÓN JUECES DE LA RED NACIONAL

15:00 a 16:30 hs. Panel N° 4: Intercambio de experiencias y discusión de casos.

Moderadora: Graciela Tagle de Ferreyra, Miembro de la Red Internacional de Jueces de La Haya

* Los Jueces de la Red Nacional de Jueces y su experiencia en casos sustracción internacional de niños. Jueces de la Red Nacional de provincias: de Santiago del Estero: Natalia Taboada; de Corrientes: Mercedes Sosa; de Tierra del Fuego: Alejandro Oscar Ferretto; de Capital Federal: Julia Abad

Espacio para preguntas

17:30 hs. Cierre

Modalidad de trabajo: a determinar

Carga horaria: 12 horas (reloj)

Cronograma de trabajo: San Carlos de Bariloche, 21 y 22 de noviembre de 2019
Coordinador de la actividad y docentes a cargo de la actividad: Coordinadora: Dra. Marcela Trillini - Docente: Dra. Graciela Tagle dó Ferreyra

Evaluación: no tiene evaluación

**Taller sobre “LA VALORACIÓN DE LA PRUEBA
EN UN SISTEMA PENAL ACUSATORIO”**

Destinatarios: Jueces, Fiscales y Defensores Penales (cupos para abogados litigantes)

Ejes/núcleos temáticos/contenidos:

La prueba y sus fundamentos constitucionales. La carga de la prueba. La prueba y la evidencia. Diferencias. La consecución de la evidencia durante la IP. Desformalización. Medios de prueba y su producción. El peso de producir y el peso de persuadir. Estándares de prueba. Íntima convicción y sana crítica racional. Duda razonable e *in dubio pro reo*. Criterios

generales de admisibilidad de la prueba: Prueba pertinente o relevante, Prueba sobre hechos controvertidos, Prueba sin fines dilatorios, Prueba lícita, Prueba de hechos públicos o notorios o evidentes, Conocimiento judicial. Admisibilidad de la prueba pericial: Relevancia o pertinencia de la prueba pericial, conocimiento experto, Idoneidad del perito, Licitud de la prueba pericial, Confiabilidad del peritaje. Incorporación de evidencia. El testimonio del propio acusado. El testimonio de oídas (prueba de referencia). Privilegios. La prueba en delitos informáticos. Valor probatorio vs. perjuicio indebido.

Modalidad de trabajo: Taller

Carga horaria: a determinar

Cronograma de trabajo: A realizarse en Viedma, General Roca/Cipolletti y S. C. Bariloche Coordinador de la actividad y docentes a cargo de la actividad: Cuerpo docente "Unidos por la Justicia"

Evaluación: a determinar

Curso sobre "RÉGIMEN PENAL JUVENIL y JUSTICIA RESTAURATIVA"

Destinatarios: Jueces, Fiscales y Defensores Penales (cupos para abogados litigantes)

Ejes/núcleos temáticos/contenidos:

MÓDULO 1: El Régimen de Responsabilidad Penal Juvenil de la República Argentina.

Las leyes n° 22.278/22.803. Su interpretación por la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. La legislación provincial comparada y los diferentes sistemas de regulatorios.

MÓDULO 2: El principio de especialidad como expresión del trato diferenciado a la infancia.

El principio de especialidad orgánica: La organización de la justicia juvenil y los actores en el proceso. La especialidad en los actores del proceso. Roles procesales: defensor penal del adolescente, asesor tutelar, ministerio público fiscal y jueces especializados. Rol de la víctima.

El principio de especialidad procesal: El juicio de menores. Las transformaciones del proceso penal de adultos y su impacto en la justicia penal de menores. Tensiones vinculadas con la aplicación del principio de especialidad. El juzgamiento conjunto de imputados mayores y menores de edad. ¿Juicio por jurados en la justicia juvenil?

MÓDULO 3: La investigación preparatoria.

La duración. La solicitud de prórroga. La acreditación de la minoría de edad. La declaración del imputado. Los procesos de flagrancia.

MÓDULO 4: Las medidas cautelares.

La restricción de los derechos del imputado. La privación de libertad de un imputado menor de edad como medida de coerción procesal. La aplicación de pautas específicas. La excepcionalidad y brevedad. La subsidiariedad.

MÓDULO 5: Las salidas alternas en el proceso penal juvenil.

La suspensión del juicio a prueba. El contenido de la reparación. La participación de la víctima. Su aplicación retroactiva. La remisión del caso. Principios generales. Excepciones. Procedimiento. Efectos. La interdisciplinariedad. La mediación penal. Principios generales. Excepciones. Procedimiento. Efectos. La actividad de los sujetos procesales especializados. El juicio abreviado. Las tensiones con los principios que rigen el proceso penal juvenil.

MÓDULO 6: La imposición de pena a un adolescente.

Los estándares internacionales aplicables. El desarrollo del debate oral. Singularidades. El juicio de censura. Las sanciones no privativas de la libertad. Procedencia, tipo y duración. La sanción privativa de la libertad. El fallo "Maldonado" de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Su aplicación a otros institutos procesales. El análisis de la jurisprudencia federal y nacional.

MÓDULO 7: La ejecución de la sanción conforme a los principios del sistema de responsabilidad penal juvenil.

La extensión del tratamiento diferenciado después de la mayoría de edad. La Corte Suprema de Justicia de la Nación y la revisión periódica de la sanción. La conversión de la sanción. El control de las medidas privativas de la libertad. El rol de las partes. El alojamiento en centro especializado. Características. Reglamento. El legajo personal.

Modalidad de trabajo: a determinar

Carga horaria: a determinar

Cronograma de trabajo: a determinar

Coordinador de la actividad y docentes a cargo de la actividad: a determinar

Evaluación: a determinar

Curso sobre "EVALUACIÓN DE TESTIMONIOS"

Destinatarios: Jueces, Fiscales y Defensores penales.

Ejes/núcleos temáticos/contenidos:

Módulo I: Marco teórico y definiciones.

Objetivos específicos:

Que los participantes conozcan la importancia de los comportamientos no verbales en la comunicación, clasificando los actos no verbales en sistemas y tipologías que permiten la validación de científica de su significado.

Que los participantes reconozcan las expresiones faciales de las emociones básicas (sorpresa, alegría, miedo, tristeza, enojo, asco y desprecio) y complejas (culpa, vergüenza y orgullo).

Que los participantes integren la dimensión cultural de estas exhibiciones como su interpretación en contextos de investigación criminal.

Módulo II: El engaño

Objetivos específicos: Que los participantes tengan una aproximación a las estrategias de integraciones multicanal, la observación y cancelación simultánea del canal facial, corporal, para verbal, verbal y fisiológico, capten pistas del engaño, tales como indicios que aparecen en el comportamiento de los mentirosos; filtraciones micro expresivas, expresiones abortadas, expresiones asimétricas, sonrisas engañosas; y delatores paralingüísticos como las cualidades de voz y la enunciación.

Módulo III: Estructuras del discurso.

Objetivos específicos: Que los participantes visualicen las estructuras discursivas de los intentos de engaño, las estrategias interrogativas para la detección de incongruencias entre el discurso verbal y las señales y signos no-verbales (qué, cómo y cuándo preguntar en función de los gestos y palabras del interrogado), comprendan los problemas de discernimiento e interpretación a través de un pensamiento científico y capacidad de formulación de hipótesis para continuar la investigación.

Modalidad de trabajo: A realizarse en Viedma, General Roca/Cipolletti y S.C. Bariloche

Carga horaria: 12 hs.

Cronograma de trabajo: a determinar

Coordinador de la actividad y docentes a cargo de la actividad: Dr. Sergio Rulicki. Doctor en Ciencias de la Comunicación Social, Universidad Austral. Licenciado en Ciencias Antropológicas, UBA. Director de la Diplomatura en CNV y Detección del Engaño, Universidad Austral y Universidad San Sebastián (Chile). Titular de la materia Antropología Cultural, Maestría en Gestión de la Comunicación en las Organizaciones. Escuela de Posgrados en Comunicación, Universidad Austral.

Evaluación: a determinar.

Curso de Especialización en "MEDIACIÓN PENAL"

Destinatarios: Mediadores IntraPoder

Fundamentación: La mediación en el ámbito del derecho penal abre un nuevo espacio de tratamiento del delito en los términos de conflicto entre infractor y víctima y se sitúa como una respuesta eficaz de Justicia, como un instrumento reparador que concilia intereses y necesidades de la víctima, del infractor, de la Comunidad y de la Justicia, y como un instrumento en definitiva de restauración social.

Objetivos:

* Capacitar a los profesionales que intervengan en mediaciones de conflictos con consecuencias penales, entendiendo que la especificidad radica en la temática, la situación de los páiticipantes y en el particular abordaje que ésta requiere.

* Conocer la evolución y estado actual de las experiencias en materia penal en nuestro país, en otros países y específicamente en nuestra provincia.

* Conocer en profundidad el desarrollo de un proceso de mediación en el ámbito penal.

Ejes/núcleos temáticos/contenidos:

MÓDULO I

UNIDAD 1: Elementos básicos de derecho penal, derecho procesal penal, criminología y victimología. Teoría del control social. La acción, la persecución penal, criminalización primaria y secundaria, selectividad del sistema penal, vulnerabilidad, fin y fundamento de la pena, mitologías.

UNIDAD 2: El conflicto como relación social. El conflicto en relación a las normas penales. Rasgos distintivos del "caso penal". Principio de legalidad y de oportunidad. La mediación en conflictos derivados del sistema penal.

UNIDAD 3: Cambio de paradigma. Justicia restaurativa. Características particulares de la mediación en materia penal. Objetivos de la misma. Aportes y limitaciones. Aportes desde la victimología, revictimización, el trabajo interdisciplinario.

UNIDAD 4: El espacio de la mediación y el espacio del juicio. Sujetos. El ámbito. El tiempo. La palabra. El valor de la verdad. Los diferentes operadores jurídicos. Reinterpretación de roles dentro de la resolución de conflictos. Reapropiación del conflicto por parte de los involucrados directos. El rol del mediador.

UNIDAD 5: Estado actual de avance de la mediación penal en nuestro país y en otros países. El rol del Ministerio Público Fiscal y de los operadores penales. La mediación penal en el ámbito de la reforma procesal penal santafesina. La Oficina de Mediación Penal dependiente de la Dirección Provincial de Desjudicialización de la Solución de Conflictos Interpersonales, Secretaría de Transformación de los Sistemas Judiciales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Santa Fe.

MÓDULO II

UNIDAD 1: Espacio de la mediación penal: Proceso de mediación penal. Estilos. Mediadores profesionales. Mediadores voluntarios. Participación de la comunidad. ¿Cuáles son nuestros miedos?. Proceso de mediación. Premediación. Fase exploratoria. Entrevistas preliminares. Reunión conjunta. Acuerdo (valor). Manejo de la presión ante el no acuerdo. Seguimiento y control. Co-mediación. Interdisciplina. Diversidad de géneros.

UNIDAD 2: Técnicas. Rol de mediador. Condiciones para transitar una mediación penal. Voluntariedad. Demanda. Asunción de responsabilidad o confesión. Lugar de realización. Citación de las partes. Cómo citar. Impacto de la citación. El espacio de la mediación y del juicio. Tiempos Legitimación de las partes, de los abogados. Empatía. Proceso comunicacional. Preguntas. Distintos tipos: abiertas, cerradas, directas, indirectas, circulares, reflexivas, otras. Oportunidad y usos.

UNIDAD 3: Los hechos del conflicto vs. la narrativa de las partes. Neutralidad. Qué es la neutralidad en la mediación penal. Prejuicios. Alianzas. Manejo de la presión ante el no acuerdo. Confidencialidad. Límites de la ley de la técnica, de la ética y personales. Privacidad vs. confidencialidad. No intimidad, no terapia.

UNIDAD 4: Las categorizaciones o estigmatización. La mediación como forma de agravar el control social. Cómo impacta la violencia en el mediador. Clasificación de los conflictos penales. Casos mediables y no mediables en la ley y en la práctica. Delitos graves. Mediación con familiares.

UNIDAD 5: Mediación juvenil, ventajas, experiencias. Mediación y suspensión del juicio a prueba. Relación entre ellas. Mediación en la violencia familiar. Mediación penal en el derecho comparado. Otros países. Otras provincias. Mediación y la convención de los derechos del niño.

MÓDULO III

UNIDAD ÚNICA: Prácticas

Taller de ejercitación con rol play y exhibición de videos.

Prácticas de técnicas: empatía, legitimación del mediador y de las partes, parafraseo,

reencuadre, emociones, escalada del conflicto, aireación.

Cómo manejar las reuniones previas, reuniones privadas, rol de los abogados de la defensa o del fiscal.

Manejo de la culpa y la necesidad de la disculpa.

Co-mediadores, interdisciplina

Pasantías: prácticas en las Oficinas de Mediación Penal (a confirmar).

Modalidad de trabajo:

Se trabajará en base a exposición teórica, sistema de aula-taller con preguntas disparadoras, diálogo dirigido, exposición con soporte audiovisual (proyección de videos y presentación de powerpoint) y dinámicas grupales como rol play, resolución de casos, etc.

Se desarrollarán contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, tendientes a la comprensión y aplicación de los mismos.

Carga horaria: El curso completo es de 60 horas de duración, dividiéndose en tres módulos de 20 horas cada uno.

Cronograma de trabajo: a determinar

Coordinador de la actividad y docentes a cargo de la actividad: Dr. Jorge Giandoménico, ex Director de Métodos Alternativos de la Provincia de Santa Fe. Esta capacitación está homologada y se dicta en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario

Evaluación: Se realizará una evaluación continua consistente en un concepto de cada alumno, obtenido por la participación de los mismos durante los encuentros y una evaluación conceptual y procedimental consistente en un trabajo escrito realizado por los alumnos de forma individual con desarrollo de un caso práctico. Con lo que se obtienen dos notas por alumno que se promedian.

**Taller sobre "TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL y ESCENA DEL
CRIMEN (segunda parte)"**

Destinatarios: Jueces, Fiscales y Defensores Penales como así también integrantes de cuerpos de investigaciones judiciales y funcionarios policiales.

Ejes/núcleos temáticos/contenidos:

Unidades de análisis Criminal. Uso de sistemas de entrecruzamiento de datos. Policía Judicial. Cuerpo de Investigaciones Judiciales. Objetivos. Aspectos Forenses. Nociones de Criminalística, Criminología y Medicina Legal. Investigación como Método Científico y

Método Investigativo (Investigación Policial Operativa. Finalidad). Análisis de Casos desde los errores cometidos al inicio de toda investigación.

Manejo del lugar del hecho. a) Preservación, b) Observación, c) Registración, d) Clasificación, e) Recolección/Remisión y f) Cadena de Custodia. Un análisis profundo desde los puntos de vista -científico, legal y forense-. Sinopsis de perfiles criminales.

Aspectos Criminalísticos, Químicos y Médico-legales: Derivación de la evidencia física: ¿Que pedir? - ¿Cómo pedir? - ¿Dónde pedir? - ¿Cómo enviar?. Secuestro de telefonía celular y/c radio llamados (Nextel), datos de utilidad al momento del secuestro. Memoria de la telefonía, datos a obtener, ¿cómo? ¿Quién lleva a cabo las medidas? Resguardos legales y tecnológicos. Investigación en casos de muerte Violenta, Homicidios, Suicidios, Accidentes. Elaboración e importancia de la secuencia fáctica. Empleo de: Perfiles Criminales. Elaboración del perfil Criminal. La víctima. Multiplicidad homicida. Evolución en la caracterización de los homicidas. La Personalidad Criminal. Las Conductas de imitación. Mutilaciones y manifestaciones gráficas del criminal. Descuartizamiento. Conceptos psicopatológicos. Sicariato. Rol del investigador judicial y policial en la etapa de instrucción y en la etapa de juicio. La comunicación y coordinación con el Fiscal. La relación con los demás actores procesales. La documentación y registración de las actividades investigativas. La búsqueda, preservación y presentación de la prueba, cadena de custodia. Función de policía judicial. Análisis y teoría del caso. La decisión de perseguir. Límites y estrategias. El examen directo y contraexamen del investigador en el marco del juicio oral. Escenarios posibles. Protocolos de actuación. El abordaje por parte del investigador de testigos, víctimas e imputados. Las entrevistas formales y las informales, de campo o de oficina. Técnicas de interrogatorio. El uso de medios tecnológicos (video y audio) para el registro de testimonios. Técnicas de investigación patrimonial. Uso de base de datos. Diseño de matrices de investigación. Técnicas de investigación de delitos informáticos. La evidencia digital. Búsqueda, incautación y preservación de soportes digitales e informáticos. Software de apoyo a la investigación.

Modalidad de trabajo: Taller

Carga horaria: a determinar

Cronograma de trabajo: A realizarse en Viedma, General Roca/Cipolletti y S. C. Bariloche

Docentes a cargo de la actividad: Cuerpo docente "Unidos por la Justicia"

Evaluación: a determinar

Curso sobre "CIBERCRIMEN"

Destinatarios: Jueces, Fiscales y Defensores Penales (cupo para abogados litigantes).
Integrantes equipos técnicos relacionados con la materia.

Ejes/núcleos temáticos/contenidos:

La presentación del caso producido en entornos digitales en audiencia oral. Dinámica en la investigación. Medios de prueba y medios de investigación. Diferencia entre prueba física y evidencia digital. Coordinación y comunicación con las fuerzas de seguridad y las áreas especializadas en Cibercrimen. Protocolos de actuación. Identificación, preservación, incautación y transporte de la evidencia digital. Inalterabilidad. Herramientas utilizadas para preservar y analizar la evidencia digital. Relación con el sector privado. Cooperación Internacional. Litigación en audiencias previas a la realización del juicio. La audiencia como metodología. La importancia de la teoría del caso. Análisis, decisión y preparación del caso. El caso como estrategia. Preparación de la audiencia: debilidades y fortalezas. Formas de argumentación. Audiencia de medidas cautelares: dinámica. Preparación. Condiciones a tener en cuenta. Producción de prueba. Audiencia de Suspensión de juicio a prueba: Dinámica. Procedencia del acuerdo y pertinencia de las condiciones y plazos. El rol de los actores. Oposición de la contraparte. Fundamento Audiencia de nulidad y atipicidad: Planteos de la defensa. Causales. Motivos y fundamentación. Audiencia de admisibilidad de prueba: cómo presentar la evidencia digital. Su admisibilidad. Admisibilidad de prueba al solo y único efecto de refrescar la memoria y/o establecer contradicciones. El control de admisibilidad de la evidencia. La forma de presentación de la evidencia. Su orden o secuencia. Prueba irreproducible. Análisis de jurisprudencia nacional e internacional. Simulación de audiencias. Planificación del examen directo: Estructura de un examen directo. Tipo de lenguaje. La relación entre los testigos y nuestra teoría del caso. Clasificación de los testigos. Orden. Tipos de exámenes. La preparación de los testigos. Tips. Planificación del contraexamen: Cómo preguntar. Técnicas. Clases de contra interrogatorio. Líneas. Desacreditar al testigo. Desacreditar el testimonio. Preparación de testigos. Noción de perito y su trabajo en los sistemas acusatorios. Quiénes son y cuál es el objeto de las pericias. Idoneidad del perito. Presentación y examen directo de peritos. Selección y acreditación del experto. La organización del relato. Atención con el uso de lenguaje técnico. La utilización de declaraciones previas para refrescar la memoria. Costos. Contraexamen: Desacreditación del perito. Desacreditación de sus dichos. Desacreditación de la metodología utilizada. La utilización de declaraciones previas para establecer contradicciones. El uso del informe

técnico informático. Los peritos en el juicio oral: Aspectos legales y estratégicos para litigar. La prueba pericial en el juicio oral. Estructuración. Relación de la prueba. Comprensión. Utilización de PPT/Prezi/demos

Modalidad de trabajo: Taller

Carga horaria: a determinar

Cronograma de trabajo: a determinar

Docentes a cargo de la actividad: Cuerpo docente "Unidos por la Justicia"

Evaluación: a determinar

"FORMACIÓN EN PRÁCTICAS JUDICIALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO"

Destinatarios: Fiscales, Fiscales Adjuntos y Asistentes Letrados

Contenidos: a determinar

Modalidad: a determinar

Carga horaria: a determinar

Cronograma: 4 y 5 de abril (Gral. Roca)

Docentes: Romina Pzellinsky (Titular de la Dirección Gral. De Políticas de Género - Procuración Gral. de la Nación) y María Luisa Piqué (Fiscal de la P. G. de la Nación)

Evaluación: a determinar

"CAPACITACIÓN ESPECÍFICA EN DELITOS RELACIONADOS CON LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL"

Destinatarios: Fiscales, Fiscales Adjuntos y Asistentes Letrados

Contenidos: a determinar

Modalidad: a determinar

Carga horaria: a determinar

Cronograma: a determinar

Docentes: a determinar

Evaluación: a determinar

"CAPACITACIÓN ESPECÍFICA EN DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA"

Destinatarios: Fiscales, Fiscales Adjuntos y Asistentes Letrados

Contenidos: a determinar

Modalidad: a determinar

Carga horaria: a determinar

Cronograma: a determinar

Docentes: a determinar

Evaluación: a determinar

"CAPACITACIÓN EN VUELOS DE DRONES-DRONES VIP"

Destinatarios: 10 personas (4 profesionales de las Unidades Operativas para la Inv., 1 profesional Reconstrucción Virtual, 4 profesionales de la Policía de Río Negro y un profesional de la OITEL).

Objetivos: Instrucción o relevamientos con vehículos aéreos no tripulados.

Contenidos: Curso cerrado sobre operación de drones. Tramitaciones para estar en regla.

Manuales: Explotador aéreo (MOE), procedimiento administrativo normal (PAN) y manual de datos personales (MP). Uso de equipos remotamente tripulados en actividades propias. Redacción del procedimiento administrativo normal para un área específica de drones con asignación de tareas y responsabilidades.

Modalidad: Presencial Instituto sede Neuquén (Intensivo).

Carga horaria: 4/2 jornadas completas.

Cronograma: a determinar

Docentes: a determinar

Evaluación: a determinar

"PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL EN INFORMÁTICA FORENSE" (Univ. Fasta)"

Fundamentación: Este curso es imprescindible para mantener actualizados en las últimas tecnologías y procedimientos a todos los profesionales de la División Equipos Móviles Forenses de la OITEL, Si bien el diseño original está pensado para que los alumnos viajen a la ciudad de Mar del Plata cada 15 días por 6 meses, la directora del Laboratorio de Informática de la Facultad de Ingeniería de la Universidad FASTA Ing. Ana Di Iorio oportunamente y a requerimiento del suscrito, había readecuado el programa de actualización para ser dictado de forma presencial e intensiva en la localidad de Viedma.

Destinatarios: 6 profesionales de la División Equipos Móviles OITEL

Objetivos: Formar profesionales en los conceptos básicos de la informática forense, el Proceso Unificado de Recuperación de la Información - PURI® y las técnicas y herramientas de software libre disponibles para la actuación pericial.

Contenidos:

* Introducción a la Informática Forense: Informática Forense. Clasificación. Evidencia. Evidencia Digital. Documento Electrónico. Principios Forenses. La Pericia Informática. Roles del Perito. Niveles de Actuación del Informático Forense.

* Aspectos Legales de la Informática Forense: Delitos Informáticos. Aspectos penales y procesales básicos en la actuación forense. Puntos de Pericia. Juicio Oral.

* El Proceso Unificado de Recuperación de la Información PURI: Aspectos básicos de Sistemas Operativos, Sistemas de Archivos, Administración de Procesos y Seguridad. El Proceso Unificado de Recuperación de Información. Fase de Identificación. Fase de Recolección. Fase de Adquisición. Fase de Preparación. Fase de Análisis. Fase de Presentación. Actividades fundamentales de cada una de las fases. Recuperación de información en Medios Persistentes y en medios volátiles.Particularidades.

* Técnicas y Herramientas: Técnicas y Herramientas actuales para la Adquisición, Preparación, Extracción Lógica, Extracción Física y Análisis de Relaciones. Autopsy. File Carving. Estructura de un Carver. CIRA. Header/Footer Carving, Bi Fragment Carving, Semantic Carving y Sihart Carving. Análisis Forense de Memoria. Virus y Malware. Herramientas de Análisis (Forense de Memoria. Volatility, BIP-M. Seguridad Informática y Forensia en entornos de Red.

* Análisis y Resolución de Casos: Esta asignatura prevé el análisis, en modalidad taller, de casos prácticos de aplicación del Proceso de Recuperación de Información. Se analizarán casos reales e hipotéticos

Modalidad: Presencial (intensivo)

Carga horaria: 5 módulos de 8 horas

Cronograma: El dictado será de 5 días de 9 a 13 y de 14 a 18.

Directora del Programa: Ing. Ana Haydée Di Iorio

Coordinación General del Programa: Ing. Andrea Comas

Cuerpo Docente del Programa: Ing. Martín Castellote; Ing. Bruno Constanzo; Ing. Hugo Curtí; Ing. Fernando Greco; Ing. Juan Iturriaga; Dra. Sabrina Lamperti; Ing. Ariel Podestá e Ing. Santiago Trigo

Evaluación: La evaluación consistirá en la resolución en grupos de no más de 3 personas de un caso que será asignado por los docentes al final del curso.

**CURSO sobre "RECUPERACIÓN DE DATOS DE JTAG y
NAND FLASH – TAMCE"**

Fundamentación: Curso imprescindible para contar con los conocimientos necesarios para que el laboratorio forense de dispositivos móviles de la OITEL pueda comenzar a realizar las últimas técnicas forenses de bajo nivel para extracción de datos de dispositivos dañados y/o bloqueados.

Destinatarios: 5 profesionales de la División Equipos Móviles OITEL

Objetivos: Crear un laboratorio para poder administrar el volcado físico de dispositivos FLASH dañados (tarjetas micro SD, tarjetas SD, tarjetas CF, unidades USB Thumb).

Brindar todas las herramientas, conocimientos, entrenamiento y soporte técnico necesario para recuperar datos tanto físicos y lógicos de dispositivos Flash dañados directamente con la lectura de los chips de memoria.

Contenidos:

* Cubre las principales cuestiones fundamentales de DR de rotura de los dispositivos de almacenamiento flash.

* Recuperación de datos de vertederos reales de fichas a archivos.

* Diferentes dispositivos de almacenamiento flash y los paquetes de memoria NAND

* Acceso directo a NAND y extracción de imágenes físicas

* Imagen física del chip de memoria flash

* Controladores Flash

* Análisis de patrones

Desmontaje de teléfonos móviles.

Identificar los puntos de prueba para leer los datos.

Lectura del eMMC en dispositivos funcionando.

Adquirir información de un teléfono Android bloqueado.

Modalidad: Presencial (Bs. As.)

Carga horaria: 4 días hábiles

Cronograma: a determinar

Docentes: a determinar

Evaluación: a determinar

CAPACITACIÓN en "PLATAFORMA PLATZI"

Fundamentación: Se requiere suscripción a la plataforma PLATZI que posibilita realizar diferentes cursos de actualización y formación a los desarrollares del dto. de ingeniería en sistemas del M. P.

Destinatarios: 5 profesionales del Dto. de Ingeniería en Sistemas

Contenidos: a determinar

Modalidad: a determinar

Carga horaria: a determinar

Cronograma: a determinar

Docentes: a determinar

Evaluación: a determinar

"PNL y COACHING ORGANIZACIONAL"

Destinatarios: Defensores de Pobres y Ausentes, Defensores adjuntos civiles. Defensores de Menores e Incapaces, Defensores adjuntos de menores. Defensores Penales, Defensores adjuntos penales, Defensor General, abogadas relatoras Defensoría General y empleados de todos los fueros

Objetivos: a determinar

Contenidos: Trabajo en equipo, clima laboral, comprensión de la cultura organizacional, gestión de la confianza

Modalidad: a determinar

Carga horaria: a determinar

Cronograma: a determinar

Docentes: a determinar

Evaluación: a determinar

TALLER SOBRE "RESILIENCIA – SOBREPONERSE A SITUACIONES DIFÍCILES"

Destinatarios: Defensores de Pobres y Ausentes, Defensores Adjuntos Civiles, Defensores de Menores e Incapaces, Defensores Adjuntos de Menores, Defensores Penales, Defensores Adjuntos Penales, Defensor General, Abogadas Relatoras Defensoría General y Empleados de todos los Fueros.

Objetivos: a determinar

Contenidos: a determinar

Modalidad: a determinar

Carga horaria: a determinar

Cronograma: a determinar

Docentes: a determinar

Evaluación: a determinar

"Formación en Conciliación Laboral"

Destinatarios: Profesionales habilitados para el desempeño del rol de conciliadores laborales

Fundamentación: Se complementa esta capacitación con el fin de ampliar el número de conciliadores laborales en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Objetivos: ampliar el nro. del cuerpo de conciliadores en la circunscripción ofreciendo un servicio de calidad que desarrolle y potencie las posibilidades que el método conlleva, lo cual redundará en beneficios para las partes. Capacitando al recurso humano del área de la conciliación laboral en los Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos

Ejes/núcleos temáticos/contenidos:

1) Parte General:

- * Conciliación laboral como Métodos Alternativos para la Resolución de Conflictos.
- * Modos de focalizar la resolución de conflictos (triángulo: Poder/Derecho/Intereses).
- * Criterios de Selección
- * La cultura del litigio. Características.
- * Principio de subsidiariedad.
- * Ventajas de la RAD.

b) Conflicto:

- * Concepto, definición, características, clasificación, diferentes métodos RAD.

c) Comunicación:

- * Concepto.
- * Axiomas exploratorios de la Comunicación Humana
- * Modelo básico de comunicación
- * Comunicación y lenguaje
- * Comunicación verbal y no verbal de Negociación
- * Campos de la negociación

* Tipos de negociador

* Método de la negociación Colaborativa. Escuela de Harvard

e) Intereses:

*Cómo identificar los intereses. Intereses más poderosos.

*Tipos de intereses

f) Conciliación:

* Diferencias y semejanzas con la mediación.

* Etapas de la conciliación. Abogados de pake y su intervención en el proceso. Su importancia.

*Tácticas que utiliza el conciliador. Actitud. Roles. Características de una conciliación eficiente.

*Herramientas y técnicas del mediador.

* Escucha activa. Lenguaje del conciliador.

*Revalorización y Reconocimiento.

2) Parte Específica:

* Derecho del Trabajo (temario a desarrollar)

Modalidad de trabajo: Curso con evaluación

Carga horaria: 50 horas reloj, divididas en jornadas de 8 hs. diarias. Pueden ser tres módulos de dos jornadas cada uno, con 16 horas por módulo.

Cronograma de trabajo: a decisión de la Escuela Judicial según cronograma general
Coordinador de la actividad y docente a cargo de la actividad: Dr. Juan Lagomarsino y Dra. Norah Aguirre

Evaluación: a determinar

Taller sobre "Uso de la tecnología en el Rol del Mediador"

Destinatarios: Mediadores

Contenidos:

a) Conocimientos de tecnologías y su funcionamiento, b) Modos de operar administrativamente para lograr concretar la reunión y c) Adaptar las cuestiones técnicas propias del rol del mediador a este contexto diverso (intervención de uno o más mediadores, organización del espacio físico, personas participantes en los distintos sitios, efectos de la confidencialidad, modos de redacción del acta, etc.)

Modalidad de trabajo: Taller eminentemente práctico

Carga horaria: 6 horas reloj

Cronograma de trabajo: a decisión de la Escuela Judicial según cronograma general (Viedma, General Roca, Cipolletti y S. C. Bariloche)

Docentes: Leonardo Leocata (Técnico informático E.C J.), las secretarias de los CeJuMe y las Directoras de ellos en cada una de las Circunscripciones

"Taller sobre proceso electoral en la Ley O 2431"

Destinatarios: Jueces de Paz (Titulares y Suplentes), Secretario/as Letrado/as, agentes judiciales de los Juzgados de Paz.

Fundamentación:

Se fundamenta la propuesta realizada a requerimiento de la mayoría de Jueces y Juezas de Paz que participaron del Plenario Anual de Justicia de Paz desarrollado en la ciudad de Gral Roca el día 30-11-18, en el que en oportunidad de tratar el art. 2º inciso "e" de la Res. N° 747/18 del STJ (que convocara al Encuentro Provincial) se manifestaran sobre la necesidad de capacitarse sobre este tema, teniendo en cuenta que el año venidero tendrá un escenario con amplio cronograma electoral, dado que se elegirán por el voto soberano los distintos representantes del Poder Ejecutivo y Legislativo en los tres esquemas de nuestro sistema federal (Nacional, Provincial y Municipal).

En este contexto, y como es sabido la participación de los Jueces y Juezas de Paz es muy importante dado que resulta no solo el ejecutor de las resoluciones del Tribunal Electoral Provincial sino también tutela la garantía del ejercicio del sufragio como Juez de Amparo Electoral (arts. 224 y 233 de la Ley O 2431).

Objetivos: Adquirir conocimientos generales sobre la materia propuesta (Derecho Electoral) desde una perspectiva práctica y didáctica, tomando como base la normativa de la ley O 2431

Ejes/núcleos temáticos/contenidos:

MÓDULO 1: Consideraciones Generales

MÓDULO 2: Preparación del acto electoral

MÓDULO 3: Apertura y desarrollo del acto electoral

MÓDULO 4: Clausura del acto electoral

*Información Complementaria

Modalidad de trabajo: cada módulo ofrecerá material ilustrativo el que se podrá leer on line o bien grabarlo en las computadoras para luego imprimirlo.

Al finalizar cada modulo estará disponible un foro en el cual podrán plantearse todas las dudas e inquietudes que tengan los participantes. En ese mismo foro recibirán las correspondientes respuestas.

A su vez en la parte final se encontrarán algunos links a sitios de interés a los cuales podrán acceder a los fines de ampliar la información

Cronograma de trabajo: Curso virtual con Foro de Dudas y Consultas

Coordinador de la actividad y docentes a cargo de la actividad: Dr. Pablo Zilli (Coordinador) - Docente: la Señora Secretaria del T.E.P. (Tribunal Electoral Provincial) Dra. Verónica Belloso.

**Taller sobre "Cuestiones prácticas en el Derecho de Familia, Ley D 3040,
Ley D 4109 y Ley Nacional 26.485"**

Destinatarios: Jueces de Paz (Titulares y Suplentes) Secretario/as Letrado/as, agentes judiciales de los Juzgados de Paz.

Fundamentación: Se fundamenta la propuesta realizada a requerimiento de la mayoría de Jueces y Juezas de Paz que participaron del Plenario Anual de Justicia de Paz desarrollado en la ciudad de Gral Roca el día 30-11-18, en el que en oportunidad de tratar el art. 2º inciso "e" de la Res. 747/18 del STJ (que convocara al Encuentro Provincial) se manifestaran sobre la necesidad de capacitarse sobre este tema, advirtiendo la necesidad en los Jueces y Juezas de Paz de articular y coordinar con los Jueces y Juezas de Familia el procedimiento dispuesto por la Ley de Violencia Familiar Ley D 3040 y diferenciarlo de los procedimientos de la Ley D 4109 (Ley de Protección Integral de niños, niñas y adolescentes) y la Ley Nacional 26.485 (Violencia de Género).

Un correcto abordaje de la temática de violencia familiar, con el ejercicio de prácticas consensuadas entre Jueces de Paz y Jueces de Familia redundará en un mejor servicio de justicia respecto un tema tan sensible.

Objetivos: Adquirir conocimientos generales sobre la materia propuesta desde una perspectiva práctica y didáctica, tomando como base la normativa de las leyes D 3040, D 4109 y Nacional 26.485.

Ejes/núcleos temáticos/contenidos:

- Violencia contra la Mujer y Violencia Familiar: Convención Internacional contra todas las formas de discriminación contra la Mujer (art. 75 inc 22 Constitución Nacional); Convención de Belén do Pará. Ley Nacional 26485/09.

- LEY D 3040: Principios (art. 4), concepto de familia (art. 7), actos de violencia (art. 8), modalidades (art. 9), denuncia (art. 16), legitimación para denunciar (art. 17), obligados a denunciar (art. 18), competencia (art. 20), procedimiento (art. 21), resolución (art. 25) , medidas cautelares (art. 27)

- LEY D 4109: "Protección Integral de niños, niñas y adolescentes". Intervención de la SENAF (Secretaría de niños, niñas, adolescencia y Familia). Informes técnicos. Estrategias de abordaje.

Modalidad de trabajo: modalidad de trabajo es la forma de Aula-Taller dado que da mayor participación e interacción de los asistentes. Se aplicarán métodos dinámicos como la utilización de power-points, casos prácticos, análisis de doctrina y jurisprudencia.

Carga horaria: 8 horas (reloj)

Cronograma de trabajo: segundo cuatrimestre de 2019.

-Agosto de 2018 Cipolletti (*)

-Septiembre de 2018 Gral Roca (*)

-Octubre de 2018 Viedma

-Noviembre; de 2018 San Carlos de Bariloche

(*) en los casos de las ciudades de Cipolletti y Gral Roca pueden hacerse de manera conjunta agrupando a los Juzgos de Paz de las dos circunscripciones en el Auditorio de Gral Roca.

Coordinador de la actividad y docentes a cargo de la actividad: Dr. Pablo Zille (Coordinador) - Docentes: Primera Circunscripción Judicial la Señora Jueza de Familia Dra. María Laura Dumpé y Secretaria Dra. Paula Fredes; en la Segunda Circunscripción Judicial la Señora Jueza de Familia Dra. Andrea Tormena y Secretaria Dra. Carolina Gaete; en la Tercera Circunscripción Judicial la Señora Jueza de Familia Dra. María Marcela Pájaro y Secretaria Dra Natalia López Haelterman y en la Cuarta Circunscripción Judicial al Señor Juez de Familia Dr. Jorge Benatti y Secretaria Dra. Romina Fernández.

Evaluación: no se considera conveniente

Bibliografía: Será proporcionada por correo electrónico.

"Diploma en Gestión de Logística Electoral"

Objetivos:

Objetivos generales: Formar recursos humanos para la gestión de los procesos logísticos en materia electoral.

Objetivos específicos:

1. Formar recursos humanos para el análisis crítico de la documentación y elementos electorales y su diseño.

2. Capacitar para el análisis de las necesidades de aprovisionamiento y almacenamiento

3. Formar para la gestión administrativa de compras y contrataciones. Formar recursos humanos para planificar los aspectos de despliegue y repliegue de documentación, su manejo seguro y el seguimiento de los mismos.

Ejes/núcleos temáticos/contenidos:

El Diploma supone el cursado de cuatro núcleos temáticos y un taller;

1. Interacción entre la normativa y la definición de elementos y documentos electorales. Diseño, cuantificación.

2. Sistema de compras y contrataciones. Definición y descripción de bienes u servicios a contratar. El requerimiento

3. Planificación logística. Formas de organización del traslado. Cronograma, definición de rutas y medios. Control de operaciones logísticas.

4. Tecnología aplicada al proceso electoral. Doctrina y casos.

** Taller de prácticas e integración

Modalidad de trabajo: a determinar

Carga horaria: a determinar

Cronograma de trabajo: a determinar

Coordinador de la actividad y docentes a cargo de la actividad: Alejandro Tullio Claudi Luján (Director de Procesos Electorales DINE) Alberto Samá (Gerente de Procesos Electorales Correo Oficial) Sandra Minvielle (Directora de Cartografía y Estadística Electoral DINE)

Evaluación: a determinar

Curso Taller sobre "Cuestiones médico legales" (segunda parte)

Destinatarios: Jueces Penales, Fiscales, Defensores, Médicos de Policía y Criminalistas de Ministerio Público y de Policía, y Peritos Judiciales del Listado Oficial.

Fundamentación: El estudio pericial del delito contra las personas requiere de la complementación de los diferentes efectores con que el sistema cuenta en nuestra Provincia: criminalistas, médicos de Policía, y demás profesionales forenses. Talleres de similares características se realizaron en 2017 y 2018 en cada Circunscripción, y si bien resultaron de

utilidad, opino desde esta Dirección que debe repetirse en 2019, aportando la actualización correspondiente al temario y haciendo hincapié en la modalidad de taller participativo. Para 2019 se plantea la invitación a participar de Peritos de los listados oficiales, a solicitud de los mismos de la ciudad de Bariloche.

Objetivos: El propósito de este Taller es aportar herramientas cognitivas, actitudinales y de praxis para los distintos peritos que actúan en la investigación judicial. Mostrar a los Jueces Fiscales y Defensores las herramientas periciales con las que pueden contar. Crear conciencia del valor del trabajo en equipo e interdisciplinario. Los participantes comprenden el valor de la tarea pericial como auxiliar de la justicia. Actualizan los conocimientos científicos en que se basa la actividad. Mantienen la responsabilidad de actualización permanente en su trabajo.

Ejes/núcleos temáticos/contenidos:

Trabajo médico legal y criminalístico en la escena de crimen. Reconocimiento de víctimas de lesiones. Autopsia. Valoración de incapacidades laborales. Informática forense actual. Actuación de los peritos y alcances de los dictámenes.

Modalidad de trabajo: Curso/Taller. Se brindarán exposiciones orientadas especialmente a mostrar las cuestiones periciales con fotografías reales, pero con un importante rol participativo con desarrollo de trabajos prácticos de los cursantes, supervisados por los docentes.

Carga horaria: 10 hs reloj, a realizarse dos días de 15 a 20 hs.

Cronograma de trabajo: Viedma, Roca, Bariloche y Cipolletti. En diferentes fechas a determinar según cronograma posible de la Escuela. A realizar una vez en el año.

Coordinador de la actividad y docentes a cargo de la actividad: Serán coordinadas por el Director y actuarán como docentes los profesionales de los distintos GIF, actuando cada uno en su sede respectiva. Podrán invitarse disertantes externos.

Evaluación: Se realizará una evaluación final escrita, orientada a evaluar el aprendizaje de conductas y prácticas más que los contenidos cognitivos.

Bibliografía: Medicina Forense Contemporánea, tercera edición, J. Fraraccio; Patito, J. Lossetti, O. Guzmán, C. Trezza, F. Stingo, N. "Tratado de Medicina Legal y elementos de Patología Forense". Buenos Aires. Quórum. 2003. Manual de Evidencia Científica, Osquiguil, Corach, Lencioni, Li Rosi y Manual de Evidencia Científica 2, ambos del Poder Judicial de Río Negro; CPP de la Provincia de Río Negro (Ley 5020). A los participantes se les aportará material como planillas, gráficos, etc.

"Jornada de Capacitación para Peritos Judiciales"

Destinatarios: Peritos Judiciales del Listado Oficial

Fundamentación: Estos Peritos son colaboradores de la Administración de Justicia y han requerido desde Bariloche y Viedma ser incluidos en capacitaciones sobre temas que han propuesto.

Objetivos: Los participantes comprenden el valor de la tarea pericial como auxiliar de la justicia. Actualizan los conocimientos científicos en que se basa la actividad. Mantienen la responsabilidad de actualización permanente en su trabajo.

Ejes/núcleos temáticos/contenidos: El perito Oficial frente a los requirentes. El CPP (Ley 5020) y su relación con los Peritos. El Perito en la preparación y actuación en el debate oral. Valor de la inter-disciplinariedad. Reglas y condiciones del trabajo del Perito Oficial.

Modalidad de trabajo: Jornada expositiva con participación activa de los concurrentes.

Carga horaria: Diez horas reloj, divididas en dos días consecutivos.

Cronograma de trabajo: a definir según cronograma de la Escuela

Coordinador de la actividad y docentes a cargo de la actividad: Los CIF ofrecen sus profesionales para las actividades, incluyendo a su Director, y se deberá convocar a algún Perito Judicial y algún Magistrado, para cubrir con solvencia los diferentes temas a tratar.

Evaluación: Asistencia. Sin evaluación final.

Bibliografía: Ley 5020. Criado, M.; Banti, E. "Cuadernos de Medicina Forense" N° 1. Año 2. Buenos Aires. 2003. p. 27-32. Gisbert Calabuig, J. "Medicina Legal y Toxicología". 4° Edición. Masson-Salvat. Barcelona. 1992. p. 446- 458. Lenciorú, L. "Manual de Evidencia Científica. Investigación de los Delitos Sexuales". Capítulo 3. p. 114-187. Patito, J. - Lossetti, O. - Guzmán, C. Trezza, F. - Stingo, N. "Tratado de Medicina Legal y elementos de Patología Forense". Buenos Aires. Quórum. 2003.

"Jornada Interinstitucional sobre Abuso Sexual Infantil"

Destinatarios: Agentes del poder Judicial intervinientes en el abordaje de los N. N. y A (Niñas, Niños y Adolescentes): Defensores, Fiscales, operadores de la Oficina Judicial que intervengan en dichas situaciones, profesionales de la OFAVI y del Juzgado de Familia y Jueces.

Representantes de instituciones externas vinculadas a la temática: trabajadores sociales, psicopedagogos, operadores, psicólogos, pediatras, técnicos en niñez, ginecólogos y

médicos generalistas de hospitales públicos, centros de salud pública e instituciones privadas; médicos de policía, y otras organizaciones no gubernamentales de la localidad que aborden la temática.

Fundamentación: En la actualidad resulta fundamental articular acciones conjuntas entre los diferentes operadores judiciales, para mejorar el acompañamiento de la declaración testimonial de N .N. y A. víctimas o testigos de situaciones de abuso sexual y otras violencias enfocado en las necesidades especiales de este grupo en particular, así como también en la complejidad y el carácter interdisciplinario de la temática.

Consideramos la importancia de poder consensuar protocolos de actuación actualizados adaptados a la idiosincrasia de nuestra localidad; para generar directrices claras y mejorar nuestras prácticas cotidianas, con el objetivo de poder acompañar a las personas implicadas de una mejor forma, lo que permita preservar la salud psíquica del N. N.y A., reducir el estrés evitar revictimizaciones, así como obtener relatos y pruebas de calidad para optimizar la investigación judicial.

En este sentido los profesionales médicos y psicólogos del Cuerpo de Investigación Forense especializados en teoría y práctica de dicha área; podemos facilitar la incorporación de la herramientas en la comunidad, así como promover canales de comunicación para mejorar el intercambio de conocimientos y necesidades de las diferentes áreas intervinientes.

Objetivos: Transmitir a los participantes la relevancia de la incorporación de la legislación vigente en la temática, a la práctica cotidiana.

Desarrollar y conocer el recorrido realizado por la víctima y su familia a lo largo de todo el proceso judicial (denuncia, testimoniales, revisión física, etc).

Facilitar la incorporación de herramientas que contribuyan a mejorar la intervención de lo diferentes profesionales y operadores de cada Circunscripción involucrados en las distintas instancias del proceso de toma de declaración testimonial y abordaje de N. N. y A.

Optimizar la obtención de pruebas válidas y de calidad para la investigación judicial reduciendo el estrés y evitando la re-victimización de los N. N. y A.

Promover el intercambio entre los diferentes actores del ámbito para sistematizar buena prácticas de abordaje y mejorar el acompañamiento de los N. N. y A.

Ejes/núcleos temáticos/contenidos: Legislación vigente en la temática. La revisión física como prueba, su relevancia. Buenas prácticas durante las diferentes instancias del proceso judicial para evitar la contaminación del recuerdo/relato de testimonio infanto-juvenil. Actualización del protocolo de Intervención de Denuncia y recepción de testimonio
Objetivos de la entrevista única de declaración testimonial en N. N.y A.

Modalidad de trabajo: Disertación oral a cargo de profesionales del CIF con apoyo de dispositivos audiovisuales. Charla-debate que facilita la participación de los asistentes y el intercambio de experiencias.

Carga horaria: 6 horas reloj, a determinar según cronograma de la Escuela.

Cronograma de trabajo: a determinar

Coordinador de la actividad y docentes a cargo de la actividad: --

Evaluación: a determinar

TALLER DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

Destinatarios: A todos los empleados de los organismos del escalafón B y organismos auxiliares administrativos de los distintos fueros.

Fundamentación: Para favorecer la evolución que se está dando en la estructura judicial cuya competencia prevista en sus orígenes era la jurisdiccional, pero que está avanzando al aplicarse cada vez más la normativa para garantizar el principio de legalidad. Es imperiosa la necesidad de conocer y aplicar la Ley de Procedimiento Administrativo, y así corregir las prácticas que por desconocimiento de la misma se estaban realizando. No debe perderse de vista que defender su correcta aplicación es defender el interés público. La capacitación gradual permitirá mejorar el funcionamiento de los organismos del poder judicial.

Objetivos: Que el empleado pueda revisar, a la luz de la normativa, si en el trabajo que a diario realiza se respeta lo establecido por la norma, que pueda comprender el por qué de cada una de sus tareas y trabajar en la mejora de aquello que eventualmente haya que mejorar. Que se tenga muy claro la competencia del organismo en el que se trabaja.

Ejes/núcleos temáticos/contenidos: Ley de Procedimiento administrativo Provincial. Ley 5106. Jurisprudencia relacionada.

Modalidad de trabajo: Taller

Carga horaria: 8 horas (reloj)

Cronograma de trabajo: cuatro jornadas de dos horas cada una. Desde abril 2019.

Coordinador de la actividad y docentes a cargo de la actividad: Dra. Silvana Mucci (Secretaria STJ) y Dr. Miguel Volonté (Profesor UNRN)

Evaluación: Un cuestionario que repase todo el contenido.

Bibliografía: Ley de Procedimiento administrativo Provincial. Ley 5106. Jurisprudencia relacionada.

"TALLER SOBRE COMUNICACIÓN EFECTIVA - NO VIOLENTA"

Destinatarios: Áreas auxiliares del Superior Tribunal de Justicia que tienen atención al público.

Fundamentación: Para lograr una mayor calidad de servicio y mejorar el clima laboral debe fomentarse la convivencia y comunicación interna, el fortalecimiento del equipo de trabajo, la atención del conflicto, aprendiendo a decodificar la eventual demanda violenta. También se trabajará el fortalecimiento de la imagen positiva del organismo para el justiciable.

Objetivos: Que el empleado pueda revisar, a la luz de la normativa, si en el trabajo que a diario realiza se respeta lo establecido por la norma, que pueda comprender el por qué de cada una de sus tareas y trabajar en la mejora de aquello que eventualmente haya que mejorar. Que se tenga muy claro la competencia del organismo en el que se trabaja.

Ejes/núcleos temáticos/contenidos:

Cuatro componentes de una comunicación efectiva; Involucración de las dos partes de la comunicación; Objetivos; Principios; Expresiones que bloquean la buena comunicación; Diferencia entre observación y evaluación; Emociones básicas y sus derivadas; Sentimientos vs. Pensamientos; Sentimientos vs. Necesidades; Jerarquía de las necesidades; Formulación de pedidos.

Modalidad de trabajo: Taller

Carga horaria: 8 horas (reloj)

Cronograma de trabajo: a determinar

Docentes a cargo de la actividad: Dra. Norah Aguirre (Directora del Área de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos)

Evaluación: a determinar

Taller sobre "Equipos de trabajo, Organización y redes institucionales"

Destinatarios: personal de las Oficinas de Atención al Ciudadano; Casas de Justicia; Cejumes; Dimarc y Juzgados de Paz

Fundamentación: Esta actividad responde a la necesidad de fortalecer las competencias vinculadas a la organización y supervisión de las actividades de un equipo de trabajo, se orienta hacia una mejora en las relaciones laborales con los integrantes del equipo de trabajo, con el propósito de que ésta impacte progresivamente en la calidad de la producción del área. Lo que incluye también la necesidad de mejorar la comunicación para

con los demás organismos tanto del Poder Judicial como los demás organismos públicos estatales proyectando dicha comunicación a través del nuevo modelo de gestión por redes, el que fluirá estableciéndose de múltiples maneras tanto para el interior de la organización como para exterior, regulándose de ésta así novedosas formas de articulaciones con otros actores.

Objetivos: Que los participantes sean capaces al finalizar la formación de verse en una misma línea de trabajo sumándose a los objetivos previstos en esta nueva línea de acción y gestión. Utilizar las metodologías y herramientas que permiten el análisis de las redes en ámbitos públicos. Desarrollar habilidades y capacidades para intervenir de manera productiva emprendimientos bajo la modalidad de red.

Ejes/núcleos temáticos/contenidos:

El proceso de formación de un equipo de trabajo. Los distintos roles en un equipo de trabajo. Factores motivadores e incentivos en los equipos de trabajo. Características de los equipos eficaces. Estilos de liderazgo y equipos de trabajo. La planificación de proyectos, asignación de las tareas y el análisis del desempeño. Modelos de resolución de problemas toma de decisiones. Nuevas capacidades institucionales requeridas para la gestión en red: de gestión rígida y centralizada a la gestión flexible y descentralizada. Nuevos estilos conducción y administración de conflictos, tomas de decisiones y liderazgos en red. Gerencia cotidiana de las redes, administración de los mecanismos y herramientas de comunicación socialización de las informaciones, administración de las relaciones interpersonales. La gobernabilidad del sistema, concertación y consenso de actores, transparencia informativa, adecuados canales de comunicación y control social de la gestión. Las redes institucional como valor público en sí mismas: construcción de identidades, pertenencias y condiciones de sostenibilidad.

Modalidad de trabajo: Taller Teórico - práctico.

Carga horaria: 8 horas (reloj)

Cronograma de trabajo: primer cuatrimestre del año con el objetivo de llegar a visualizar resultados a fin del año en curso.

Coordinador de la actividad y docentes a cargo de la actividad: Rita Grandinet, Ezequiel Miller y su equipo de trabajo.

Evaluación: a determinar

Taller sobre "Pautas para una comunicación oral de calidad"

Destinatarios: Integrantes de las Oficinas de Atención al Ciudadano; Mesas de Entrada Mesas de Informes al Público y Juzgados de Paz.

Fundamentación: Esta actividad de capacitación responde a la necesidad de fortalecer las competencias vinculadas a la comunicación oral, tanto con los compañeros de trabajo -ya sea dentro de la oficina o de otras oficinas del mismo organismo-, como con las personas que no pertenezcan a la organización y se acerquen para realizar alguna gestión o consulta. Se orienta a mejorar las relaciones interpersonales y el clima laboral en el área de desempeño y a que se eviten o disminuyan los conflictos o malentendidos entre compañeros y demás personas con las que se deba interactuar por problemas en la comunicación.

Objetivos: Los objetivos de formación se describen en términos de capacidades:

- Valorar la comunicación como una herramienta de gestión para mejorar la atención al público interno y externo

- Aplicar reglas de cortesía en todos los canales y vías de comunicación en función del logro de los objetivos del área.

- Desarrollar habilidades comunicacionales para identificar las necesidades de los usuarios, orientar y brindar información pertinente y actualizada.

- Reconocer los momentos de la verdad en el ámbito de trabajo para analizar el impacto en el área de desempeño.

- Identificar causas; que pueden desencadenar un conflicto para evitarlos o minimizarlos a través del uso de distintas técnicas.

Ejes/núcleos temáticos/contenidos:

Unidad 1: Las competencias para la atención al público. Competencias del personal que atiende al público. Concepto de usuario interno y externo. Los momentos de la verdad. Ciclos del servicio y momentos de la verdad. Mejorando los servicios.

Unidad 2: La comunicación humana. Esquema de comunicación humana. Tipos de comunicación. Comunicación verbal y no verbal. El impacto de las nuevas tecnologías en la atención al público. La Programación Neurolingüística (PNL): aportes a la comunicación. Sistemas de representación sensorial. Proceso de escucha. Argumentación: asesorar, orientar. Esquema de argumentación. ¿Cómo decir “NO” con calidad?. Escucha activa. Tipos de escucha.

Unidad 3: Herramientas para prevenir y resolver conflictos. Gestión de conflictos. Misma situación, diferentes puntos de vista. Hechos vs. Interpretaciones. ¿Cómo se resuelven los conflictos? Acumulación de sentimientos negativos. Manejo de conversaciones difíciles. ¿Cómo evitar morder el anzuelo? Técnicas para destrabar situaciones conflictivas

Modalidad de trabajo: Taller (teórico-práctico)

Carga horaria: a determinar

Cronograma de trabajo: primer cuatrimestre del año Coordinador de la actividad y docentes a cargo de la actividad.

Evaluación: a determinar

"ENCUENTRO PROVINCIAL DE ADOPCIÓN"

Destinatarios: Profesionales que intervienen en el procedimiento de adopción (Equipos Interdisciplinarios de los Juzgados de Familia, Cuerpo de Investigación Forense y Departamento del Servicio Social), Juezas y Secretarias del Fuero de Familia, Delegados RUAGFA, Coordinador RUAGFA.

Fundamentación: Profundización de los siguientes aspectos:

- a) Variables a diagnosticar y protocolos de actuación.
- b) Propiciar un proceso saludable hacia la adopción.
- c) Profundización de las etapas del proceso de vinculación.
- d) Superación de antiguos paradigmas.

Objetivos: Unificar criterios para diagnosticar e interesados e inscriptos en el Registro de Capacitación y contención de inscriptos durante el período de la espera.

Ejes/núcleos temáticos/contenidos:

- Variables a diagnosticar.
- Proceso de adopción - Etapas.
- Herramientas para la contención de inscriptos.
- Transmisión de experiencias de cada Circunscripción Judicial.
- Instituto de la Adopción en el nuevo Código Civil y Comercial.
- Funcionamiento del Registro de Adoptantes a Guarda con Fines Adoptivos.

Modalidad de trabajo: jornada presencial. Cada Circunscripción deberá organizar su cupo con funcionarios determinados de cada circunscripción, que no sea virtual, porque no produce el mismo efecto que un curso dictado por un juez, fiscal, defensor, operador etc. donde exista una forma mas fluida de comunicación lo que se traduce en un aprendizaje mas rico.

Carga horaria: 8 horas

Cronograma de trabajo: Se prevé un encuentro provincial a desarrollarse en la ciudad General Roca en el primer semestre (agosto/septiembre)

Coordinador de la actividad y docentes a cargo de la actividad: Se propone a:

- Juezas de Familia a propuesta de la Escuela: de Capacitación; Titular o Coordinador

del RUAGFA; Mag. María Federica Otero; Lic. Gonzalo Valdez.

Evaluación: sin evaluación

Bibliografía: material que acompañen los capacitadores.

"ADOPCIÓN. CAMINO AL ENCUENTRO" (tercera parte)

Destinatarios: Profesionales que intervienen en el procedimiento de adopción (Equipos Interdisciplinarios de los Juzgados de Familia, Cuerpo de Investigación Forense Departamento del Servicio Social), Juezas y Secretarías del Fuero de Familia, Delegados RUAGFA, Coordinador RUAGFA.

Fundamentación: Profundización de los contenidos abordados durante los años 2016 y 2017 variables a diagnosticar, herramientas para la consolidación del trabajo en red. Conforme a previsto en el artículo 2° del Reglamento del Registro de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos, aprobado por Acordada N° 08/2017 resulta necesario la organización de jornadas relacionadas con la temática de adopción, correspondiendo al Registro proceder a su atención en forma adecuada.

Teniendo en cuenta el impacto positivo que han tenido las Jornadas de capacitación información realizadas en las ciudades de Viedma, Cipolletti, General Roca y San Carlos de Bariloche durante el año 2018 a cargo de la Mag. María Federica Otero, resultar conveniente continuar con las capacitaciones y profundizar el nuevo paradigma a fin (aprehenderlo y corregir prácticas anteriores.

Los temas incluidos en el proyecto revisten interés para los distintos operadores que intervienen en el procedimiento de Adopción y para los postulantes e inscriptos.

Objetivos:

- * Analizar el recorrido histórico-social de la categoría de Adopción y la modalidad de abordaje técnico-estatal.

- * Abordar la desnaturalización de los mitos, prejuicios y creencias sociales sobre la adopción.

- * Promover la incorporación de herramientas prácticas y teóricas respecto del procedimiento de adopción.

- * Favorecer hacia un proceso de adopción saludable - diagnóstico de interesados e inscriptos.

- * Conocer las etapas del proceso de revinculación de la adopción y el abordaje psico-social de los equipos interdisciplinarios.

* Identificar las categorías de análisis que deben contemplar los informes técnicos interdisciplinarios.

Ejes/núcleos temáticos/contenidos:

- Los Procesos de adopciones y el paradigma emergente. La adecuación conceptual y terminología.

- El acompañamiento y da protección del niño, la niña y el adolescente en situación de adoptabilidad. El concepto de cuidado temporal, la adopción con el Sistema de Protección Integral de niños, niñas o adolescentes y las medidas excepcionales de protección. Características y herramientas concretas de abordaje.

- El Proceso Diagnóstico de las Capacidades Parentales Adoptivas. Objetivo. Fases, momentos y variables a diagnosticar.

- Aportes para la consolidación del trabajo en red. La guarda con fines adoptivas de los niños, las niñas y los adolescentes. La coordinación y el trabajo interinstitucional a favor de un adecuado acompañamiento al niño/a y a las familias. El Diagnóstico de la interrelación familiar.

- La experiencia de las demás provincias

Modalidad de trabajo: Jornada presencial. Cada jornada se divide en dos encuentros a realizarse el mismo día, 4 (cuatro) horas por la mañana destinada a profesionales que intervienen en el procedimiento de adopción (Equipos Interdisciplinarios de los Juzgados de Familia, Cuerpo de Investigación Forense y Departamento del Servicio Social), profesionales del Poder Ejecutivo relacionados con la temática. Delegados RUAGFA, Coordinador RUAGFA y 4 (cuatro) horas por la tarde destinada a inscriptos en el RUAGFA e interesados en adoptar.

Carga horaria: 8 horas

Cronograma de trabajo: Se prevén cuatro encuentros en las ciudades de Viedma, Cipolletti, General Roca y San Carlos de Bariloche, durante el primer cuatrimestre 2019.

Coordinador de la actividad y docentes a cargo de la actividad: Se propone a:

- Mag. María Federica Otero y otro docente a confirmar.

Evaluación: sin evaluación

Bibliografía: material que acompañen los capacitadores.

**"Curso sobre nuevas prácticas en el derecho procesal
Penal, Civil y de Familia en Río Negro"**

Destinatarios: Oficinas de Atención al Ciudadano - casas de justicia - personal de juzgados paz - mesa de informes.

Fundamentación: se propone esta actividad porque los organismos mencionados que constituyen el primer eslabón en el acceso a justicia deben contar con conocimientos concretos sobre como se desarrolla la práctica actual en el procedimiento penal, civil comercial después de la reforma de los códigos. Se considera que es necesaria y sería muy positiva para los destinatarios esta capacitación porque se conocerían criterios objetivos trabajo en el desarrollo de la causa penal, civil y de familia que ofrecería un panorama amplio de cómo se elabora hoy en la práctica penal en la provincia y se reforzarían con conocimientos teóricos.

Objetivos: se espera que los participantes tengan claridad en el método de trabajo del fuero penal, civil y de familia y en las modalidades de desempeño de la tarea de los operadores de cada fuero, que se logre un nivel de información que produzca certeza en los organismos destinatarios de la capacitación a la hora de informar y derivar al ciudadano.

Ejes/núcleos temáticos/contenidos: nuevos códigos; Civil y Comercial, y Código Procesal Penal de Río Negro.

Modalidad de trabajo: curso con diapositivas, posibilidad de preguntas, ejemplos con casos prácticos, legajo en mano.

Carga horaria: 3 horas por curso con descanso intermedio, a decidir la frecuencia.

Cronograma de trabajo: cada Circunscripción deberá organizar su curso con funcionarios determinados de cada circunscripción, que no sea virtual, porque no produce el mismo efecto que un curso dictado por un juez, fiscal, defensor, operador etc. donde existe una forma mas fluida de comunicación lo que se traduce en un aprendizaje mas rico.

Coordinador de la actividad y docentes a cargo de la actividad: --

Evaluación: a determinar

Curso sobre "CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA"

Destinatarios: integrantes de la Administración General, las Gerencias Administrativas y la Procuración General (relacionados con la temática)

Ejes/núcleos temáticos/contenidos:

* Análisis de la capacidad legal, técnica y económico-financiera de ofertas.

- * Seguimiento administrativo de la ejecución de contratos de obra pública.
- * Tramitación de la aprobación de economías, demasías y ampliaciones de plazo.
- * Análisis y gestión de las redeterminaciones de precios.

Modalidad de trabajo: a determinar

Carga horaria: a determinar

Cronograma de trabajo: Viedma (V.C. al resto de las sedes provinciales)

Coordinador de la actividad y docentes a cargo de la actividad: a coordinar con el IPAP

Evaluación: a determinar

Curso sobre "FONDOS PERMANENTES"

Destinatarios: integrantes de la Administración General, las Gerencias Administrativas y con la Procuración General (relacionados con la temática)

Ejes/núcleos temáticos/contenidos: Rendición de fondos por Sistema (SAFYC); Plazos para efectuar las rendiciones; Requisitos de la documentación de respaldo de los gastos.

Modalidad de trabajo: a determinar

Carga horaria: a determinar

Cronograma de trabajo: Viedma (V. C. al resto de las sedes provinciales)

Coordinador de la actividad y docentes a cargo de la actividad: a coordinar con el IPAP

Evaluación: a determinar

Curso sobre "Prórrogas e incrementos en los Contratos vigentes con el Estado"

Destinatarios: integrantes de la Administración General, las Gerencias Administrativas y de la Procuración General (relacionados con la temática)

Ejes/núcleos temáticos/contenidos: a determinar

Modalidad de trabajo: a determinar

Carga horaria: a determinar

Cronograma de trabajo: Viedma (V.C. al resto de las sedes provinciales)

Coordinador de la actividad y docentes a cargo de la actividad: a coordinar con el IPAP

Evaluación: a determinar

CURSO TALLER GESTIÓN POR RESULTADOS Y CONTROL INTERNO EN EL SECTOR PÚBLICO

Destinatarios: funcionarios y directores de áreas administrativas y auxiliares del STJ, miembros (nivel intermedio) de las distintas áreas de la organización y jefes de área. En general para quienes deseen desarrollar los conceptos de control de gestión pública para mejorar la administración de las áreas en las que se desenvuelven.

Fundamentación: La Gestión por Resultados y el Control través de Indicadores es uno de los temas de avanzada de la Administración Pública. La necesidad de transparencia ha generado en muchos casos circuitos demasiado burocráticos donde los controles se superponen, la carga de datos se multiplica y bases de datos son difíciles de cruzar y administrar. Es necesario trabajar con herramientas que simplifiquen la gestión de la conducción de organizaciones públicas y orienten su esfuerzo a las actividades de máximo impacto. En tal sentido, para la implementación de un adecuado sistema de control interno, resulta necesario familiarizarse también con la utilización de indicadores de gestión, los cuales constituyen una herramienta básica que todos los agentes pueden y deberían utilizar para tener una seguridad razonable del cumplimiento de los objetivos institucionales y para informar sobre su gestión a las personas interesadas (incluyendo la rendición de cuentas).

Objetivos: El Curso tiene como objetivo general que los participantes conozcan las herramientas necesarias para la evaluación y control de gestiones gubernamentales. Asimismo, contribuir a que los participantes conozcan y comprendan los fundamentos de la Gestión por Resultados y el control de gestión y desarrollar habilidades y destrezas para la definición, utilización e interpretación de indicadores de gestión. Además, se interpretará cómo es posible mejorar la utilización de los recursos físicos, técnicos y humanos realizando una gestión más eficaz, eficiente y efectiva. Se relacionarán estos temas con los procesos de toma de decisiones, con el objetivo de facilitar el cumplimiento del Plan Estratégico del Organismo, planeando y controlando las acciones que les permita descubrir cuánto se están acercando o alejando de las metas y objetivos programados.

Ejes/núcleos temáticos/contenidos:

- * Sistema de Control Interno
 - Definición
 - Función Directiva
 - Enemigos del Control Interno
 - Estructura del Control Interno

* La gestión por indicadores.

* Análisis de las variables controlables: no controlables e influenciables por organismo.

* Tablero de control. Construcción, indicadores económicos, físicos y financieros.

Modalidad de trabajo: curso-taller de capacitación. A través de encuentros presenciales incorporarán diferentes técnicas: exposición dialogada, pequeños grupos de discusión análisis de situaciones problemáticas.

Se promoverá la discusión sobre los diversos temas que forman parte de la gestión pública por resultados. Finalmente, se elaborará un trabajo integrador con los conocimientos aprendidos

Carga horaria: 12 hs.

Cronograma de trabajo: 2 encuentros de 4 horas y uno de 2 horas para la evaluación

Lugar: Viedma (V. C. al resto de las sedes provinciales). Preferentemente dos días consecutivos, para comodidad de las personas que viene a tomar el curso desde el interior la provincia.

Coordinador de la actividad y docentes a cargo de la actividad: Docentes de Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública o Docentes del Instituto Provincial de la Administración Pública de la Provincial - a coordinar con el IPAP

Evaluación: al finalizar la capacitación se tomará examen teórico y una actividad individual con un ejercicio práctico.

CURSO TALLER – CALIDAD EN LA ATENCIÓN AL PÚBLICO

Destinatarios: empleados que se desempeñen en puntos de atención al público, ya sea con supervisor o agente de contacto.

Fundamentación: la actividad propuesta se encuentra en línea con el Plan de Modernización del Estado Provincial, en particular con lo referido a orientar la administración al servicio los ciudadanos. Atento a ello, se espera que al egresar el participante:

- Cuente con herramientas para asegurar una gestión que responda a los fines del Estado orientada hacia la satisfacción de las expectativas del ciudadano, así como al mejoramiento la comunicación interna.

- Influya, con su accionar, en la disminución de quejas o reclamos por problem comunicacionales, o que estén vinculados al asesoramiento que se brinda a los ciudadanos.

Objetivos: El objetivo principal de la capacitación es mejorar la calidad de la

prestación los servicios a cargo del Estado, para el bienestar general y la consecución de los fines que son propios, así como garantizar la instalación cierta y duradera de competencias capacidades específicas en los empleados públicos. Ello, a partir del aprendizaje de técnicas herramientas que permitan un mejor desempeño de las tareas que están relacionadas con trato directo a las personas que solicitan servicios, del organismo y a los agentes que forman parte del mismo.

A su vez, construir y contar con indicadores del servicio prestado, con el fin de evaluar, valorar el servicio, integrar y/o analizar sus procesos internos para que sean coherentes alineados en toda la organización.

Ejes/núcleos temáticos/contenidos:

- * Los Principios de Atención al Ciudadano: ¿Qué son? ¿Para qué sirven?.
- * Protocolo de atención. Tipos de Protocolo.
- * Medios de atención: Canal Presencial, Telefónico u otros Canales. Flujo de atención en cada medio de atención.
- * Actitud, Respuestas negativas a solicitudes.
- * Atención a reclamos.
- * Casos especiales: Personas Disconformes.
- * La atención al público. Acciones de anticipación.
- * Buenas prácticas en el trato a personas con discapacidad. Recomendaciones generales.

Modalidad de trabajo: curso-taller de capacitación. A través de encuentros presenciales se buscará el desarrollo de las capacidades que permiten conocer y aplicar el protocolo de atención al ciudadano y fortalecerlo con el intercambio de experiencias. Consideramos que la retroalimentación es la clave en este tipo de actividades. En función de lo expuesto, el docente coordinará y fomentará la participación en los espacios que lo requieran, responderá las consultas de los participantes para que las dudas o inconvenientes de otros le sirvan al resto de los integrantes. La estrategia de trabajo en aula es colaborativa y con formato taller. Se realizarán simulaciones y role playing, exposiciones, trabajos grupales e individuales. Se promoverá la reflexión y fundamentación de las acciones tomadas. Esta capacitación contempla una jornada de seguimiento un mes después de haber cursado. En dicho encuentro se espera compartir, reflexionar, analizar ventajas y problemas de la implementación del protocolo con el objetivo de realizar ajustes o reforzar herramientas.

Carga horaria: 14 hs.

Cronograma de trabajo: 3 encuentros de 4 horas y uno de 2 horas para la evaluación.

Lugar: Viedma (V. C. al resto de las sedes provinciales). Preferentemente dos días consecutivos, para comodidad de las personas que viene a tomar el curso desde el interior de la provincia.

Coordinador de la actividad y docentes a cargo de la actividad: Consideramos que los docentes deben ser egresados de carreras de Ciencias Sociales como por ejemplo Comunicación, Ciencias de la educación con orientación en capacitación laboral. Lic. en Recursos Humanos y otras afines. Deberá tener experiencia en Atención al Público y haber dictado capacitaciones relacionadas con la profesionalización en la atención al ciudadano. Sugerencias:

- Lic. Natalia Salman Dib, Coordinadora Estrategia de Atención al Ciudadano en la Secretaría de Modernización de la República Argentina.

- Lic. Silvia Graciela Molinari, Capacitadora del Instituto Nacional de la Administración Pública en cursos del área de Atención al Ciudadano.

- Docentes de la Cámara de Comercio de Viedma, quienes brindan cursos de atención al cliente.

- Docentes del Instituto Provincial de la Administración Pública de la Provincia

Evaluación: al finalizar la capacitación se tomará examen teórico y un mes posterior se realizará una observación in situ, a fin de evaluar el grado de comprensión y aplicación de los contenidos del curso.

Bibliografía: consideramos que la misma dependerá del criterio del docente seleccionado. No obstante ello, podemos mencionar el siguiente material, el cual es utilizado por el Instituto Nacional de la Administración Pública para el dictado de los cursos de temáticas similares a la presente.

1. Arte Supremo 50 prácticas de buena atención al cliente de MR Juan Carlos Jimenez Editorial Cograf Comunicaciones.2010.

2. Protocolo de Atención Integral, Ministerio-de Modernización. 2017.

<p style="text-align: center;">CAPACITACIÓN para integrantes de la CONTADURÍA GENERAL del PODER JUDICIAL</p>

- 1) Repaso y profundización de los módulos SAFYC de Contaduría y Tesorería.
- 2) Impuesto a las ganancias 4ta. Categoría.
- 3) Certificaciones ANSES régimen general y especial Ley 24018.
- 4) Función Pública criterios generales de liquidación

5) Para la Unidad de Gestión Previsional, considerar la asistencia presencial o vía remota de la Cra. Coria respecto de cursos que se dicten con relación a las modificaciones o interpretaciones de aplicación de los regímenes general y especial Ley 24018.

**Taller sobre "FACTORES INDICADORES Y MARCAS
SUBJETIVAS EN CASOS DE VIOLENCIAS"**

Destinatarios: Serán destinatarios operadores del Poder Judicial, así como de otras instituciones intervinientes en situaciones de violencia de género.

Fundamentación: "Tanto las mujeres como los varones suelen ser objeto y sujeto violencia, aunque la situación de subordinación social de la mujer favorece que ésta transforme, con mucha mayor frecuencia, en la destinataria de violencias estructurales coyunturales" (Velázquez Susana 2013:23)

La Oficina de Género viene desarrollando un trabajo articulado y transversal respecto de las diferentes formas de violencias. De las experiencias analizadas acerca del abordaje interinstitucional, se desprende la importancia de reconocer y considerar los diversos factores de riesgo en los casos de violencia(s) en particular que acontecen en el ámbito familiar, a los fines de desnaturalizar, prevenir y erradicar prejuicios y estereotipos que puedan afectar de manera negativa la intervención de las áreas del Estado. De igual manera resulta fundamental profundizar los conocimientos respecto de las marcas que deja la(s) violencia(s) en la vida de las mujeres, ya sea a nivel físico, psicológico, económico, psicosocial, etc.

El reconocimiento de los factores de riesgos, así como el de las marcas, las consecuencias la(s) violencia(s), permitirá evitar la revictimización de las mujeres, así como evaluar las intervenciones y medidas a ser tomadas para mejorar su efectividad y operatividad. Tener en cuenta los factores de riesgo, permite articular con las áreas pertinentes de intervención primaria favoreciendo la celeridad en los procesos judiciales así como en el acceso a otros servicios públicos para las víctimas.

Objetivos:

1. Identificar factores e indicadores de riesgo en diversas situaciones de violencia(s)
2. Reconocer las marcas que dejan las diversas situaciones de violencias, en las mujeres a partir del análisis de casos.
3. Distinguir facilitadores u obstaculizadores para el acceso a justicia de las mujeres en situación de violencia(s).

Ejes/núcleos temáticos/contenidos:

1. Presentación marco teórico sobre factores e indicadores de riesgos. Intercambio entre diferentes profesionales u operadores de instituciones que intervienen en situaciones de violencia.

2. Análisis de casos y modalidad de intervención.

3. Obstáculos y facilitadores para el acceso a la justicia de víctimas de violencia

4. Marcas de la(s) violencia(s).

Modalidad de trabajo: Taller

Carga horaria: 4 horas

Cronograma de trabajo:

Presentación e introducción de aspectos teóricos.

Trabajo grupal. Análisis de casos.

Puesta en común, debate y plenario. Propuestas de abordaje.

Encuesta de satisfacción.

Coordinador de la actividad y docentes a cargo de la actividad: Prof. Beatriz Mosqueira, Coordinadora de la Oficina de Género y Lic. Yolanda Rossi, responsable del Área de Psicopedagogía de la Oficina de Género

Evaluación: Encuesta de satisfacción por cada participante respecto del taller y Presentación de propuestas para el cambio

Bibliografía:

- Velázquez, Susana (2013). Capítulo 3: Sobrevivir a la violencia: los alcances de una crisis. En: Violencias cotidianas, violencia de género: escuchar, comprender, ayudar. - Buenos Aires: Paidós.

- Compendio Normativo-Literario. Corte Suprema de Justicia de la Nación República Argentina. Oficina de la Mujer.

- Material de trabajo en talleres sobre Factores e Indicadores de Riesgo en Violencia Doméstica. Corte Suprema de Justicia de la Nación República Argentina. Oficina de la Mujer.

- Protocolo de trabajo en talleres sobre Factores e Indicadores de Riesgo en Violencia Doméstica. Corte Suprema de Justicia de la Nación República Argentina. Oficina de la Mujer.

**TALLER sobre "FOMENTANDO LA DIVERSIDAD Y LA INCLUSIÓN,
RECOMENDACIONES PARA EL BUEN TRATO"**

Destinatarios: Magistrados, Funcionarios y operadores judiciales. Principalmente personal que presta servicios en mesa de entrada de todas las áreas del Poder Judicial.

Fundamentación: En el marco de las misiones y funciones de la Oficina de Género, establecidas mediante Abordada N° 23/15, en lo relativo a "Capacitar a los operadores del Poder Judicial respecto de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, y dando cumplimiento a los compromisos asumidos por la Nación Argentina en garantizar el efectivo acceso a la justicia de las Personas con Discapacidad", se plantea dar continuidad a la actividad desarrollada en el año 2018 bajo el mismo nombre, de la cual participaron 480 operadores de las cuatro Circunscripciones Judiciales.

La Oficina de Género tiene como mandato, capacitar y generar políticas transversales que permitan incorporar el Modelo Social y de Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (PCD).

Este Modelo de interpretación, implica analizar, desnaturalizar y visibilizar, de qué manera configuran las barreras que impiden o limitan la posibilidad del pleno ejercicio de los derechos, en igualdad de condiciones con los demás.

En este sentido el entorno y los factores contextuales positivos serán decisivos en participación plena y efectiva en la sociedad.

Por eso, resulta fundamental la capacitación de los agentes y operadores, a fin de deconstruir prácticas, desarmar estereotipos y brindar un trato adecuado a las Personas con Discapacidad en general, conforme a los requerimientos de cada caso en particular.

Objetivos:

* Capacitar al personal del Poder Judicial sobre accesibilidad de las Personas con Discapacidad al sistema de Justicia, incluyendo todos los dispositivos que garanticen seguridad, movilidad, comodidad, comprensión, privacidad y comunicación (Reglas Brasilia)

* Revisar desde una mirada crítica las creencias y los diferentes estereotipos relacionados a las Personas con Discapacidad.

* Sensibilizar al entorno de trabajo sobre los derechos de las Personas con Discapacidad y sobre las "Recomendaciones para el buen trato".

Ejes/núcleos temáticos/contenidos:

Diversidad, trato adecuado, prejuicios y estereotipos, barreras, estigmatizaciones en torno a la discapacidad.

Modalidad de trabajo: Taller práctico y vivencial

Carga horaria: 2 horas reloj por cada taller con intervalo de break de 20 minutos.

Cronograma de trabajo: Un taller por circunscripción judicial.

Coordinador de la actividad y docentes a cargo de la actividad: equipo de la O.G.

Evaluación: Resonancias de puesta en común, evaluación cualitativa de la actividad.

Bibliografía: Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad - Cien Reglas de Brasilia - Ley Nacional N° 22.431 Sistema de Protección Integral de las Personas con Discapacidad - Ley Provincial N° 2055 - Acordada N° 23/2015 - Recomendaciones para el Buen Trato.

"Lenguaje inclusivo, lenguas de los pueblos originarios"

Destinatarios: operadorxs judiciales, abogadx y público interesado en el tema.

Fundamentación: El año 2019 ha sido destacado por la ONU como año para revalorizar las lenguas indígenas.

Las identidades culturales de los pueblos indígenas, así como su cosmovisión, se transmiten de generación en generación mediante sus lenguas, función principalmente desempeñada por las mujeres de las comunidades.

El lenguaje, en toda cultura, produce y reproduce identidades, creencias, prácticas, conductas y formas de relacionarse entre las personas.

Es por eso, que el lenguaje inclusivo produce una interpelación, desafiando al discurso antropocéntrico hegemónico, el cual, insta oró el genérico masculino en el lenguaje oxident tal.

“Lo que no se nombra no existe” de esto dan cuenta las comunidades originarias que tuvieron que ocultar sus lenguas durante muchos años para sobrevivir, para ser incluidas en el Sistema educativo y acceder a sus Derechos Humanos fundamentales.

Realizar una articulación entre estas realidades creadas por el lenguaje, implica, reducir situaciones de discriminación, revalidar identidades diversas, enriquecer ambas culturas y favorecer la inclusión.

La ONU afirma que, los pueblos indígenas tienen derecho a transmitir a las futuras generaciones su lengua, revitalizando, utilizando y fomentando las tradiciones orales, de escritura y literatura.

En consecuencia, resulta fundamental, contar con intérpretes que les acompañen y velen por el acceso a justicia, por el respeto a su lengua e identidad cultural, a la difusión de los derechos, al reclamo y defensa de las mujeres de los pueblos originarios.

Objetivos:

Abordar los principales impactos del uso del lenguaje inclusivo, así como de las lenguas originarias.

Revalidar las lenguas indígenas.

Articular entre instituciones y comunidades originarias para la conservación y transmisión de sus lenguas.

Ejes/núcleos temáticos/contenidos:

Lenguaje inclusivo. Lenguas indígenas. Transmisión de la cultura. Construcción de identidades.

Modalidad de trabajo: conversatorio

Carga horaria: 3 hs.

Cronograma de trabajo: Un conversatorio en Viedma, en marzo de 2019 y otro en el mes de septiembre que puede llevarse adelante en la Comunidad Futa Anecon, en el Paraje Anecon Grande o comunidad Lof Cañumil, en el Paraje Chacay.

Coordinador de la actividad y docentes a cargo de la actividad: Para el caso de los docentes, incluir CV abreviado.

Evaluación: sin evaluación

Bibliografía: Indicar el material bibliográfico que se utilizará.

**"Taller de Capacitación para la creación implementación de un
Protocolo para juzgar con Perspectiva de Género"**

Destinatarios: Magistradas/os y Funcionarias/os del Poder Judicial

Fundamentación: Como bien sabemos, las normas han sido actualizadas con el objeto alcanzar estándares internacionales, las cuales si no son interpretadas y aplicadas desde una perspectiva de género, acarrear la vulneración de derechos y la negación de principios reconocidos internacionalmente. Esto ocurre a consecuencia de que las personas encargadas de interpretarlas y aplicarlas se encuentran atravesadas por un sistema patriarcal de creencias y pensamientos.

La perspectiva de género implica entender que "género" es "una categoría de carácter cultural, histórico y social acerca de los roles, identidades y valores que son atribuidos varones y mujeres e internalizados mediante los procesos de socialización".

Así lo ha señalado el Comité para la Eliminación contra la Discriminación de la Mujer que el año 2010 mencionó entre sus recomendaciones al Estado argentino lo siguiente: "16. Comité pide al Estado parte que adopte todas las medidas necesarias para eliminar los impedimentos que pueden encontrar las mujeres para acceder a la justicia y que implanten medidas encaminadas a garantizarles el acceso a la justicia. En concreto, recomienda que

Estado parte promueva la concienciación de la mujer respecto de sus derechos, en particular en las zonas rurales y entre los grupos más desfavorecidos, incluidas las comunidad indígenas, mediante programas de alfabetización jurídica y prestación de asistencia letrada con el objeto de que conozcan los recursos jurídicos de que disponen para luchar contra discriminación y los abusos y hacer valer todos los derechos que les corresponden con arreglo a la Convención. Asimismo, insta al Estado parte, a que vele por que la judicatura, incluidos jueces, abogados, fiscales y defensores públicos, conozca los derechos de la mujer y las obligaciones del Estado parte con arreglo a la Convención, y alienta a éste a que imparta capacitación sobre cuestiones de género a todos los miembros del sistema de justicia, entre ellos los organismos encargados de hacer cumplir la ley, y a que vigile los resultados esa labor."

En virtud de ello surge la necesidad de crear un protocolo de actuación específica ante cuestiones de violencia de género. Con el objeto de que el mismo sirva como instrumento diario para aquellas personas encargadas de impartir justicia, evitando así, por un lado, que aplicación de las normas sigan contribuyendo a la histórica desigualdad y discriminación sufrida por las mujeres y por el otro, la ratificación de estereotipos y la revictimización.

Resulta de fundamental importancia dicha herramienta, ya que busca por un lado, combatir argumentos jurídicos estereotipados e indiferentes a la igualdad y por el otro, lograr alcanzar el fin último de la norma que es erradicar la violencia directa e indirecta, institucional simbólica contra la mujer.

El Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro atento la revisión de los expediente que llegan a ese máximo Tribunal, en grado de apelación entiende y así lo dice en la causa "VARELA, Pablo Andrés s/Tentativa de homicidio calif., desobediencia y violación de domicilio s/Casación" (Expte.Nº 27957/15 STO), la necesidad urgente de desarrollar un programa de sensibilización y capacitación en temas de género para crear, desde capacitación, las experiencias previas y la construcción conjunta un Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género que tendrá como propósito atender las problemáticas detectadas y las medidas de reparación ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Con IDH) en los casos de "Campo Algodonero" 1, "Inés Fernández Ortega" 2 y "Valentina Rosencí Cantú", relativas al ejercicio del control de convencionalidad por quienes imparten justicia y por tanto, a la aplicación del Derecho de origen internacional, así como al establecimiento de instrumentos y estrategias de capacitación y formación en perspectiva de género y derechos de las mujeres. 1 Corte IDH, caso González y otras ("Campo Algodonero") vs. México (sentencia de 16 de noviembre de 2009). Ver párrs. 502, 541 y 542, 2 Corte IDH, caso Fernández Ortega y otros vs. México (sentencia de 30 de agosto de 2010). Ver párrs. 236 y

260. 3 Corte IDH, caso Rosendo Cantú y otra vs. México (sentencia de 31 de agosto de 2010). Ver párrs. 219 y 246.

El propósito general de la propuesta se fundamenta en la búsqueda de profundizar aspectos teóricos de la perspectiva de género, el marco normativo internacional de los derechos de las mujeres y la jurisprudencia en dicha materia, para que los Magistrados/as y Funcionarios/as del Poder Judicial de la Provincia cuenten con las herramientas teórico-prácticas necesarias para interpretar y aplicar el derecho con perspectiva de equidad de géneros.

Asimismo, sin ser vinculante, busca ser una herramienta que, de manera respetuosa de la autonomía e independencia judicial, auxilie a las y los juzgadores en la tarea de impartir justicia con perspectiva de género, adecuándose a los más altos estándares nacionales e internacionales

Objetivos: Lograr la transversalización de la perspectiva de Género en el hacer judicial.

- * Incorporar las nociones básicas desde la perspectiva de género para poder construir interpretaciones adecuadas para el acceso a justicia.

- * Generar una herramienta que de manera criteriosa y autónoma de la independencia judicial auxilie a lxs juzgadores en la tarea de impartir justicia con perspectiva de Género.

- * Incorporar en el hacer judicial un protocolo fundamental para hacer realidad el derecho a la igualdad, consagrado por la Constitución y los tratados internacionales en materia de derechos humanos.

- * Profundizar la sensibilización y formación de todxs los operadores de justicia en procura de dictar sentencias con perspectiva de género.

- * Analizar aspectos teóricos de dicha perspectiva, la aplicación práctica de instrumentos internacionales y el análisis de jurisprudencia internacional, nacional y local en materia de género.

- * Participar activamente del debate desde el aporte teórico y desde la experiencia en el Poder Judicial en pos de favorecer mejores políticas judiciales en términos de género, derechos y justicia, que impacten positivamente en la vida de las mujeres.

Ejes/núcleos temáticos/contenidos:

- * Introducción a la Perspectiva de Género

- * Estereotipos

- * Categorías Sospechosas

- * Afectación en el Ejercicio del Derecho

* Interpretación y aplicación del derecho de acuerdo a roles estereotipados sobre el comportamiento de hombres y mujeres.

* Las exclusiones jurídicas producidas por la construcción binaria de la identidad sexo y/o género.

* La distribución inequitativa de recursos y poder que deriva de estas asignaciones.

* La legitimidad del establecimiento de tratos diferenciados en las normas, resolución y sentencias desde la independencia e imparcialidad que guía la impartición justicia.

* Objetividad y Razonabilidad.

* ¿Como Juzgar con Perspectiva de Género?

* Cuestiones previas al proceso.

* Determinación de los Hechos e Interpretación de la Prueba.

* Argumentación.

Modalidad de trabajo: Jornadas de trabajo con dinámica de taller. Armado de comisión para el acompañamiento y seguimiento del mismo. Se proponen 3 encuentros de capacitación y armado del Protocolo.

Carga horaria: 12 horas reloj cada encuentro (total de 36 hs. Reloj)

Cronograma de trabajo: A desarrollarse Anualmente. En las 4 (cuatro) sedes circunscripciones judiciales.

Coordinador de la actividad y docentes a cargo de la actividad: Dra. Alicia Ruiz (C adjunto); Dra. Paula Viturro (CV adjunto); Dra. Mearía Cafure de Batistelli (CV adjunto); D; Carmen Collazo (A CONFIRMAR); Dra. Adriana Zaratiegui y Profesora Beatriz Mosqueira.

**"Capacitación en técnicas alternativas de solución de
conflictos con abordaje intercultural"**

Destinatarios: representantes de las comunidades originarias, abogadx, operadorxs de organizaciones gubernamentales. |

Fundamentación: Según Acordada 23/15 la misión general de la Oficina de Género es:

"Prevenir y erradicar la discriminación por género y por motivos de discapacidad, tanto hacia el interior del Poder Judicial como en las relaciones que establezcan sus operadores garantizando el acceso a justicia en condiciones de igualdad por parte de la ciudadanía en general, y de los grupos en situación de vulnerabilidad en particular".

En el mismo sentido, la Ley Orgánica del Poder Judicial, que incorpora en su Anexo I, las Cien Reglas de Brasilia sobre el acceso a la Justicia de las personas en condición de vulnerabilidad, expresa:

"Las presentes reglas tienen como objetivo garantizar las condiciones de acceso efectivo a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad, sin discriminación, algún englobando el conjunto de políticas, medidas, facilidades y apoyos que permitan a dichas personas el pleno goce de los servicios del sistema judicial ..."

* Se consideran en Condición de vulnerabilidad aquellas personas que, por razón de su edad, género, estado físico o mental, o por circunstancias sociales, económicas, étnicas y/o culturales, encuentran especiales dificultades para ejercitar con plenitud ante el sistema de justicia los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico.

* Podrán constituir causas de vulnerabilidad, entre otras, las siguientes: la edad, la discapacidad, la pertenencia a comunidades indígenas o las minorías, la victimización, la migración y el desplazamiento interno, la pobreza, el género y la privación de libertad ..."

Asimismo, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, recomendó al Estado Argentino en su observación N° 16 en el año 2010 que: "... adopte todas las medidas necesarias para eliminar los impedimentos que pueden encontrar las mujeres para acceder a la justicia y que implante medidas encaminadas a garantizarles el acceso a la justicia. En concreto, recomienda que el Estado parte promueva la concienciación de la mujer respecto de sus derechos, en particular en las zonas rurales y entre los grupos más desfavorecidos, **incluidas las comunidades indígenas**, mediante programas de alfabetización jurídica y prestación de asistencia letrada con el objeto de que conozcan los recursos jurídicos de que disponen para luchar contra la discriminación y los abusos y hacer valer todos los derechos que les corresponden con arreglo a la Convención. Asimismo, insta al Estado parte a que vele por que la judicatura, incluidos jueces, abogados, fiscales y defensores públicos, conozca los derechos de la mujer y las obligaciones del Estado parte con arreglo a la Convención, y alienta a este a que imparta capacitación sobre cuestiones de género a todos los miembros del sistema de justicia, entre ellos los organismos encargados de hacer cumplir la ley, y a que vigile los resultados de esa labor".

En este marco, durante el año 2016, se comenzó a trabajar junto al Codeci, en un proyecto de investigación/acción que permitiera empoderar a las mujeres de comunidades originarias (que en su mayoría tienen funciones de lideresas), acercarlas entre sí y con el servicio de justicia, a fin de detectar barreras frecuentes y proponer estrategias de erradicación.

En el marco del Proyecto de "Acceso a la Justicia desde la perspectiva de Género de las Mujeres originarias", impulsado desde la Oficina de Género, se realizó un taller vivencial con representantes de comunidades originarias de toda la provincia, los días 9 y 10 de septiembre de ese año; en dicho taller, se compartieron vivencias, cosmovisiones diversas, sus producciones artísticas, costumbres, ceremonias y surgieron algunas propuestas a trabajar entre ellas, las mujeres solicitaron acceder a una capacitación en herramientas alternativas de resolución de conflictos.

Respondiendo a este pedido, la Oficina de Género, se propone llevar a cabo, a través de la Escuela de Capacitación Judicial, una capacitación en técnicas alternativas para la resolución de conflictos, con abordaje intercultural, a fin de empoderar a los representantes de las comunidades originarias; en el manejo de técnicas alternativas que les permitan continuar luchando por sus derechos.

Así mismo, es una ocasión más de encuentro, de transversalización, de confluencia de perspectivas e intercambios que favorecen el acceso a la justicia de colectivos sociales doble o triplemente vulnerados.

Objetivos:

* Brindar herramientas en resolución de conflictos a los dirigentes de las comunidades originarias.

* Detectar, reducir o eliminar barreras que limiten o impidan el acceso a la justicia los integrantes de pueblos originarios.

* Transversalizar la perspectiva de género, con las técnicas alternativas en resolución conflictos y la perspectiva intercultural.

* Deconstruir prejuicios y estereotipos respecto de los pueblos originarios y respecto quehacer judicial cotidiano.

* Acompañar a las mujeres de comunidades originarias en su proceso de empoderamiento.

Ejes/núcleos temáticos/contenidos:

Unidad 1:

Conflicto “Construcción de la realidad: Percepción. Conflicto: concepto.

Conflicto: Personas, procesos, problemas. - Valor positivo del conflicto.

Conflicto personal e interpersonal.

Actitudes frente al conflicto.

Conflicto manifiesto y subyacente.

Posición, intereses y necesidades.

Unidad 2:

Comunicación *La comunicación: Concepto.

Esquema básico de la comunicación.

Comunicación verbal y no verbal.

Axiomas de la comunicación.

Unidad 3:

Mediación Rol del mediador.

Técnicas y herramientas.

Preguntas, parafraseo.

Reformulación Escucha activa, etc.

Modalidad de trabajo: Taller teórico práctico, presencial con evaluación.

Carga horaria: Dos encuentros de 4 hs cada uno. Total: 8 horas reloj.

Cronograma de trabajo: A desarrollarse durante el mes de marzo de 2019, en General Roca, lugar accesible para todxs lxs representantes de las comunidades. Y durante el mes octubre en Jacobacci.

Coordinador de la actividad y docentes a cargo de la actividad: Dra. Norah Aguirre (anexa CV), Equipo de la Oficina de Género, Fermina Pichumil, Werquén de la Comunidad Fvta Anekon, e Ignacio Prafil, Lonco de la Comunidad Elel Qimun

Evaluación: a determinar

Charla Debate

"Tenemos derecho a ser diferentes, pero con igual acceso a los Derechos"

Destinatarios: Magistradxs, Funcionarixs y Agentes que prestan servicios en el Poder Judicial e Instituciones de la comunidad que trabajan en la temática.

Fundamentación: Desde la Oficina de Género se trabaja desde el año 2015 para incorporar el Modelo Social de la Discapacidad, entendiendo a las PCD como Sujetos de Derechos y no como Objetos de tutela.

Es Misión de esta Oficina, según consta en acordada N° 23/15 "Prevenir y erradicar la discriminación por género y por motivos de discapacidad..."

Además de:

(...) "Promover el desarrollo de políticas, programas y proyectos orientados a asegurar el Acceso a Justicia para las Personas con Discapacidad (PCD)". (...) "Capacitar a los operadores del Poder Judicial respecto de la Convención sobre los Derechos de las Personas

con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, y en particular con la obligación como Estado Parte de la Argentina de garantizar el efectivo acceso a la justicia de las PCD".

Se parte desde la premisa de que la discapacidad es una construcción y un modo de opresión social, y el resultado de una sociedad que no considera ni tiene presente a las mujeres y hombres con diversidad funcional.

Se reivindica la autonomía de la persona con discapacidad para decidir respecto de su propia vida, y por ello se centra en la eliminación de cualquier tipo de barrera, a los fines de brindar una adecuada equiparación de oportunidades.

El objetivo en el Modelo Social o de Derechos Humanos, es la búsqueda de la inclusión a través de la igualdad de oportunidades, rescatando las capacidades en vez de acentuar las deficiencias.

Desde un enfoque social, entendemos a la discapacidad como el resultado entre una deficiencia y las barreras sociales que impiden o limitan su desarrollo pleno, en igualdad de condiciones, con los demás.

Para ello se presentan una serie de medidas, entre las que se destacan la accesibilidad universal, el diseño para todos y la transversalidad de las políticas en materia de diversidad funcional.

En lo referente a la terminología, este modelo preconiza el término "Personas con Discapacidad" para definir al colectivo.

El propósito de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para las PCD y promover el respeto de su dignidad inherente. (Art. 1).

Garantizando el derecho, a la Igualdad, a la Accesibilidad, al Acceso a la Justicia, a la Educación Inclusiva, a la Salud, a la elección Sexual libre, al Trabajo y a la Protección Social. Reconociendo como principio la igualdad entre el hombre y la mujer, en la lucha contra los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas respecto de las PCD, incluidos los que se basan en el género.

En el Art. 13 de la Convención se establece "los Estados partes asegurarán que las PCD tengan acceso a la justicia en igualdad de condiciones con los demás, incluso mediante ajustes de procedimientos y adecuados a la edad, para facilitar el desempeño de las funciones efectivas de esas personas como participantes directos o indirectos...".

Objetivos:

Propiciar un espacio de escucha y de intercambio y reflexión sobre la temática.

Revisar desde una mirada de crítica los Derechos de las Personas con Discapacidad, Sensibilizar al entorno de trabajo sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y "Recomendaciones para el buen trato".

Ejes/núcleos temáticos/contenidos:

Derecho a la Salud

Derecho a la Educación

Derecho al Trabajo

Modalidad de trabajo: Charla debate a cargo de un profesional con formación en temática. Espacio activo de intercambio.

Carga horaria: Cinco horas reloj con un Break de 20 minutos.

Cronograma de trabajo: Se conformarán dos grupos de trabajo de 25/30 personas cada uno, la jornada tendrá una duración de 2 hs. y media reloj cada grupo.

Coordinador de la actividad y docentes a cargo de la actividad: Equipo Oficina Género y Disertante invitada/o.

Evaluación: Evaluación cualitativa de la actividad.

- Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Cien Reglas de Brasilia
- Ley Nacional N° 22.431 Sistema de Protección Integral de las Personas con Discapacidad.
- Ley Provincial N° 2055
- Acordada N° 23/2015
- Recomendaciones para el Buen Trato.

TALLER EN PERSPECTIVA DE GÉNERO, VIOLENCIAS Y TRABAJO EN REDES.

Destinatarios: Empleados, Funcionarios y Magistrados del Poder Judicial de Río Negro.

Fundamentación:

En los últimos años se han logrado importantes avances en lo que respecta a la igualdad género; sin embargo, las mujeres y todos aquellos grupos que quedaron fuera del pacto social original, siguen siendo objeto de importantes discriminaciones. La mayoría de esas discriminaciones se basan en patrones socioculturales de conductas estereotipados; que asientan en prejuicios y prácticas conceptudinarias, sustentados en la idea de inferioridad las mujeres con respecto a los varones, que además se encarnan en roles o función estereotipadas

de unas y otros, que condicionan y limitan un desarrollo humano equitativo.

Este tipo de prácticas vulneran el derecho a la igualdad y el respeto a la dignidad humana (Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW, de acuerdo a su sigla en inglés).

Una de las expresiones más graves de discriminación hacia las mujeres se manifiesta en violencia que se ejerce hacia ellas; la cual, como establece la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (también conocida con Convención de Belem do Pará), se produce en diferentes ámbitos de la vida (familiar, labor comunitaria).

La violencia contra las mujeres tiene sus raíces en la jerarquización de las diferencias, entre hombres y mujeres, pues sobre las diferencias biológicas se construyen los géneros, asignan roles y funciones sociales, más o menos prestigiosas para la sociedad. Numerosos instrumentos internacionales (Declaración Universal de los Derechos Humanos, Art. 2; Pacto Internacional de Derechos; Civiles y Políticos; Art 2.2) reconocen la igualdad de género como un derecho humano fundamental.

Concepto de igualdad formal y real.

Además, la lucha por la igualdad de género es una condición fundamental para favorecer el desarrollo humano y reducir la pobreza, ya que las mujeres empoderadas contribuyen de manera importante a la salud y productividad de sus familias o grupos que integran, y por lo tanto a sus comunidades.

Por eso, es responsabilidad y deber de todas las instituciones del Estado trabajar en pos de la inclusión social de todas y todos, aunando esfuerzos para desarrollar una estrategia de intervención que llegue a la mayor cantidad de ciudadanos y ciudadanas posibles, con la clara intención de instalar la temática en la agenda de gobierno, de sensibilizar a la población, de erradicar prejuicios y estereotipos de género y de conseguir la igualdad entre hombres y mujeres.

Dicho esto y en pos de un mejor servicio de justicia, es compromiso de este Poder Judicial a partir de la acordada 23/15 incorporar en la agenda de capacitaciones la sensibilización y capacitación inicial en Perspectiva de género, a fin de garantizar a través de la incorporación de las interpretaciones pertinentes, el acceso a justicia, la difusión y ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres y la observancia de otras condiciones de desigualdad estructural, como la edad, la etnia, discapacidad, la escasez de recursos, etc.

Objetivos:

Objetivo General:

* Capacitar a operadores/as judiciales en Perspectiva de Género y Violencia de Género.

Objetivos Específicos:

- * Identificar roles de género y estereotipos socialmente construidos.
- * Visibilizar los prejuicios que sustentan esas desigualdades.
- * Desnaturalizar la violencia contra la mujer en nuestra sociedad.
- * Sensibilizar a lxs integrantes del Poder Judicial sobre el compromiso de cada parte para sancionar, prevenir y erradicar la violencia contra la mujer y los grupos en situación de vulnerabilidad.

Ejes/núcleos temáticos/contenidos:

MÓDULO 1:

* Contenido Teórico: "El patriarcado, los roles de género y la construcción de estereotipos. Las convenciones internacionales como herramienta para desandar el camino del patriarcado".

* El patriarcado como producto histórico-cultural. Origen. Evolución, definición de los roles de género: lo privado y lo público.

* Rol de la justicia en el cambio hacia la igualdad.

* Construcción de una identidad de género. Concepto de género. Relaciones de género. Jerarquías.

* Lo público y lo privado.

* Concepto de familia. Androcentrismo. Roles de género; estereotipos. Sistema patriarcal.

* Derecho y género. El derecho en la construcción del género. Perspectiva de género en la ley y en las decisiones judiciales.

MÓDULO 2:

* Contenido Teórico: "Revisando el contenido de la igualdad ante la ley. Acceso a Justicia"

* Igualdad ante la ley. Artículo 16 de la Constitución Nacional. Igualdad como no discriminación. Relación de funcionalidad entre el criterio de selección y el fin buscado por ley.

* Desigualdad estructural. Igualdad como no sometimiento.

* Acciones positivas. Artículo 75, inciso 23 de la Constitución Nacional.

* Acceso a la Justicia.

* Convención Belem do Pará

* Convención CEDAW.

MÓDULO 3:

* Contenido teórico-Cien Reglas de Brasilia.

* Principios generales.

* Trabajo en Redes.

* Modalidades de intervención.

* Debilidades y fortalezas.

* Estrategias conjuntas.

Modalidad de trabajo: Taller con devolución (propuestas para el cambio).

Carga horaria: 3 horas por módulo. 12 horas total.

Cronograma de trabajo: A desarrollarse durante 2019, un taller por circunscripción.

* Viedma - 1RA Circunscripción Judicial.

* General Roca (II Circunscripción Judicial).

* San Carlos de Bariloche (III Circunscripción Judicial).

* Cipolletti (IV Circunscripción Judicial). ;

Coordinador de la actividad y docentes a cargo de la actividad: Beatriz Mosqueira
Adriana Zaratiegui.

<p>Curso sobre "Diversidad lingüística y cultural. La variación en el lenguaje y su impacto en la comunicación"</p>
--

Destinatarios: a determinar

Fundamentación: La presente propuesta intenta atender la problemática de la variación y el contacto de lengua como expresión de las actuales sociedades caracterizadas por su heterogeneidad cultural lingüística. En el marco de los procesos migratorios, las particularidades por ellos generadas integran un escenario complejo en el que se condensan conflictos producidos en marcos sociales más amplios. El desarrollo lingüístico de los sujetos migrantes implica la adquisición de destrezas con importantes connotaciones sociales. El lenguaje, entonces, se toma parte del capital simbólico (Bourdieu 1992) necesario para insertarse en los distintos espacios sociales que las grandes urbes ofrecen. Sin embargo, estos espacios sociales, entre ellos la educación formal en su mayoría, recrean las condiciones de producción lingüística mayoritarias sin dar cuenta de la realidad cultural y lingüística de la que participan los sujetos migrantes.

Abordar esta diversidad en los distintos niveles de la educación contribuye a la

promoción de la igualdad social en un marco de reconocimiento de las diferencias. Ésto implica el rechazo a cualquier discriminación por factores culturales, étnicos o lingüísticos, como la comprensión de que la desigualdad constituye un problema de la sociedad al que las instituciones sociales, entre las cuales se encuentran las instituciones educativas, deben contribuir a superar desde sus prácticas cotidianas.

Desde una perspectiva antropológica, nos proponemos el abordaje de la identidad cultural como construcción, como proceso abierto y contradictorio en el contexto de la complejidad de la sociedad actual, donde la lengua y su tratamiento brindan un marco central en la disputa por los sentidos. Desde una perspectiva lingüística, el conocimiento y la explicación de la conformación de variedades arrojará luz sobre algunas cuestiones de las teorías del lenguaje que actualmente se debaten.

Objetivos:

1) Incentivar la reflexión sobre la realidad multilingüe de nuestro país, enfatizando la presencia de dicha realidad en las ciudades en las cuales convive el español con lenguas de grupos migratorios.

2) Propiciar la concientización sobre el valor de todas las variedades lingüísticas, en tanto sistemas de comunicación pragmáticamente efectivos.

3) Comparar frecuencias y características de opciones no estandarizadas en discursos orales y escritos de sujetos monolingües y en situación de contacto lingüístico.

4) Impulsar propuestas didácticas innovadoras que contemplen las situaciones de etnodiversidad en las aulas.

Ejes/núcleos temáticos/contenidos:

Unidad I: El contacto de lenguas

Diversidad social, lingüística y cultural. Distintas teorías sobre contacto de lenguas. Lengua materna y lengua extranjera. Monolingüismo y plurilingüismo. Bilingüismo y diglosia. Lenguas de dominio y lenguas dominadas. Minorías lingüísticas. Oralidad y escritura: culturas orales y culturas letradas. Lenguaje e identidad. Las lenguas en Argentina: estado de la cuestión. Realidad sociolingüística.

Unidad II: Aspectos teóricos y metodológicos de la Etnopragmática

El enfoque etnoprágmatico. Estrategias lingüísticas y categorías étnicas. Transferencia lingüística, convergencia gramatical y trasvase cognitivo como explicaciones a la influencia del contacto de lenguas. El juego intra-paradigmático. La influencia de las lenguas amerindias en el castellano. Variedades lingüísticas. Variedad estandarizada y no estandarizada. Migración y bilingüismo. La problemática que se plantea en la escritura. Análisis de la

variación lingüística en hablantes bilingües. Hechos concretos de variación: el género, el número, el caso, la reflexividad, la evidencialidad. La normativa desde la perspectiva de la Gramática "emergente".

Unidad III: El sexismo lingüístico

Punto de partida: consideraciones sobre qué es la lengua. La marca de género. El español: género gramatical e identidad de género. Sexismo y androcentrismo. Español: ¿lengua sexista o hablantes sexistas? Las diferentes posiciones en torno al tema. Niveles de análisis lingüístico donde observar el problema: léxico, morfológico, sintáctico y pragmático-discursivo. ¿Se puede cambiar el sexismo en la lengua? Estrategias y recomendaciones.

Unidad IV: El contacto de lenguas y la educación

Diversidad lingüística y contexto escolar. Lenguas y fracaso escolar: teoría del déficit. Teoría de la diferencia. Educación bilingüe. El contacto; lingüístico en la educación y la educación intercultural bilingüe: relaciones entre los distintos enfoques y posiciones teóricas. Diferencias y coincidencias. Legislación y contacto de lenguas. Hacia una lingüística del contacto. La construcción de secuencias didácticas diferenciadas.

Modalidad de trabajo: El curso constará de clases teóricas desarrolladas por las docentes a cargo sobre los principales ejes propuestos. Tendrá a su cargo la coordinación de actividad que desarrollarán los asistentes durante el dictado del curso.

Carga horaria: 16 hs presenciales (divididas en dos encuentros) y 4 hs de tutoría virtual

Cronograma de trabajo: a determinar

Coordinador de la actividad y docentes a cargo de la actividad: Mg. Lucía Zanfardi Maestría en Lingüística y Doctorada en Letras

Evaluación: Para la aprobación del curso, los cursantes deberán presentar un trabajo domiciliario monográfico de integración bibliográfica y aplicación de conceptos a las prácticas de interés, y cumplir los requisitos de asistencia exigidos por la Universidad. Dicho trabajo tendrá una extensión máxima de 10 (diez) páginas.

**"LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL TRABAJO SOCIAL CONTEMPORÁNEO
- APORTES PARA LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL
EN EL CAMPO SOCIO JURÍDICO"**

Destinatarios: Profesionales de los Departamentos de Servicio Social de las cuatro Circunscripciones Judiciales. Profesionales de Trabajo Social que se desempeñen en distintos

Organismos Judiciales de las cuatro Circunscripciones (Juzgados de Familia - Ministerio Público: Fiscalía y Defensoría). Magistrados y funcionarios del Poder Judicial. Profesional de Trabajo Social insertos en otros ámbitos laborales.

Fundamentación:

"(...) la capacidad de conocer y explicar los procesos sociales, recuperando las perspectivas de totalidad, historicidad y contradicción, es la base fundamental para definición de las alternativas más adecuadas en la continuidad del proceso de intervención en tanto que, la viabilidad de una estrategia de intervención está supeditada al conocimiento adecuado de los aspectos objetivos y subjetivos de las situaciones problemáticas en las cuales se interviene" (Mallardi Manuel, 2013:10-11).

La categoría denominada como perspectiva de género surge en la segunda mitad del Siglo XX en el ámbito de las Ciencias Sociales y responde a la necesidad de abordar de manera histórica y dialéctica, multidisciplinaria e integral, las relaciones entre mujeres y hombres con sus implicaciones económicas, políticas, psicológicas y culturales en la vida social de los géneros.

Desde esta perspectiva, el análisis está centrado en las características y en los mecanismos jerarquizados de las relaciones de género y, de manera explícita, se critica la condición de las mujeres y su posición de desventaja debida a la organización social estructurada en la desigualdad, basada en la diferencia sexual y en los mecanismos de poder establecidos por los hombres.

Esta propuesta, implica superar una concepción del mundo fundamentada en la idea de que la naturaleza y la biología son las únicas opciones para explicar la vida de los seres humanos, su desarrollo y sus relaciones. En contraposición, desarrolla una visión explicativa y alternativa de las relaciones de género, proponiendo analizar los procesos de diferenciación, dominación y subordinación que existen entre los hombres y las mujeres, alejándose de las argumentaciones funcionalistas y deterministas que buscan explicar la acción humana como un producto construido en base a un sentido objetivo.

Analizar las relaciones entre los géneros desde esta perspectiva, implica reconocer que las relaciones de poder establecidas entre las personas son construidas socialmente y que las mismas atraviesan todo el entramado social e interactúan con otras categorías como la clase, la etnia, la edad, la opción sexual, etc., poniendo sobre el tapete, que las relaciones de género (en tanto relaciones de poder) en las sociedades patriarcales, son asimétricas, jerárquicas y por lo tanto, desiguales en detrimento de la mujer (dominación y subordinación), y se expresan de diferentes maneras en la cotidianidad de las instituciones y organizaciones de la cultura:

familia, trabajo, entidades públicas, científicas, religiosas, artísticas, etc.

Esta perspectiva, visualiza la transversalidad que la cuestión de género tiene en la vida de las personas, constituyéndose por ello en un tema de interés no solo en los ámbitos académicos, sino además en las organizaciones sociales, formando parte de las agendas de trabajo de las distintas instituciones públicas.

De esta manera, considerado también los profundos cambios acaecidos durante los últimos años en la legislación nacional y provincial en la materia, entendemos que nos vemos ante un nuevo desafío como Peritos Trabajadores Sociales, ya que nuestra disciplina aborda las distintas problemáticas sociales que se plantean en el ámbito judicial, aportando una visión integral de la cotidianeidad y el contexto en el que se desenvuelven las personas implicadas en el proceso.

Por todo lo antedicho, y entendiendo que la perspectiva de género no es solamente una categoría analítica, sino que también es una estrategia metodológica que orienta la acción y los objetivos a lograr (principio ético-político), promueve un modelo de intervención social encabezado en el principio de equidad entre los géneros.

Consideramos por ello que resulta de vital importancia para nuestro diario ejercicio profesional en esta institución, que en el marco del *XLV Plenario Anual de los Departamentos de Servicio Social de este Poder Judicial*, se genere este espacio de capacitación, que permita articular teoría y práctica, a fin de ahondar en alternativas y estrategias de intervención, que permitan observar, describir y analizar con un mayor nivel de profundidad cada una de las situaciones que a diario requieren ser evaluadas.

Así, abordar las problemáticas sociales desde un enfoque de derechos y con perspectiva de género, nos permitirá identificar los mecanismos hegemónicos establecidos para perpetuar normas y dispositivos que mantienen a un sector de la población vulnerada en el ejercicio de sus derechos, permitiendo ofrecer un análisis detallado de la compleja realidad personal y social que usualmente transitan las personas titulares de las pericias sociales forenses.

Por todo ello y atendiendo a la necesidad de una constante capacitación profesional, queremos terminar citando a la Mg. Marilda Iamamoto, quien afirma que *"Uno de los mayores desafíos que vive el Asistente Social en el presente es desarrollar su capacidad descifrar la realidad y construir propuestas de trabajo creativas y capaces de preservar tomar efectivos los derechos, a partir de las demandas emergentes en el cotidiano. En fin, ser un profesional propositivo y no solo ejecutor"*. (Iamamoto, 2003, p.31).

Objetivos:

Generar un espacio de capacitación sobre los elementos conceptuales de Perspectiva de Género, que permitan identificar los mecanismos que producen reproducen las desigualdades sociales.

Promover un ámbito de reflexión y comprensión de la Perspectiva de Género por campo epistemológico y su aplicación como metodología de análisis.

Proporcionar herramientas teórico - prácticas que permitan el análisis de situación desde la perspectiva de género.

Ejes/núcleos temáticos/contenidos:

El Patriarcado como Sistema Social: De lo Personal a lo Colectivo.

La división sexual y de género en la sociedad. La Categoría de Género, una explicación histórica y social de las diferencias entre mujeres y hombres. Género como concepto relacional y transversal. La intersección género - clase Patriarcado. Capitalismo y patriarcado.

Igualdad de Género, Derechos Humanos y No Discriminación.

Estereotipos de género. Las desigualdades de género y sus expresiones en la vida cotidiana. Eliminación de todas las formas de discriminación. Principio de Igualdad entre Mujeres Hombres. La violencia contra la mujer: una violación a los derechos humanos.

Una igualdad para construir.

Estrategias de intervención para incorporar la Perspectiva de Género en la práctica profesional.

Modalidad de trabajo:

La jornada de capacitación se desarrollará a través de exposiciones/conferencias a cargo una dupla que podrán incluir eventualmente y a propuesta de ésta, espacios de taller sobre aspectos prácticos relacionadas a la temática.

En este sentido, se sugerirá a las docentes la inclusión de actividades que promuevan el debate y el intercambio de experiencias, así como estrategias que permitan a los participantes analizar y replantear su ejercicio profesional cotidiano.

Carga horaria: Se prevé una carga horaria de 12 Hs., distribuida en tres módulos a desarrollarse durante un día y medio de actividades, según propuestas de las docentes.

Cronograma de trabajo: Las Jornadas se desarrollarían durante la primera quincena del mes de septiembre del año 2019, en la ciudad de Viedma.

Coordinador de la actividad y docentes a cargo de la actividad:

Esta actividad propone conocer y analizar los aportes que se brindan desde la Perspectiva de Género para la comprensión de la cuestión social, al mismo tiempo que, desde

un enfoque práctico contribuir a la elaboración de nuevas estrategias que posibiliten intervención sociales, desde una mirada integral y con un enfoque de derechos.

En tal sentido, resulta de vital importancia contar con una dupla de disertantes, compuesta por una profesional/docente más ligada al ámbito de la construcción teórica general y otra a una perspectiva específica teórico - práctica del campo de Trabajo Social.

Primera:

Dra. Dora Barrancos: Licenciada en Sociología, (UBA), Magister en Educación (UFMG- Brasil), Doctora en Historia (UNICAMP). Profesora de Consulta de la UBA. Investigadora y Directora del Área de Ciencias Sociales y Humanidades del CONICET - Dra. Gisela Giamberardino: Lic. en Trabajo Social y Miembro de Ci.So.C. (Grupo Interdisciplinario en Ciencia, Sociedad y Cultura) de la FCH-UNCPBA, docente de grado y de postgrado en la Carrera de Trabajo Social en la Universidad Nacional del Centro (Unicen) - Tandil (Bs.As). Dra. En Sociología (Università degli Studi di Trieste, Italia).

* En este punto cabe aclarar que estas profesionales ya expresaron su interés y buena predisposición para participar en esta actividad.

Segunda:

Lic. Suyai Malen García Gualda: La Licenciada en Ciencias Políticas. Docente en Especialización de Trabajo Social Forense dictada en la Unco (Universidad Nacional del Comahue) - Mg. Lorena Guzzetti: Lic. en Trabajo Social. Docente de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires (UBA), en la Materia "La Intervención Social En Clave Feminista". Magister en Ciencias de la Familia de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM).

Evaluación: Por tratarse de jornadas de actualización profesional temática, no se prevé la realización de evaluaciones escritas o producción teóricas. Se propone que la aprobación sea en base a un 80% de asistencia a las tres instancias previstas.

Bibliografía: La bibliografía y el material de estudio que se utilizará, queda supeditado a las propuestas y referencias bibliográficas que en su momento realicen las capacitadoras.

Taller sobre "GESTIÓN, RECURSOS y SERVICIOS DE INFORMACIÓN"

(segunda parte)

Destinatarios: Integrantes del Centro de Documentación Jurídica y de las Bibliotecas de la zona.

Ejes/núcleos temáticos/contenidos: Elaboración de Proyectos. Planificación, diseño y gestión. La incorporación: de nuevos recursos y servicios de información.

Modalidad de trabajo: Taller

Carga horaria: 12 horas

Cronograma de trabajo: primer cuatrimestre 2019

Coordinador de la actividad y docentes a cargo de la actividad: Lic. Irma Luz GARCÍA (Licenciada en Bibliotecología y Documentación y Profesora, egresada de la Universidad de Buenos Aires. Fue Directora de la Carrera de Bibliotecología y Ciencia de la información, FFyL, UBA (2009-11). Es Profesora Adjunta Regular, con cargo de Profesora Asociada Interina en la Facultad de Filosofía y Letras, UBA, y en la Escuela de Bibliotecarios de Biblioteca Nacional "Mariano Moreno".

Evaluación: a determinar

CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN LA FUNCIÓN JUDICIAL

Fundamentación:

* Las fases y módulos del programa se han diseñado con el propósito de que el ejercicio de la función judicial esté integrando en la práctica los principios, valores, actitudes, habilidades, competencias, destrezas, y manejo de conceptos fundamentales necesarias para prestar un servicio de justicia de calidad y oportuno en las diferentes jurisdicciones y especialidades.

* El presupuesto central es la idea de que la formación judicial no es un proceso de adquisición o implantación de conocimiento cristalizado, sino que impone la organización de un proceso continuo de entrenamiento en marcos conceptuales y men el trabajo en asuntos prácticos que se imbrican en el ejercicio de la función judicial.

* Por tal razón, la estructura del programa adopta un perfil distintivo al de la formación universitaria de grado y posgrado. Se distingue del ciclo de grado en que no busca redundar en conocimientos de base ya impartidos, pues da por presupuestas las competencias básicas adquiridas en la carrera de abogacía. Y se distingue del pos grado porque su enfoque no está dirigido a la profundización disciplinar teórica, sino a desarrollar un haz de competencias y habilidades de específica relevancia para la prestación de servicios en la justicia.

* El programa postula favorecer la interacción entre participantes, tutores, profesores y operadores judiciales activos. En ese sentido, se propende a la valoración del aprendizaje

colectivo, fomentando la cooperación y la reciprocidad como un valor intangible que trasciende a la currícula formal de los ciclos.

* Entre otros aspectos, esto supone posicionar al estudiante no como un receptor o replicante de un modelo analítico, sino como el motor y centro de un proceso que participa activamente en su evolución y desarrollo colaborativo, contribuyendo a la vez de modo sistémico con el proceso de mejora continua del servicio de justicia.

Presupuestos del programa:

El presupuesto central del programa es la idea de que la formación judicial no es un proceder de adquisición o reproducción de conocimiento cristalizado, sino un proceso de entrenamiento y desarrollo en competencias y prácticas que se imbrican en el ejercicio de la función judicial. Se han tomado especialmente en cuenta las pautas previstas en el Código Iberoamericano; Ética Judicial, en cuanto a la exigencia de conocimiento y de capacitación permanente de los jueces, bajo la premisa de que su objetivo es asegurar el derecho de los justiciables y de sociedad en general a obtener un servicio de calidad en la administración de justicia (A 28).

Sobre esa base, se enfatizan los siguientes lineamientos.

* *La necesaria complementación entre la técnica jurídica y las actitudes éticas.* "El juez bien formado es el que conoce el Derecho vigente y ha desarrollado las capacidades técnicas y las actitudes éticas adecuadas para aplicarlo correctamente" (art. 29). La preocupación por las exigencias éticas se pone en la primera asignatura del ciclo (en PROFEMA) y es contenido transversal y obligatorio en todas las asignaturas del Programa.

* *La apertura a otras disciplinas y saberes:* "La obligación de formación continuada de los jueces se extiende tanto a las materias específicamente jurídicas como a los saberes y técnicas que puedan favorecer el mejor cumplimiento de las funciones judiciales" (art. 30). Por tal razón se introduce un segmento específico dedicado a esas competencias auxiliares (cursos del tramo 3), sin perjuicio de incluir en el segmento de Cursos y Actividades Prácticas otros trayectos formativos más específicos y focalizados.

* *Fortalecer el rol de los operadores en la tutela y desarrollo de los derechos fundamentales.* "El conocimiento y la capacitación de los jueces adquiere una especial intensidad en relación con las materias, las técnicas y las actitudes que conduzcan a la máxima protección de los derechos humanos y al desarrollo de los valores constitucionales" (art. 31). Se introducen al respecto dos segmentos diferenciados, uno dedicado a una visión conceptual sobre temas de derechos humanos, justicia y argumentación constitucional (cursos del tramo 3), y otro dedicada a técnicas más específicas (cursos del tramo 4).

* *Propiciar el rol formador.* "El juez debe facilitar y promover en la medida de lo posible la formación de los otros miembros de la oficina judicial" (art. 32), lo que en el programa se materializa a través de su participación como tutor o referente activo en las actividades de entrenamiento. Asumiendo que el Programa adopta una lógica de "formación de formadores", este rol multiplicador implica colaborar con sus pares y con el personal a su cargo en el constante aprendizaje en las áreas de interés y relevancia del Poder Judicial en general, y con particular enfoque a lo concerniente a la oficina, sector o fuero en el que se desempeña.

* *Propender al mejoramiento continuo de la gestión.* Se busca a un juez no prescindente sino comprometido con los resultados cuantitativos y cualitativos de su ejercicio funcional, tanto a nivel de su propia oficina como en el aspecto sistémico que involucra al Poder Judicial y a todo el contorno de oficinas y estructuras auxiliares de la justicia.

Necesidades de capacitación que se pretenden solventar con el Programa.

Mas allá de sus diversas realidades y coyunturas, se observan algunas notas comunes al observar las demandas de formación de funcionarios en los diversos poderes judiciales:

* La necesidad de contar con herramientas de análisis jurídico y gestión judicial para **resolver problemas concretos** de la práctica judicial en los tiempos que exige el ejercicio de la función.

* La necesidad de buscar la **mejora continua** de las prácticas y modelos de gestión y decisión adoptados, lo que implica un desarrollo de la capacidad de identificar las áreas susceptibles de mejor y los cursos de acción óptimos a tal efecto.

* La necesidad de **actualización** en lo concerniente a reformas legislativas o evoluciones jurisprudenciales, áreas nóveles del derecho y herramientas conceptuales o técnicas de reciente desarrollo, lo que supone la introducción de conocimientos nuevos.

* La necesidad de **profundizar** en entrenamientos o conocimientos teóricos y prácticos, de forma que la capacitación tendría en este aspecto el propósito de fortalecer y complementar de la formación ya existente.

* La necesidad de **articular la oferta de cursos en una trayectoria** establecida con metas y objetivos concretos, tanto para orientar el beneficio y aprovechamiento del Poder Judicial, como para estimular la motivación del participante.

* La necesidad de **canalizar la socialización de buenas prácticas y el intercambio de saberes adquiridos en la función**, permitiendo la transmisión de las experiencias de los magistrados hacia sus colegas y hacia los aspirantes.

Objetivos generales del Programa

Sobre la base de los presupuestos antes reportados, y sin perjuicio de los objetivos focales o particulares de cada segmento curricular, se postulan como criterios rectores generales para el diseño de un programa de cursos:

- * Fortalecer las competencias jurídicas troncales de los participantes.
- * Adquirir conocimientos en disciplinas auxiliares de incidencia y utilidad para el ejercicio de la función judicial.
- * Recibir actualización en aspectos novedosos o coyunturales que por su especificidad temática o de incidencia no están regularmente incluidos en programas de grado o posgrado.
- * Permitir el intercambio y la socialización de buenas prácticas, tanto a nivel interjurisdiccional como a nivel intrajurisdiccional.
- * Fijar un estándar federal de capacitación judicial al que puedan adherirse las áreas de capacitación de Consejos de la Magistratura, Poderes Judiciales y Ministerios Públicos.

Destinatarios: Los cursos de formación judicial-están dirigidos a graduados en derecho que deseen ingresar o ascender en la carrera judicial fortaleciendo sus competencias y habilidades en la administración de justicia.

Competencias que adquirirá el participante

Se espera que al finalizar el trayecto el participante

- * Conozca el funcionamiento, responsabilidades y principios éticos del Poder Judicial en general y las competencias, atribuciones y deberes de las oficinas y estructuras que lo componen.
- * Tenga una perspectiva integral y actualizada de las áreas jurídicas transversales que están involucradas en la argumentación y decisión judicial.
- * Haya profundizado y mejorado sus conocimientos y competencias técnicas en los aspectos jurídicos especiales asociados con la práctica de los fueros y funciones en que está desarrollando u orientando su carrera.
- * Pueda utilizar con solvencia y consistencia los conceptos de la teoría del derecho para el análisis y la argumentación de los casos judiciales.
- * Sea capaz de asumir la gestión organizada del trabajo en equipo, mejorando su rendimiento y bienestar laboral, y aumentando sus niveles de responsabilidad, interés, compromiso y sentido de pertenencia.
- * Sea capaz de planificar y optimizar los tiempos de trabajo y establecer y mantener estándares de calidad y buenas prácticas de gestión judicial.
- * Tenga instrumentos que le permitan realizar una adopción de decisiones equitativas en lo jurídico, y eficaces y eficientes en lo funcional.

* Desarrolle y optimice sus habilidades de comunicación y resolución de problemas. Pueda analizar y evaluar la problemática propia de la gestión cotidiana, con fines a planificar y ejecutar acciones de mejora continua que sean conducentes a optimizar su rendimiento.

Evaluación de los participantes

El programa no contempla calificaciones numéricas o descriptivas para los cursantes. El monitoreo de los mismos se reportará a través de tres situaciones posibles.

1 - **Suspensión:** cuando el participante no ha cumplido en término o con un nivel de satisfacción mínima las tareas centrales asignadas para el módulo o registrare inasistencias a actividades que no puedan ser replicadas. En el legajo electrónico se registrará su situación como SUSPENDIDA y el cursante deberá reiniciar su cursado o completar la parte pendiente según disponibilidad de oferta y modalidad del módulo.

2 - **Aprobación condicionada:** se asignarán tareas especiales para el cursante que no haya cumplido presentaciones de trabajos o requisitos de asistencia, con cuyo cumplimiento se dispondrá la aprobación. En el interín el módulo se registrará en el legajo electrónico como CONDICIONAL.

3 - **Aprobación:** supone el cumplimiento de requisitos prescriptivos de asistencia, participación y entrega de actividades. Se registrará como CUMPLIDA la materia en el legajo electrónico del programa.

Certificación y valoración

* Cada uno de los ciclos CEFUJ 1, 2 y 3 tiene su certificación separada, por la cantidad de horas correspondientes.

* Quienes completen los tres ciclos y además completen el trabajo integrador requerido tendrán la certificación del DIPLOMA PIC (Programa Integral de Capacitación) que subsume los tres ciclos del CEFUJ.

* Todas estas certificaciones son avaladas por la institución adherente y por el Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento (FOFECMA). También se solicitará el aval académico de la Junta Federal de Cortes (JUFEJUS) a través del Instituto REFLEJAR.

* En la ponderación de los antecedentes en los concursos se sugiere que cada certificación de módulo sea valorado en función a la cantidad de horas que acredita. Asimismo, la certificación integral del DIPLOMA PIC (que constituye el certificado final del programa) debería ser considerado como un postítulo, y su valoración equivaldría a 2/3 (dos tercios) del que se le atribuiría a una "Especialización" acreditada por una institución académica conforme a las pautas de Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación

Universitaria (CONEAU).

* La incorporación al programa no supone un automático reconocimiento de las certificaciones en los términos expuestos, ya que este puede exigir reformas reglamentarias que no incumben al área que está implementando al programa.

* Por eso, cada institución adherente debería gestionar esa equivalencia de reconocimiento para su incorporación a los reglamentos y regulaciones del Poder Judicial Provincial (para concursos internos de acceso y ascenso) y del Consejo de la Magistratura local (para los cargos que se eligen a través de los concursos sustanciados ante ese órgano).

CONTENIDOS:

I. PRIMER CICLO - 70 horas

101. Ética y responsabilidad judicial - 5 horas

Un cursillo breve que aborda el Código Iberoamericano de Ética Judicial, los Principios de Bangalore y las Reglas de Brasilia para el Acceso a la Justicia de Personas en situación de vulnerabilidad. Incluye el análisis y la revisión de las obligaciones, incompatibilidades y prohibiciones impuestas por las leyes orgánicas, y por los sistemas de responsabilidad disciplinaria y política vigentes en la jurisdicción.

102. Perspectiva de género en la Administración de Justicia - 5 horas

Implementación del protocolo de Capacitación de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema con referencia a la organización y actividad de las oficinas jurisdiccionales y no jurisdiccionales locales que tienen relevancia en la temática.

103. Marco constitucional, legal y administrativo del Poder Judicial - 10 horas

Se analizan los aspectos jurídicos y las exigencias específicas impuestas por la normativa federal y local a nivel constitucional y legal, y por las acordadas reglamentarias que organizan y definen las funciones y obligaciones de los prestadores del servicio de justicia en sus diferentes rangos. Incluye rondas de exposiciones de jueces, fiscales, secretarios, defensores y otros funcionarios que aportan sus experiencias en el ejercicio del cargo.

104. Comunicación Judicial - 5 horas

Exposición y repaso del marco normativo relevante para la materia desde el prisma de los principios de "Buenas prácticas en materia de comunicación" adoptados por la Cumbre Iberoamericana de 2010. Se estudian y practican las modalidades más frecuentes de trato con la prensa en casos rutinarios y complejos. Incluye análisis y simulaciones de entrevistas y estudios de casos a través de análisis de notas de periodismo impreso, digital y audiovisual publicadas durante el período del curso.

105. JURISPRUDENCIA 1-20 HORAS

Actividad virtualizada en módulos de diez horas cada uno, de los cuales los participantes deben tomar tres a su elección. La oferta inicial incluye módulos dedicados a Derechos Fundamentales, Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Federalismo y División de Poderes, Derecho Penal y Procesal Penal, Derecho laboral y reparación de daños y Derecho Procesal Constitucional.

106. Práctica de análisis y resolución de casos - 25 horas

Práctica de trabajo guiada por tutores en la que los participantes trabajan secuencialmente en el análisis de casos postulados por sus compañeros de curso, elaborando una resolución grupal y posteriores dictámenes individuales de pares bajo el sistema de doble ciego, para concluir con una puesta en común en que se debate sobre sus aplicaciones, implicancias y eventuales debilidades o inconsistencias.

II. SEGUNDO CICLO - 70 horas

201. Teorías de la Justicia - 20 horas

Seminario dedicado a la revisión, análisis y discusión de problemas y dilemas decisorios a la luz de diversas concepciones clásicas y contemporáneas en el campo de la teoría del derecho, la ética y la filosofía política.

202. Derechos Humanos -10 horas

Revisión y actualización en los estándares de los instrumentos internacionales de Derechos Humanos y sus aplicaciones jurisprudenciales, complementados con la proposición de casos hipotéticos.

203. Técnicas de Organización y Gestión de Calidad -10 horas

Módulo dedicado a revisar, identificar y aplicar principios y técnicas de organización para optimizar la eficacia y eficiencia de la gestión judicial.

204. Métodos Alternativos de Solución de Conflictos - 10 horas

Estudio y ejercitación de los principios y técnicas de conciliación y mediación.

205. Tecnologías de la información -10 horas

Inducción a la adopción de buenas prácticas para el uso de equipos y herramientas informáticas, con especial referencia a su aplicación a los procesos de gestión, comunicación y manejo de datos relevantes para el ejercicio de la función judicial.

El programa de este módulo será definido por cada jurisdicción conforme a los sistemas y particularidades relevantes para los operadores judiciales.

206. Argumentación y Prueba Judicial - 10 horas

Estudio y optimización de las técnicas, estrategias y métodos que usan los operadores

judiciales para articular la construcción y discusión de argumentos jurídicos.

Revisión de los aspectos técnicos, científicos y jurídicos de los diferentes medios de prueba y su utilización, examen y apreciación.

III - TERCER CICLO 60 horas

Los participantes deben acumular créditos horarios participando de cursos y actividades de convocatoria especial. Cada uno puede tener una carga horaria de entre diez y veinte horas, y serán impartidos bajo la conducción de un facilitador docente o funcionario tutor. El contenido de las actividades del tercer ciclo deberán encuadrarse en cada uno de los espacios que se consignan; las nominaciones curriculares que se adscriben a cada uno son expuestas aquí a título ejemplificativo y no necesariamente deberán formar parte todas ellas de la oferta de tercer ciclo que insurgente la institución adherente.

301. SIMULACIÓN DE JUZGADO (ELABORACIÓN DE SENTENCIAS)

- * de Reparación de Daños
- * de Derecho de Familia y Niñez
- * de Derecho Laboral
- * de Derecho Penal.

302. SIMULACIÓN DE JUZGADO (PROCESOS POR AUDIENCIAS)

- * Penal y contravencional
- * Civil, contencioso y laboral
- * De Familias

303. SIMULACIÓN DE JUZGADO (PLANTEO Y RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES Y RECURSOS)

- * Civiles ordinarios
- * Penales ordinarios
- * Extraordinarios

304. JURISPRUDENCIA II

- * Jurisprudencia local
- * Análisis de jurisprudencia reciente
- * Reelaboración de casos

305. SEMINARIOS DE ACTUALIZACIÓN

Los listados a continuación son de carácter ejemplificativo. Cada institución puede organizar de modo autónomo seminarios en áreas o tópicos que considere relevantes y acreditarlos por la cantidad de horas que correspondan a su desarrollo. También puede reconocer por equivalencia créditos a seminarios que hayan organizado otras instituciones, ya

sea de modo virtual o presencial.

El requisito para disponer tal acreditación es que se trate de temas relevantes para función judicial, y que su desarrollo tenga lugar cronológicamente en el mismo lapso implementación del Programa CEFUJ.

- * Seminario de revisión de la actividad legislativa provincial y nacional reciente.
- * Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales.
- * Procesos colectivos y acciones de clase.
- * Derecho del Consumo Criminalística
- * Derecho contravencional
- * Ejecución Penal
- * Derecho Público y Administrativo.
- * Análisis Económico del Derecho.

COLOQUIO FINAL - 30 horas

Para recibir la certificación del programa, el cursante deberá presentar en forma oral una exposición que **aborde y desarrolle razonadamente un área o problema jurídico** de relevancia para el ejercicio de la función judicial, identificando las variables relevantes para análisis y su aplicación, o exponga sistemáticamente un método o proyecto de trabajo susceptible de implementación en la función judicial, indicando los pasos y contingencias a tener en cuenta.

Este trabajo final se debe presentar y defender en principio en forma individual, aunque se admite la posibilidad de solicitar autorización para realizar presentaciones en grupos si resultara pertinente y conveniente conforme a la naturaleza del proyecto.

Requisitos para jurisdicciones adherentes

- * Cada institución participante podrá definir sus criterios de admisión y política de cupos, observando el principio de gratuidad.
- * Comprometerse a designar coordinadores generales, replicadores, veedores e instructores de actividades conforme a lo que se requiera en el protocolo de implementación.
- * Participar en las tareas preparatorias de definición de contenido y en las tareas postcursado en el análisis de los módulos impartidos.
- * Realizar los desarrollos y adaptaciones que conciernan a los aspectos locales y propios de cada jurisdicción.
- * Implementar el programa conforme al cronograma pautado observando las pautas administrativas, logísticas y metodológicas prefijadas en los documentos de referencia y desarrollo.

* Mantener actualizada información estadística sobre el desarrollo del programa y el estado de evolución de sus metas.

**CURSO sobre “GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN JUDICIAL,
LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO”**

Destinatarios: Jueces, Funcionarios Judiciales y Funcionarios de ley

Fundamentación:

El presente curso lleva a cabo el análisis de la organización y funcionamiento del sistema judicial y sus componentes, con el objeto de capacitar a los participantes en el uso de las herramientas de diagnóstico, evaluación, planificación y ejecución de las decisiones y modificaciones necesarias para su mejora funcional.

Son materia de consideración temáticas concernientes a la organización judicial y su crisis a nivel macro, los modelos de gestión a nivel micro, y las herramientas para la mejora continua que se revelan más útiles para el cambio positivo.

Se lleva también a cabo el análisis de nuevos modelos de organización y gestión judicial, basados en la separación entre la actividad jurisdiccional y administrativa.

Se pretende lograr una profunda transformación en el trabajo judicial a través del aprendizaje significativo.

Para ello se pondrá énfasis en la posibilidad de mejorar decididamente la gestión judicial a partir del liderazgo, el trabajo en equipo, la utilización de técnicas de motivación, la capacitación permanente, y el uso racional. En función de ello, se discutirán tres tópicos en una clase abierta y participativa:

1. La introducción de herramientas útiles para el manejo del flujo de trabajo en las unidades judiciales.
2. Las formas novedosas para su abordaje en el marco de las normas vigentes.
3. El diseño e implementación de nuevos modelos de gestión y administración.

Las competencias habrán de adquirirse mediante la práctica efectiva, el enfrentamiento a las reales demandas de trabajo, y la utilización de las respectivas herramientas. Éstas podrán ser comprobadas y experimentadas por los participantes -si fuere el caso y con excepción de las experiencias piloto- en aquellas unidades jurisdiccionales que se encuentran a su cargo o en las cuales se desempeñan, y adecuado de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Objetivos:

1. Formar a los participantes mediante el aprendizaje de técnicas para el análisis de los sistemas judiciales y las unidades que los componen, su gestión y administración.

2. Proporcionar el conocimiento teórico y práctico de herramientas útiles para optimizar el funcionamiento de las unidades judiciales, la medición y evaluación de su desempeño.

3. Capacitar en el empleo de técnicas gerenciales, liderazgo, trabajo en equipo, coordinación del personal y manejo de los recursos, que faciliten la agilización y mejora en la calidad de la tarea.

4. Generar una actitud favorable al cambio, evidenciada por el uso de herramientas de análisis, evaluación y mejora continua de la labor judicial.

5. Desarrollar habilidades para la utilización sistemática de tales herramientas, explorar nuevos dispositivos, procesos y secuencias de instrucciones, mediante:

5.1 el uso de indicadores y técnicas de organización;

5.2 la evaluación y mejora continua del flujo de trabajo en las unidades;

5.3 la elaboración y utilización de manuales o instructivos;

5.4 la realización de encuestas a los usuarios internos y externos.

Ejes/núcleos temáticos/contenidos:

Módulo I

1. La Justicia en la Era de la Información

1.1 La era de la información y los sectores públicos. Crisis y desincronización.

1.2 La justicia como sistema. Componentes.

1.3 Organización clásica y estructura piramidal. Tensiones y conflictos.

2. La Reforma Judicial en América Latina

2.1 Reforma Judicial.

2.2 Actores de la modernización. Programas, proyectos e iniciativas.

2.3 Relaciones: gobernabilidad, estado de derecho y seguridad jurídica.

3. Gestión y Administración Judicial

3.1 Elementos definitorios

3.2 Criterios: eficacia, eficiencia y efectividad; calidad, excelencia y productividad; ética y responsabilidad social.

3.3 Los procesos y las nuevas técnicas de reingeniería.

3.4 La dirección. El rol directivo. La toma de decisiones y la conducción de grupos. La ética en el ejercicio de la función. Formación de cuadros directivos. Planificación y control.

4. Gestión de Calidad

4.1 Concepto. Diferencias entre "gestión de calidad" y "gestión judicial".

4.2 Normas ISO 9001-2000 y 2008. Norma IRAM: 30600.

4.3 Auditoría.

4.4 Certificación.

4.5 Estudios de casos.

5. Elementos de Diagnóstico

5.1 Presupuesto (consolidado/ejecutado/desagregado/de base 0 o por programa), benchmarking)

5.2 El trabajo interdisciplinario. Programas informáticos de uso habitual.

5.3 Métodos cuantitativos y cualitativos.

5.4 Personal.

5.5 Indicadores y otros métodos de aproximación a la realidad ¿para qué? Cuantitativos puros y cuantitativos de calidad.

5.6 Indicadores básicos y calculados. Requisitos. Para análisis general. Para análisis por fuero o área. Para análisis por juzgado. Indicadores de impacto.

Módulo II

1. Unidades Judiciales

1.1 Concepto. Panorama general.

1.2 Instrumentos de gestión. Criterios de organización.

1.3 Rediseño de estructuras organizacionales (juzgados, fiscalías, defensorías, tribunales colegiados, oficinas de apoyo).

1.4 Modelos de unidades judiciales tradicionales.

1.4.1 Ejecuciones.

1.4.2 Procesos concursales.

1.4.3 Procesos de conocimiento (familia y menores).

1.4.4 Penales (juzgado, fiscalía, defensoría y ejecución penal).

1.4.5 Tramitación para tribunales de segunda instancia.

2. Nuevos Modelos de Unidades Judiciales.

2.1 Concepto.

2.2 Cambio de paradigmas.

2.3 La separación de la actividad jurisdiccional y administrativa.

2.4 El modelo de administración de tribunales. El administrador: tareas, idoneidades y relación con el magistrado.

2.4.1 Estados Unidos, Canadá, Australia, Nueva Zelanda

2.4.2 Experiencia en América Latina

2.4.2.1 Argentina

2.4.2.2 Brasil

2.4.2.3 Chile

2.4.2.4 Costa Rica

2.4.2.5 El Salvador

3. Planeamiento y Estructura Organizacional de la Oficina Judicial

3.1 Componentes y metodología.

3.2 Unidades y procesos de trabajo. Organigrama. Flujogramas. Manuales.

3.3 Métodos de análisis de las actividades y de clasificación de los resultados.

3.4 Análisis.

3.5 Métodos de evaluación de desempeño. Para análisis institucional. Para análisis por fuero o área. Para análisis por unidad judicial. Indicadores de impacto.

3.6 Conocimientos y criterios necesarios para el diseño e implementación de un sistema de indicadores de resultados: el tablero de comando.

4. Manejo de Casos

4.1 Concepto. Pautas generales: administración de casos y flujo de casos. Distinción según el tipo de proceso o actividad.

4.2 Liderazgo. Trabajo en equipo. Aprovechamiento adecuado del grupo humano. Dinámica grupal. Procesos individuales y grupales. El rol del secretario judicial.

4.3 Motivación. Estrés, rótación y ausentismo. Grupos y equipos de trabajo.

4.4 Género y trabajo. Discriminación laboral.

4.5 Conflictos internos, estrategias de negociación y resolución.

4.6 Motivación e incentivo. Satisfacción y clima organizacional.

4.7 Diálogo. Reuniones.

4.8 Manuales operativos. Planificación y determinación de objetivos. Seguimiento.

4.9 Capacitación permanente. Técnicas de organización, supervisión, control y evaluación.

4.10 Simplificación de los trámites. Estandarización del trabajo. Incorporación de tecnologías. Agenda centralizada.

5. Justicia y Medios de Comunicación

5.1 Justicia y medios de comunicación.

5.2 Mecanismos de interacción y participación. Diálogo cívico. Experiencias.

5.3 Cartas compromiso.

5.4 La justicia y las redes sociales.

5.5 Perspectivas del funcionamiento de la oficina judicial. tras. Encuestas.

Modalidad de trabajo: El curso se desarrollará según una modalidad presencial, que comprenderá sucesivos encuentros con formato de taller, y la utilización de técnicas de trabajo individual y grupal.

Se realizarán presentaciones apoyadas en el uso de medios audiovisuales y escenas de filmes, seleccionadas por su vinculación con las temáticas. Serán materia de planteos situaciones problemáticas por el docente y los participantes, a efectos del desarrollo de trabajos grupales, el sostenimiento de debates, la formulación de propuestas y las consecuentes devoluciones.

Se analizarán casos basados en el relevamiento de datos de organización y funcionamiento de unidades judiciales, con el objetivo de que los participantes realicen propuestas de mejora que resulten aplicables, a través de la utilización práctica de las herramientas aprendidas durante el curso.

Carga horaria: 60 horas, dividido en dos módulos de treinta horas.

Cronograma de trabajo: --

Coordinador de la actividad y docentes a cargo de la actividad: Dr. Luis María Palma: Director Fundador del International Institute for Justice Excellence (IIJE, La Haya, Holanda), Vicepresidente para América Latina de la International Association for Court Administration (IACA, Louisville, Kentucky, EE. UU.). Presidente de E-Justicia Latinoamérica. Decano de Facultad de Estudios para Graduados (Universidad de Belgrano -UB). Director del Centro de Estudios sobre la Justicia -CEJUS- (Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires -UBA-). Abogado Pos-Doctor en Derecho (Pontificia Universidade Católica do Paraná, -PUCPR-, Curitiba Brasil). Doctor en Ciencias Política (UB). Doctor en Sociología (UB). Doct. en Derec Internacional Privado (Universidad Notarial Argentina -UNA), Consultor del National Center for State Courts (NCSC), Williamsburg, Virginia, EE. UU.

Evaluación:

Se solicitará la elaboración individual o grupal de una propuesta de mejora de una unidad judicial, mediante la utilización de las herramientas analizadas a través de la actividad académica.

Bibliografía: a determinar

CURSO sobre "ÉTICA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA"

Destinatarios: Jueces, Funcionarios Judiciales y Funcionarios de ley.

Fundamentación:

El presente Curso tiene por objeto proporcionar a los participantes herramientas conceptuales y prácticas para el análisis de situaciones y conflictos de naturaleza ética, la reflexión sobre los respectivos deberes, y la preparación teórico-práctica necesaria para su solución.

A través del curso se realiza el análisis y el debate acerca de los principios que dan fundamento a la función judicial, la toma de conciencia sobre su trascendencia social, política y económica, y la necesidad de la continua mejora de su desempeño y el funcionamiento de organización en que se labora.

Son compartidas informaciones de campo, analizadas conductas de los agentes judiciales prácticas propias del funcionamiento de las unidades en que aquellos se desempeñan, todo cual guarda estrecha relación con la ética y la necesidad de que los operadores y -por su intermedio- el sistema de justicia rindan cuentas a la sociedad civil, a tenor de la demanda con una transparencia cada vez mayor.

Se desarrolla la lectura crítica de fuentes bibliográficas al efecto proporcionadas con materiales, y se realiza el estudio de casos, experiencias y resoluciones a la luz con instrumentos normativos de alcance nacional e internacional.

Al cabo del curso se pretende que los participantes utilicen los conocimientos teóricos prácticos adquiridos para la evaluación ética de la conducta de los agentes judiciales y el funcionamiento del sistema de justicia, tanto en el nivel macro de la organización, como en el nivel micro de cada unidad de gestión. Ello resultará posible a través del manejo de los conceptos e instrumentos analizados, y la aplicación práctica de las capacidades adquiridas.

Objetivos:

1. Formar en el análisis y distinción de términos como "ética", "moral" y otros relacionados.
2. Reflexionar sobre los principios y valores que dan fundamento a la función judicial, los deberes y las prohibiciones correspondientes.
3. Tomar conciencia sobre la importancia de la ética judicial y su práctica como medio para la construcción de confianza pública en quienes brindan el servicio de justicia.
4. Comprender la necesidad de los códigos de ética judicial, y conocer sus

características.

5. Ponderar las razones para la sujeción de jueces y magistrados a los códigos de ética.

6. Conocer instrumentos normativos de alcance nacional, extranjero, regional o internacional.

7. Estudiar casos reales e hipotéticos propios de la práctica judicial, con vistas a promover el debate, la toma de posición y decisión de los participantes.

8. Promover el desarrollo de prácticas deontológicas en la labor judicial.

9. Analizar el perfil del juez, su evolución a través de los tiempos y las idoneidades que requiere, con particular énfasis en la facetas ética y gerencial.

10. Generar una actitud proclive al cambio positivo, evidenciada mediante el uso regular de herramientas de análisis, evaluación y mejora continua en el ejercicio de la función judicial.

Ejes/núcleos temáticos/contenidos:

1. Conceptos Fundamentales

1.1 Nociones de ética. Lo correcto y lo bueno.

1.2 Ámbitos: descriptiva, moral o crítica, pura o metaética.

1.3 Enfoques temáticos y problemáticos.

1.4 Conceptos auxiliares: mérito, culpa, responsabilidad, dignidad, honor.

1.5 Ética como saber y como realidad práctica.

2. Ética, Moral, Justicia y Derecho

2.1 Relaciones y diferencias.

2.2 Concepciones morales y teorías de la justicia.

2.3 Éticas teleológicas o consecuencialistas. Éticas deontológicas.

2.4 Justicia del acto, de la norma y del agente.

2.5 Justicia y evaluación de las instituciones. Deberes y derechos personales conductas.

2.6 Pensamiento aristotélico-tomista.

2.7 Iusnaturalismo racionalista.

2.8 Utilitarismo.

2.9 Historicismo.

2.10 Concepciones hegeliano-marxistas.

2.11 Concepciones liberales e igualitarias.

2.12 La teoría de la justicia de Rawls. Igualación de oportunidades y mejora de menos reciben.

2.13 Concepciones libertarias. Nozick.

2.14 Habermas.

3. Ética Pública y Ética Judicial

3.1 La responsabilidad moral, política y penal en la función pública. Fundam.

3.2 La función judicial.

3.3 Éticas profesionales y ética judicial.

3.4 Ética o deontología judicial como construcción normativa.

3.5 Principios, deberes y prohibiciones.

3.6 Doble función de la ética

3.7 Exigencias impuestas al juez: en razón del cargo o función, estilo de vida y las conductas personales.

3.8 Responsabilidad ética y deberes disciplinarios en el conjunto de las responsabilidades judiciales.

3.9 Ordenamientos normativos nacionales, regionales e internacionales. Análisis comparativo.

3.10 Estatuto del Juez Iberoamericano.

3.11 Casos de responsabilidad judicial.

4. Ética Judicial y Perfil del Juez

4.1 Idoneidades necesarias: técnico-jurídica, psicofísica, ética y gerencial.

4.2 Deberes: Independencia. Imparcialidad. Capacitación permanente. Decoro. Secreto profesional. Honestidad. Transparencia funcional. Fortaleza. Diligencia. Trato respetuoso. Compromiso institucional. Conciencia institucional. Prudencia. Austeridad republicana.

4.3 Formación y selección de los jueces.

4.4 Buenas prácticas judiciales.

4.5 La responsabilidad del juez y de los agentes judiciales.

4.6 Defensa judicial de la independencia. Asociacionismo judicial. Entidades representativa; Foros y encuentros nacionales e internacionales.

4.7 Activismo judicial.

5. Ética Judicial e Idoneidad Gerencial

5.1 Criterios: efectividad y eficiencia; excelencia y calidad; ética y responsabilidad social.

5.2 Manejo de Casos. Liderazgo. Trabajo en equipo. Aprovechamiento adecuado del grupo humano. Dinámica grupal. Procesos individuales y grupales.

5.3 Motivación. Estrés, rotación y ausentismo. Grupos y equipos de trabajo.

5.4 Género y trabajo. Discriminación laboral. Conflictos y estrategias de negociación: la resolución de conflictos.

5.5 Motivación e Incentivo. Satisfacción y clima organizacional.

6. Ética Judicial en la Era de la Información

6.1 La justicia como sistema. Componentes.

6.2 Organización clásica y estructura piramidal. Tensiones y conflictos.

6.3 Globalización y crisis del paradigma tradicional.

6.4 Impactos de la crisis: tiempo, espacio, sociedad, formas de representación, política y economía.

6.5 Modalidades de interacción y participación: cartas compromiso, control social y organizaciones de la sociedad civil.

6.6 Justicia y medios de comunicación.

6.7 Justicia y redes sociales, judicial: como deber

6.8 Libertad de expresión y discurso privado de los jueces, y como derecho.

Modalidad de trabajo:

La acción formativa se desarrollará al través de dieciséis horas en modalidad presencial, diez horas en modalidad a distancia.

Modalidad Presencial

Comprenderá sucesivos encuentros a efectos de la interacción constante, la presentación casos y el desarrollo de talleres, utilizándose técnicas de trabajo individual y grupal, y juegos de rol.

Se utilizará el método del caso, promoviendo el análisis de los hechos y el encuadre normativo por los participantes, la consideración de sus posibles soluciones y, en su caso, el tratamiento crítico de la resolución adoptada.

Se realizarán presentaciones apoyadas en el uso de medios audiovisuales.

Serán materia de reproducción escenas de filmes seleccionadas por su vinculación con las temáticas, a efectos del diálogo de los participantes con la facilitación del docente.

Durante los talleres, serán planteadas situaciones problemáticas para el desarrollo de trabajos grupales, el sostenimiento de debates, la formulación de propuestas y las consecuentes devoluciones.

Modalidad a Distancia

Se utilizarán los recursos del Aula Virtual Institucional, posibilitando el acceso a materiales de estudio a efectos de su consulta, reproducción y descarga.

Se desarrollarán actividades sincrónicas a través del chat y la videoconferencia. Para ello serán programadas fechas y franjas horarias durante las cuales resultará posible la interacción en línea con los participantes; la evacuación de consultas sobre trabajos y la devolución por parte del docente.

Las modalidades asincrónicas consistirán en la realización de foros de discusión y la utilización del correo electrónico. En los foros de discusión serán realizadas preguntas problematizadoras sobre temas tratados, a efectos de generar debates de mayor extensión y profundidad que los encuentros en línea, ampliando las posibilidades de participación. Será así posible la construcción de conocimiento mediante las consultas entre pares con la intervención del docente en calidad de coordinador y facilitador.

El correo electrónico se utilizará a efectos de dar continuidad a la labor mediante la asignación de trabajos individuales y grupales, con devoluciones mediante aquel, y respuestas diferenciadas o comunes según el caso.

Carga horaria: 26 horas, divididas en 16 horas presenciales y 10 horas a distancia.

Cronograma de trabajo: --

Coordinador de la actividad y docentes a cargo de la actividad: Dr. Luis María Palma: Director Fundador del International Institute for Justice Excellence (IIJE, La Haya, Holanda). Vicepresidente para América Latina de la International Association for Court Administration (IACA, Louisville, Kentucky, EE. UU.). Presidente de E-Justicia Latinoamérica. Decano de la Facultad de Estudios para Graduados (Universidad de Belgrano -UB). Director del Centro de Estudios sobre la Justicia -CEJUS- (Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires -UBA-). Abogado. Pos-Doctor en Derecho (Pontificia Universidade Católica do Paraná, -PUCPR-, Curitiba, Brasil). Doctor en Ciencia Política (UB). Doctor en Sociología (UB). Doct. en Derecho Internacional Privado (Universidad Notarial Argentina -UNA). Consultor del National Center for State Courts (NCSC), Williamsburg, Virginia, EE. UU..

Evaluación:

La calificación final del curso se conformará a través de la ponderación de tres notas, cuya incidencia porcentual se especifica en cada caso: 1) de concepto (25%); 2) correspondiente a las actividades según la modalidad a distancia (25%); 3) atribuida por la elaboración escrita presentación oral del trabajo teórico-práctico final (50%).

La nota de concepto se asignará en función del desenvolvimiento de cada participante durante la actividad formativa. Para evaluar el desenvolvimiento se considerará la asistencia, actitud, participación, cumplimiento de consignas, fundamentación y calidad de las respuestas

preguntas del docente.

La nota correspondiente a las actividades a distancia considerará los resultados de participaciones en el chat y los foros de discusión y la realización de las tareas atribuidas. La nota para el trabajo final contemplará la tarea desarrollada en el mismo mediante elaboración escrita y la presentación oral, todo lo cual comprenderá la descripción de situación real o hipotética, la identificación del problema o problemas, y la exposición solvente y fundamentada de la solución o soluciones.

Bibliografía: ver aparte

<p style="text-align: center;">Curso “INTERPRETANDO LOS DERECHOS HUMANOS; SISTEMA INTERAMERICANO y SISTEMA EUROPEO”</p>
--

Destinatarios: Jueces, Funcionarios Judiciales y Funcionarios de ley

Objetivos:

* Analizar el cambio del paradigma de la estatalidad al paradigma de la internacionalización de los derechos humanos y su influencia en los ordenamientos jurídicos nacionales.

* Indagar sobre la formación de una comunidad de intérpretes finales a partir del pluralismo interpretativo en materia de derechos humanos y el desarrollo de técnicas de cohabitación que permitan el diálogo interjurisdiccional.

* Estudiar el método de interpretación dinámica o evolutiva que ve en los instrumentos internacionales sobre derechos humanos "instrumentos vivos".

* La interpretación de los derechos humanos en el sistema interamericano y el sistema europeo a partir del estudio sistemático de la jurisprudencia de la Corte Interamericana y Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

* El análisis del control de convencionalidad como garantía de eficacia de los derechos humanos y sus puntos de convergencia con el derecho constitucional.

Ejes/núcleos temáticos/contenidos:

Módulo 1

Del paradigma de la estatalidad al paradigma de la internacionalización de los derechos humanos. Los mandatos de apertura de las constituciones nacionales. Del Estado-nación al Estado-integrado. Fragmentación del derecho internacional y pluralismo interpretativo. La conformación de una comunidad de intérpretes finales; y el debate por la "última palabra".

Módulo 2

El desarrollo por la Corte Interamericana y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos técnicas de cohabitación y la construcción del diálogo interjurisdiccional. Reconocimiento un margen nacional de apreciación. Las limitaciones de la interpretación conforme. Defensa de la identidad constitucional.

Módulo 3

Método de interpretación de los derechos humanos. La interpretación evolutiva o dinámica frente a la interpretación originalista o creacionista. Práctica jurisprudencial de la Corte Interamericana y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. La obligación de respetar los derechos y el deber de adoptar disposiciones del derecho interno. Su conexión con la tutela efectiva de los derechos reconocidos en la Convención Americana de Derechos Humanos.

Módulo 4

Prohibición de discriminación y control de convencionalidad en los sistemas interamericano y europeo. La igualdad como norma "ius cogens". Protección de las minorías.

Módulo 5

Los derechos económicos, sociales y culturales (DESC). El desarrollo de su naturaleza por la jurisprudencia. Análisis presupuestario de los DESC. Los métodos de interpretación propuestos por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ONU). Desarrollo en los sistemas interamericano y europeo. Derechos Humanos y protección del medio ambiente.

Módulo 6

El derecho a la protección judicial efectiva. Garantías del proceso penal. Artículos 8 de la Convención Americana y 6 del Convenio Europeo. La noción de plazo razonable. La detención de personas y el derecho a la libertad personal. La prisión preventiva. La extensión de las garantías del debido proceso más allá de los procesos judiciales. La interpretación dinámica del proceso. La sanción en sede penal y en sede administrativa.

Módulo 7

Género y derechos humanos de las mujeres. La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer y su interpretación por la Corte Interamericana. La interpretación del interés superior del niño. Respeto de los derechos y no discriminación. Derecho a la identidad. Protección de la vida privada. Administración de la justicia de menores.

Módulo 8

Interpretación de la libertad de expresión en los sistemas interamericano y europeo. Alcance de la prohibición de censura previa en uno y otro sistema. La prohibición de los partidos anti sistema. La libertad religiosa y la prohibición de ostentación de símbolos religiosos en espacios públicos.

Módulo 9

Integración regional y derechos humanos. Protección de refugiados e inmigrantes. Derechos y garantías de niños y niñas en el contexto de la inmigración según la Corte Interamericana. La libre circulación y residencia en la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la UE.

Módulo 10

Derecho internacional humanitario. Responsabilidad por violaciones a los derechos humanos en conflictos armados. Lucha contra el terrorismo.

Modalidad de trabajo: a determinar

Carga horaria: 60 horas

Cronograma de trabajo: a determinar

Coordinador de la actividad y docentes a cargo de la actividad: Calogero Pizzolo

Evaluación: a determinar

Bibliografía: a determinar

Curso sobre "TUTELA JUDICIAL EFECTIVA, GÉNERO Y NIÑEZ"

Destinatarios: Jueces, Funcionarios Judiciales y Funcionarios de ley.

Ejes/núcleos temáticos/obtenidos:

MÓDULO 1: El derecho a la protección judicial efectiva

1. El derecho a un recurso efectivo, un pilar básico en un Estado de derecho. El artículo (CADH) como componente del derecho de acceso a la justicia. La interrelación en la CAI del artículo 25 con los artículos 8 y la consagración transversal del acceso a la justicia, derecho a la verdad resultante del derecho de acceso a la justicia.

2. El artículo 25.1 (CADH) como disposición de carácter general que recoge la institución procesal del amparo. Delimitación entre el amparo (artículo 25.1) y el hábeas corpus (artículo 7.6). El examen de la efectividad de todo recurso.

3. Precisión respecto de los procedimientos contencioso administrativos. Los beneficiarios derecho a un recurso efectivo. La prohibición de suspensión en situaciones de emergen como consecuencia del amparo de actos violatorios de derechos fundamentales.

4. Las características necesarias de los recursos. Un recurso sencillo. Un recurso rápido, efectividad implica la insuficiencia de la existencia formal del recurso. La efectividad implica la accesibilidad al recurso. La efectividad implica una aplicación efectiva del recurso por autoridad competente. El recurso debe ser adecuado, es decir, idóneo, aplicable, disponible, viable. El recurso debe ser eficaz, es decir, capaz de producir un resultado.

5. El necesario vínculo entre la efectividad del recurso y su tramitación conforme a las reglas del debido proceso. La incidencia de la falta de razonabilidad del plazo sobre la violación (artículo 25 (CADH). La consagración normativa de los recursos. La ineffectividad de los recursos internos como excepción a la regla del previo agotamiento de los recursos internos. La eficacia del recurso implica la obligación positiva de proporcionar una respuesta.

MÓDULO 2: Género y derechos humanos de las mujeres. Los derechos del Niño

1. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra Mujer "Convención De Belem Do Pará". Violencia sexual y la obligación de no discriminar a la mujer, en relación con la obligación de respetar los derechos. Derecho a la igualdad y la discriminación. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.

2. Definición de niño. Respeto de los derechos y no discriminación. Interés superior del niño Medidas legislativas y administrativas. Derecho al nombre y a la nacionalidad. Derecho a identidad.

3. Separación de padres y madres. Derecho de audiencia en los procedimientos de separado de los padres. Interés superior del niño como excepción a la prohibición de separación de los padres. Obligación de informar sobre el paradero del familiar ausente en caso de separación por medida adoptada por un Estado Partes. Separación del niño de su padre y/o madre. Reunificación familiar. Derecho a mantener contacto periódico con ambos padres. Solicitud para la reunificación familiar.

4. Protección de la vida privada. Acceso a una información adecuada. Protección contra los malos tratos. Deber de adoptar medidas contra los malos tratos. Tipo de medidas, protección contra los malos tratos. Niños con discapacidad física y/o mental. Derecho a salud y acceso a servicios médicos.

5. Nivel de vida. Derecho a un nivel adecuado de vida. Medidas estatales para garantizar el nivel adecuado de vida. Medidas para asegurar el pago de la pensión alimenticia. Responsabilidad de los padres de proporcionar condiciones de vida adecuadas. Trabajo de menores. Medidas contra el trabajo de menores y explotación laboral. Prohibición del trabajo de menores y explotación laboral.

6. Administración de la justicia de menores. Administración de justicia para niños. Debido proceso para niños. Edad penal mínima y tipo de procedimientos. Medidas para administración de justicia.

Modalidad de trabajo: Exposición teórica y desarrollo de una Actividad práctica por módulo: Taller de Jurisprudencia

Carga horaria: 24 hs.

Cronograma de trabajo: a confirmar fechas y sedes

Coordinador de la actividad y docentes a cargo de la actividad: Dr. Calógero Pizzolo

Evaluación: Actividad práctica

Bibliografía: MÓDULO 1: DÁVILA PÉREZ, Martha Elba, "El derecho a un recurso efectivo. Una aproximación teórico-conceptual", en Revista de Derecho, UNED, N°. 17, 2015, pp. 225-250. ORTIZ AHLF, Loretta, "¿Es el amparo un recurso efectivo para la protección de los derechos humanos?", en Revista de investigaciones jurídicas de la Escuela Libre de Derecho, N°. 36, pp. 453-478. MÓDULO 2: CUADERNILLO DE JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS No 4: GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES. USHAKOVA, Tatsiana, "La protección contra la violencia de género en el sistema interamericano de derechos humanos", en Dereito, Vol. 22, no 1, 2013, pp. 53-86. CAMPOS GARCÍA, Shirley, "La Convención sobre los Derechos del Niño: el cambio de paradigma y el acceso a la justicia", en Revista UDH, Vol. 50, 2009, pp. 351-377. CASTILLA, Karlos, "La protección de los derechos humanos de niñas y niños en el sistema interamericano de derechos humanos", en Derechos Humanos de los Grupos Vulnerables, pp. 43-72. CUADERNILLO DE JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS No 5: NIÑOS y NIÑAS. IBÁÑEZ RIVAS, Juana María, "Los derechos de los niños, niñas y adolescentes en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos", en Revista UDH, Vol. 51, 2010, pp. 13-54. MORLACHETTI, Alejandro, "La Convención sobre los Derechos del Niño y la protección de la infancia en la normativa internacional de derechos humanos", &n Derechos Humanos de los Grupos Vulnerables, pp. 21-42.

Taller de "GARANTÍAS CONSTITUCIONALES"

Destinatarios: Jueces, Funcionarios Judiciales y Funcionarios de ley.

Ejes/núcleos temáticos/contenidos:

Primera parte

1. Reconocimiento de las garantías en el ordenamiento constitucional argentino. Análisis sistemático del artículo 43 (CN). La triada garantista: el amparo, el hábeas corpus y el hábeas data.

2. El amparo. Legitimación activa. Requisitos formales y materiales para su procedencia. Inconstitucionalidad por omisión. La tutela de los derechos de incidencia colectiva.

3. El hábeas corpus. Distintos tipos: reparador, restringido, preventivo, correctivo, frente a desaparición forzada de personas.

4. El hábeas data. De la protección de la intimidad al derecho a la autodeterminación informativa. Legitimación activa y pasiva. Causales de procedencia. Finalidades. Prohibición de violar el secreto de las fuentes periodísticas.

Segunda parte

1. El derecho a un recurso "breve, eficaz y sencillo" en el Bloque de Constitucionalidad federal.

2. Convergencia normativa y protección multinivel: la norma interconectada. Formación de una comunidad de intérpretes finales.

3. El sistema interamericano y la jurisprudencia de la Corte IDH frente a la exigencia de un recurso "eficaz" (arts. 25 y 8.1, Convención Americana sobre Derechos Humanos). La doctrina del caso Velásquez Rodríguez c. Honduras (S. Corte EDH, 26-06-1987).

4. El Comité de Derechos Humanos (art. 2.3, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos).

5. Las garantías y los estados de emergencia.

Taller de jurisprudencia

SCSJN, DESSY (19-10-1995)

SCSJN VERBITSKY (03-05-2005)

SCSJN, HALABI (24-02-2009)

SCSJN, CIPPEC (26-03-2014)

SCorte IDH, VELÁSQUEZ RODRÍGUEZ c. HOOT)URAS (26-06-1987)

Modalidad de trabajo: a determinar

Carga horaria: a determinar

Cronograma de trabajo: a confirmar fechas y sedes

Coordinador de la actividad y docentes a cargo de la actividad: Dr. Calogero

Pizzolo

Evaluación: a determinar

Curso sobre "Contrataciones del Estado en el marco del Decreto 1737/98"

Destinatarios: Jueces, Funcionarios Judiciales y Funcionarios de ley. Abogados.

Contenidos: Procedimientos de selección hasta la ejecución de los contratos, incumplimientos, sanciones, etc.

Modalidad: a determinar

Carga horaria: a determinar

Cronograma: a confirmar fechas y sedes

Docentes: Abogados docentes de la Procuración del Tesoro de la Nación o Profesores de la Universidad Austral (que dictan la Diplomatura en Contratos del Estado e Infraestructura Pública)

Evaluación:

** Curso a realizarse en el marco del Convenio firmado con la Escuela de Abogados del Estado de la provincia de Río Negro*

Curso sobre "Empleo Público"

Destinatarios: Jueces, Funcionarios Judiciales y Funcionarios de ley. Abogados.

Objetivos: a determinar

Contenidos: Sumarios Administrativos

Modalidad: a determinar

Carga horaria: a determinar

Cronograma: a confirmar fechas y sedes

Docentes: Abogados docentes de la Procuración: del Tesoro de la Nación o Profesores de la Universidad Austral (que dictan la Diplomatura en Contratos del Estado e infraestructura Pública)

Evaluación: a determinar

** Curso a realizarse en et marco del Convenio firmado con la Escuela de Abogados del Estado de la provincia de Río Negro*

Curso sobre "Contratos de obra pública (Ley J 286)"

Destinatarios: Jueces, Funcionarios Judiciales y Funcionarios de ley. Abogados.

Objetivos: a determinar

Contenidos: Amparos, procedimientos administrativos y técnica legislativa.

Modalidad: a determinar

Carga horaria: a determinar

Cronograma: a confirmar fechas y sedes

Docentes: Profesores locales

Evaluación: a determinar

**Curso a realizarse en el marco del Convenio firmado con la Escuela de Abogados del Estado de la provincia de Río Negro.*

Programa de desarrollo del CAPITAL HUMANO para el personal de base

Destinatarios: Son destinatarios de este Programa los empleados y empleadas de las diferentes Unidades o Áreas dentro de un organismo, que no tengan mayormente personal a su cargo. En base a las dinámicas que se pretenden ejecutar, se entiende que se podrían organizar en cupos de entre 30 y 40 participantes como máximo.

Fundamentación:

Los agentes de cambio son fundamentales en las organizaciones actuales que se encuentran atravesadas por reformas profundas que les generan la necesidad insoslayable de modificar las viejas prácticas procesales. Por ello resulta prioritario capacitar al personal en forma permanente y desarrollar sus habilidades tanto en los temas de liderazgo y conducción de equipos de trabajo, como en habilidades comunicacionales y de trabajo en equipo.

Estos agentes de cambio pueden encontrarse tanto en posiciones de base como en aquellas de mayor responsabilidad. En este marco, el desarrollo de competencias personales se considera un requisito básico para el correcto desempeño de las oficinas judiciales, las cuales buscan la mejora continua, y la elevación de sus estándares de calidad, eficiencia y economía procesal. Por su parte, los mandos medios de una organización representan el nexo entre la dirección (plano estratégico) y los puestos de trabajo (plano operativo), siendo ellos quienes ejecutan la estrategia institucional, convirtiéndose así en piezas clave para su desarrollo sostenido.

Hoy en día, ante la necesidad de ser eficientes, y promover la gestión por resultados, se requieren buenos líderes de equipos, con las competencias y visión estratégica necesaria para ejecutar de manera exitosa los planes estratégicos y operativos de la organización.

Las tareas de los mandos medios son importantes no solo porque tienen a su cargo aspectos operativos, sino que además tienen que motivar a su equipo, organizar, planificar,

evaluar, controlar, dirigir, detectar necesidades de capacitación, desarrollar talento, evaluar el desempeño, sino también establecer una adecuada comunicación dentro de su área y con demás áreas.

Objetivos: En la actualidad se evidencia desde distintas áreas la necesidad de avanzar a un esquema de trabajo moderno, eficaz y eficiente, comprometido con el aseguramiento de calidad y la orientación al usuario en cada despacho judicial.

Este objetivo requiere un liderazgo efectivo de los funcionarios y jefes de unidad, y de la participación proactiva y orientada al logro, por parte de cada uno de sus miembros.

Para ello es indispensable fomentar el desarrollo de diferentes competencias individuales; a los efectos de fortalecer las capacidades de los equipos de trabajo. Estas competencias están ampliamente estudiadas y constituyen los pilares de diversos programas de desarrollo capital humano de cualquier organización.

Ejes/núcleos temáticos/contenidos:

MÓDULO N° 1: "Taller sobre Comunicación Efectiva".

- * Características de la comunicación, problemas y consecuencias.
- * Estilos personales de comunicación.
- * Dominios de la comunicación: lenguaje, corporalidad y emociones.
- * La escucha. Condicionantes de la escucha.
- * Afirmaciones, opiniones y declaraciones.
- * La confianza, cómo desarrollar la confianza en el equipo.
- * Tipos de conversaciones en el trabajo
- * Las reuniones como espacio grupal de conversación.
- * Plan de desarrollo personal.

MÓDULO N° 2: Habilidades de Trabajo en Equipo - Colaboración

- * Características de un equipo.
- * ¿Por qué fallan los equipos?
- * Etapas de formación de los equipos.
- * La misión del equipo.
- * Facultar a las personas.
- * Liderazgo participativo.
- * Enseñanza y aprendizaje compartidos.
- * Cooperación proactiva.
- * Ambiente de trabajo.
- * Plan de desarrollo del equipo

MÓDULO N° 3: Gestión del Cambio Personal

- * ¿Qué cambio en el cambio?
- * Características del cambio
- * Problemas y Oportunidades
- * Impacto del Cambio Personal
- * Las tres fases de la transición al cambio.
- * Gestión de la transición.
- * Cómo ser un agente de cambio 17 La comunicación durante el cambio.
- * Creatividad y aprendizaje 17 Plan de Desarrollo Personal

MÓDULO N° 4: Relaciones interpersonales: gestión de conflictos, conversaciones difíciles

- * Concepto y función de los conflictos.
- * Qué no hacer y qué hacer frente a un conflicto.
- * Estilos frente al conflicto.
- * Escucha empática y escucha autobiográfica.
- * Pasividad, agresividad y asertividad.
- * Negociación colaborativa de conflictos.
- * Anticipación frente al Conflicto.
- * ¿Qué son las conversaciones difíciles?
- * Tipo de conversaciones difíciles.
- * Plan de Desarrollo Personal. Gestión de conflictos conversaciones difíciles –

neurociencias

MÓDULO N° 5: Relaciones de Calidad con el Usuario

- * Qué entendemos por calidad
- * Actitudes de víctima y protagonista
- * Qué quieren los usuarios
- * Relevar necesidades del usuario
- * Escucha activa
- * El ciclo de la atención al usuario.
- * El usuario enojado
- * Tratamiento de quejas reclamos
- * Cómo finalizar con una percepción del usuario positiva
- * Plan de Desarrollo Personal

Modalidad de trabajo: La modalidad de trabajo es con formato de taller. Esto implica

el correspondiente marco conceptual, asociado a ejercicios prácticos, orientados a permitir una participación activa del participante y su transferencia al puesto.

Las sesiones incluyen trabajo previo de lecturas o videos, el intercambio de ideas y opiniones en el aula. El facilitador parte de la concepción de que no existe una postura única y absoluta en las temáticas vinculadas a las realidades organizacionales y las relaciones interpersonales, sino que se trata de una construcción cultural de los equipos que las integran, quienes a partir de la voluntad de crecimiento y desarrollo pueden generar las mejores condiciones de trabajo para sí y para el resto de los integrantes de la organización.

El objetivo es que el 70% de la actividad sea de práctica. Entre los recursos a emplear se encuentran ejercicios individuales, análisis de casos y juego de roles (diseñados a medida en base a los resultados de relevamiento) y rescates aplicados a la actividad cotidiana.

Carga horaria: Se plantean módulos que integran ejes temáticos complementarios, de 6 hs. a 8 hs. de duración, abordando problemáticas comunes y transversales a toda la organización.

Cronograma de trabajo: Dado que se trata de proyectos de capacitación a ser impartidos por profesionales externos; al Poder Judicial (al menos inicialmente), será necesario coordinar las fechas y horarios con las personas responsables de dictar los talleres.

Es dable destacar que en las características de los espacios físicos que se dispongan para el dictado de las actividades, condicionan el tipo de actividades que puedan realizarse. Por ejemplo las actividades de Tipo juego de roles o lúdicas pueden requerir espacios más amplios, máxime si se tratase de grupos numerosos de personas.

Coordinador de la actividad y docentes a cargo de la actividad: a determinar

Evaluación: a determinar

Programa de desarrollo del CAPITAL HUMANO para mandos medios

Destinatarios: Los destinatarios de este programa son los funcionarios o jefes de unidad que cuenten con responsabilidades de conducción de personal, formación de equipos trabajo, y que demanden capacidades de liderazgo sobre ellos. Se estima que los grupos deberían ser de entre 10 a 20 personas como máximo.

Fundamentación:

Los agentes de cambio son fundamentales en las organizaciones actuales que se encuentran atravesadas por reformas profundas que les generan la necesidad insoslayable de modificar viejas prácticas procesales. Por ello resulta prioritario capacitar al personal en

forma permanente y desarrollar sus habilidades tanto en los temas de liderazgo y conducción equipos de trabajo, como en habilidades comunicacionales y de trabajo en equipo.

Estos agentes de cambio pueden encontrarse tanto; en posiciones de base como en aquellas mayor responsabilidad. En este marco, el desarrollo de competencias personales se considera un requisito básico para el correcto desempeño de las oficinas judiciales, las cuales buscan la mejora continua, y la elevación de sus estándares de calidad, eficiencia y economía procesal. Por su parte, los mandos medios de una organización representan el nexo entre la dirección (plano estratégico) y los puestos de trabajo (plano operativo), siendo ellos quienes ejecutar estrategia institucional, convirtiéndose así en piezas clave para su desarrollo sostenido.

Hoy en día, ante la necesidad de ser eficientes y promover la gestión por resultados, requieren buenos líderes de equipos, con las competencias y visión estratégica necesaria para ejecutar de manera exitosa los planes estratégicos; y operativos de la organización.

Las tareas de los mandos medios son importantes no sólo porque tienen a su cargo aspectos operativos, sino que además tienen que motivar a su equipo, organizar, planificar, evaluar, controlar, dirigir, detectar necesidades de capacitación, desarrollar talento, evaluar desempeño, sino también establecer una adecuada comunicación dentro de su área y con demás áreas.

Objetivos: En la actualidad se evidencia desde distintas áreas la necesidad de avanzar a un esquema de trabajo moderno, eficaz y eficiente, comprometido con el aseguramiento de calidad y la orientación al usuario en cada despacho judicial.

Este objetivo requiere un liderazgo efectivo de los funcionarios y jefes de unidad, y de participación proactiva y orientada al logro, por parte de cada uno de sus miembros.

Para ello es indispensable fomentar el desarrollo de diferentes competencias individuales a los efectos de fortalecer las capacidades de los equipos de trabajo. Estas competencias están ampliamente estudiadas y constituyen los pilares de diversos programas de desarrollo capital humano de cualquier organización.

Ejes/núcleos temáticos/contenidos:

MÓDULO 1: Habilidades de Liderazgo

- * Responsabilidades del rol.
- * Qué entendemos por liderazgo efectivo.
- * Víctima y Protagonista.
- * Gestión por autoridad y gestión por liderazgo.
- * Efecto Pigmalión, como las expectativas modelan la conducta.

- * Estilos de liderazgo situacional - cómo y cuándo aplicar cada estilo.
- * Establecimiento de objetivos y expectativas de desempeño
- * Analizar el desempeño del equipo.
- * Brindar apoyo y seguimiento a la tarea.
- * Plan de acción personal.

MÓDULO 2: Habilidades de Comunicación

- * Dificultades en la comunicación; consecuencias en los resultados y las relaciones.
- * Escucha efectiva.,
- * Hechos e interpretaciones.
- * Comunicar expectativas de desempeño.
- * El ciclo de trabajo efectivo.
- * El feedback de desempeño.
- * Pautas para dar feedback.
- * Coordinar reuniones efectivas.
- * Tratar problemas en el desempeño.
- * Plan de acción personal.

MÓDULO 3: Habilidades de Motivación

- * ¿Qué es entendemos por motivación?
- * Qué provoca la insatisfacción y la satisfacción con el trabajo.
- * Mapeando la motivación en el equipo.
- * Tres motivadores clave;"autonomía, maestría y propósito.
- * Mapeo de la motivación del equipo.
- * Modelo SCARF de motivación
- * Motivar escuchando
- * Brindar reconocimiento
- * Promover el buen clima de trabajo.
- *Plan de acción personal

MÓDULO 4: Relaciones Interpersonales: Habilidades de Coaching

- * Qué es el coaching
- * Cuestionamiento de paradigmas y hábitos personales.
- * Modelo del observador en el coaching ontológico
- * La escucha
- * Afirmaciones y declaraciones
- * Preguntas poderosas

- * Observación e intervención sobre la corporalidad
- * Emociones y estados de ánimo
- * Tipos de conversaciones
- * Estructura de la conversación de coaching

Modalidad de trabajo: La modalidad de trabajo es con formato de taller. Esto implica el correspondiente marco conceptual, asociado a ejercicios prácticos, orientados a permitir una participación activa del participante y su transferencia al puesto.

Las sesiones incluyen trabajo previo de lecturas o videos, el intercambio de ideas y opiniones en el aula. El facilitador parte de la concepción de que no existe una postura única y absoluta en las temáticas vinculadas a las realidades organizacionales y las relaciones interpersonales, sino que se trata de una construcción cultural de los equipos que las integran, quienes a partir de la voluntad de crecimiento y desarrollo pueden generar las mejores condiciones de trabajo para así y para el resto de los integrantes de la organización.

El objetivo es que el 70 % de la actividad sea de práctica. Entre los recursos a emplear se encuentran ejercicios individuales, análisis de casos y juego de roles (diseñados a medida en base a los resultados de relevamiento) y rescates aplicados a la actividad cotidiana.

Carga horaria: Se plantean módulos que integran ejes temáticos complementarios, de 6 hs. a 8 hs. de duración, abordando problemáticas comunes y transversales a toda la organización.

Cronograma de trabajo: Dado que se trata de proyectos de capacitación a ser impartidas por profesionales externos al Poder Judicial (al menos inicialmente), será necesario coordinar las fechas y horarios con las personas responsables de dictar los talleres.

Es dable destacar que en las características de los espacios físicos que se dispongan para dictado de las actividades, condicionan el tipo de actividades que puedan realizarse, ejemplo las actividades de tipo juego de roles o lúdicas pueden requerir espacios más amplios máxime si se tratase de grupos numerosos de personas.

Coordinador de la actividad y docentes a cargo de la actividad: a determinar

Evaluación: a determinar

CURSO PARA EMPLEADOS INGRESANTES

Destinatarios: Empleados ingresantes que se encuentren en el período de prueba de los : (6) meses de ejercicio en el cargo. El curso tendrá carácter obligatorio.

Fundamentación:

Objetivos:

- * Dotar de herramientas básicas e información general sobre la Organización y funciones.
- * Acompañar a los empleados ingresantes en sus primeros recorridos en el Poder Judicial.
- * Propiciar el sentido de pertenencia e identidad con la institución y con la tarea laboral que desempeñan.

Ejes/núcleos temáticos/contenidos:

MÓDULO 1: INTRODUCCIÓN AL PODER JUDICIAL (coordina Dra. María Gabri Farroni).

Sistema Republicano. División de poderes. La función del Poder Judicial. Visión de "Sistema de Administración de Justicia" moderno al servicio de una sociedad que cambia. El rol de sus integrantes. Sistema de Administración de Justicia: misión, objetivos, valores. Declaraciones, derechos y garantías. Conceptos. Clases de derechos. Nuevos Derechos, sistema de garantías y la seguridad jurídica. Tratados internacionales con jerarquía constitucional. El debido proceso. La libertad corporal en el proceso penal. El principio de inocencia. La ley y el juicio previo en materia penal. El amparo. Habeas corpus. Habeas data

MÓDULO 2: ORGANIZACIÓN JUDICIAL (coordina Dra. Silvana Mucci)

Organización y distribución de funciones del Poder Judicial. Introducción. Ley Orgánica de Poder Judicial. Ley N° 5190. Jurisdicción y Competencia. Distinción. Competencia territorial Competencia material. Competencia por la cuantía. Competencia funcional o de grado. Superior Tribunal de Justicia. Integración y competencias. Jurisprudencia. Otros órganos y dependencias del Poder Judicial. Cámaras y Tribunales inferiores. Otros organismos. Ministerio Público. Análisis de la Ley K 4199. Gobierno y administración del Poder Judicial. Gobierno y Administración. Presupuesto. Garantías que aseguran la independencia judicial. Procedimiento de designación de magistrados. Requisitos. Consejo de la Magistratura. Remoción de magistrados: sistemas. Reglamentos del Poder Judicial. Derechos y Obligaciones del empleado Judicial. Régimen de sanciones. Régimen de licencias.

MÓDULO 3: ACCESO A JUSTICIA (coordina Dra. Silvana Mucci)

Definición. Limitaciones. Destinatarios de nuestros servicios y cómo se accede a los mismos. Los métodos Alternativos de Resolución de Conflictos. El beneficio de Litigar sin gastos. Centros Judiciales de Mediación. Casas de Justicia. Oficinas de Atención al Ciudadano. Oficina de Género. Centro de Atención de la Defensa Pública. Carta de Derechos

del Ciudadano ante la Justicia. Cien Reglas de Brasilia.

MÓDULO 4: HERRAMIENTAS COMUNICACIONALES y ATENCIÓN AL PÚBLICO (coordina Dra. Norah AGUIRRE)

Conceptos Básicos. Tipos y Procesos de comunicación. Conflictos en la comunicación. Relaciones interpersonales. Comunicación efectiva. Actitudes, palabras y acciones, el lenguaje corporal, mensajes, el significado y las personas. Múltiples facetas de la atención al ciudadano que accede al servicio de justicia. Las diferentes dimensiones del servicio, integración y articulación de las mismas. La organización con foco en el justiciable, hacia un cambio en la cultura de servicio. Técnicas básicas para la atención personal. Manejo de situaciones de tensión.

MÓDULO 5: CALIDAD DE SERVICIO y GESTIÓN JUDICIAL (coordinan Ing. Santiago Miguelez e Ing. Alfredo Bozzetti)

Introducción a concepto de Calidad según la perspectiva de distintos autores. Características y perfil de un servicio de calidad. Principios de la gestión judicial. Sistemas de gestión judicial. La no gestión y sus falacias. Liderazgo. Trabajo en equipo. Motivación. Gestión de calidad y planificación.

MÓDULO 6: TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (coordina Ing. Miriam Daoud)

Uso de Internet en el Poder Judicial, el sitio jusrionegro.gov.ar, el por qué, ¿despapelización?, estadísticas y los nuevos servicios desarrollados. Conceptos de Comunicaciones Electrónicas. Res 700/08 STJ. Conceptos de Firma Digital, Autoridad de Registro del Poder Judicial, Usos en el mail y en la firma de documentos. Sistema de gestión. Avances tecnológicos dentro del Poder Judicial de Río Negro.

MÓDULO 7: EL LENGUAJE JURÍDICO (coordina)

Lenguaje Formalizado. Derecho y lenguaje. Proceso de la comunicación de la decisión judicial. Defectos. GLOSARIO: Acciones de menor cuantía. Amparo. Administración de justicia. Actuaciones. Causa. Competencia. Diligencia. Días de nota. Decretos. Fuero. Instancias. Materia. Plazos. Sentencia y otros.

Modalidad de trabajo: A distancia. La totalidad del curso se desarrollará on line. La plataforma LMS (Learning Management System) a través de la que se imparte el curso, es Moodle. Moodle es un sistema de gestión de aprendizaje basado en licencias GNU Public License (GPL), que aporta grandes posibilidades para reflejar el diseño instruccional de cursos on-line.

Los estudiantes, a través de nuestra plataforma de formación, tienen acceso a todos los

contenidos del curso y a sus actividades, así como a otras herramientas de comunicación que permiten la interacción entre ellos y facilitan la comunicación de los mismos con el profesor.

Carga horaria: no tiene una carga horaria específica, dependerá de cada alumno, pero será condición necesaria la lectura y visualización de los materiales puestos a disposición en cada unidad, la participación en los foros de aprendizaje conforme las consignas planteadas por los profesores y el cumplimiento de la totalidad de las actividades propuestas durante el desarrollo del curso.

Cronograma de trabajo: Duración total: 18 semanas, distribuidas de la siguiente manera: Una semana de adaptación y ambientación al entorno de trabajo, dieciséis semanas para desarrollo académico de los temas y una semana de evaluación y cierre del taller.

Evaluación: La evaluación se llevará a cabo a través de la participación en actividades de comunicación (foros de debate, chats), el cumplimiento de actividades propuestas y un trabajo grupal.

Bibliografía: --

3ras. JORNADAS sobre "JUSTICIA, MEDIOS Y SOCIEDAD"

Destinatarios: Jueces, funcionarios judiciales, abogados, periodistas estudiantes de abogacía y derecho

Objetivos: a determinar

Ejes/núcleos temáticos/contenidos: a determinar

Modalidad de trabajo: a determinar

Carga horaria: vespertino

Cronograma de trabajo: Viedma, octubre.

Coordinador de la actividad y docentes a cargo de la actividad: a determinar

Charla sobre

"¿QUÉ HABLAMOS CUANDO HABLAMOS DE ADICCIONES?"

Destinatarios: Integrantes del Poder Judicial de Río Negro.

Fundamentación: "Las drogas destruyen vidas y comunidades, socavan el desarrollo humano sostenible y generan delincuencia en un alto porcentaje, afectan a todos los sectores de la sociedad, en todos los países; sobre todo el uso indebido de drogas afecta la libertad y el desarrollo de los jóvenes que son el patrimonio máspreciado de la humanidad. Constituyen una grave amenaza para la salud, la seguridad y el bienestar de todo el género humano, para la

independencia de los estados, la democracia, la estabilidad de las naciones, las estructuras todas las sociedades, la dignidad y la esperanza de millones de personas y sus familias (Declaración Política- Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas. 26 junio de 1998)".

Objetivos: El objetivo general de esta propuesta, es sensibilizar e intercambiar conocimientos respecto a la temática. En este sentido generar estrategias que puedan abordar con mayor precisión y antelación en respuesta a la problemática, en el marco de las causas judiciales. Focalizar en el análisis de los factores de riesgos y protección respecto a los consumos drogas en el ámbito judicial, sus consecuencias y las posibles respuestas; para poner marcha políticas, programas y procedimientos específicos como actuaciones posibles, ya estamos convencidos de la importancia de realizar acciones concretas para hacer frente a la problemática poniendo el acento en la información, la prevención, la intervención terapéutica, la rehabilitación, la reinserción adecuada en los diferentes espacios socio-laborales.

Ejes/núcleos temáticos/contenidos:

- * Consumo de sustancias y relación con el delito.
- * ¿Hábito o enfermedad?
- * Modos de abordajes.
- * Posibles intervenciones desde la Justicia.

Modalidad de trabajo: Presencial/expositivo

Carga horaria: dos (2) horas

Cronograma de trabajo: a confirmar fechas y sedes.

Coordinador de la actividad y docentes a cargo de la actividad: Dra. Mirtha Mabel Dell Orfano. Médica Psiquiatra Especialista en Adicciones y Consumos Problemáticos. Directora Ejecutiva Agencia para la Prevención y Asistencia ante los Consumos de Sustancias y las Adicciones

Evaluación: sin evaluación

Bibliografía: -

Proyecto sobre "HACER JUSTICIA, LENGUAJE JURÍDICO Y PRÁCTICA FORENSE"
--

Destinatarios: Integrantes de 3er. y 4to. año de la Fundación CASTEX (S. C. Bariloche)

Fundamentación: en el marco del Programa de Extensión de la Escuela de

Capacitación Judicial focalizado en fortalecer la vinculación del Poder Judicial y la comunidad local, regional, nacional e internacional, y que posee como objetivos difundir/comunicar información vinculada con temáticas específicas de la función judicial, procurando brindar respuestas a demandas concretas del entramado social desde la perspectiva pedagógica, brindando espacios, colaboración y acompañamiento efectivo para contribuir con esos objetivos, se propicia la colaboración a un Proyecto Educativo presentado por parte de la Fundación Educativa CASTEX, de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Modalidad: Simulacro y puesta en escena de un juicio oral penal en el cual los estudiantes resultan los protagonistas del mismo, siendo conducidos por funcionarios del Poder Judicial

AYUDAS ECONÓMICAS

Simposio de Informática y Derecho. Jornadas Argentinas de Informática

Destinatarios: Lic. Gastón Semprini. Jefe del Área de Informática forense del Poder Judicial de Río Negro y Lic. Gerardo Nilles.

Fundamentación: Evaluación de trabajos académicos presentados y coordinación de las exposiciones del Simposio.

Objetivos: Capacitación e intercambio de conocimiento y experiencias entre pares. Principal actividad académica de actualización sobre la disciplina en el país.

Ejes/núcleos temáticos/contenidos: Se tratan distintos temas relacionados a la informática y el derecho.

Modalidad de trabajo: Jornada Presencial.

Carga horaria: 5 encuentros de 8 Horas.

Cronograma de trabajo: a realizarse probablemente en San Juan, fecha a definir, durante Septiembre de 2019.

Coordinador de la actividad y docentes a cargo de la actividad: Organizadas por la Sociedad Argentina de Informática.

Evaluación: Sin Evaluación.

Bibliografía: A aportar por los organizadores

CONFERENCIA NACIONAL DE INFORMÁTICA FORENSE

Destinatarios: Profesionales del área de Informática Forense del Poder Judicial de Río

Negro.

Fundamentación: Adquiere conocimientos y actualización en los nuevos delitos relacionados con el uso de dispositivos informáticos y legislación vigente al respecto.

Objetivos: Capacitación e intercambio de conocimiento y experiencias entre pares. **Ejes/núcleos temáticos/contenidos:** Se tratan distintos temas relacionados a la informática forense.

Modalidad de trabajo: Taller Presencial. Incluye: conferencias.

Carga horaria: 2 Encuentros de 8 Horas.

Cronograma de trabajo: Lugar y fecha a definir - durante el año 2019.

Coordinador de la actividad y docentes a cargo de la actividad: Organizado en anteriores oportunidades por la Universidad Fasta de Mar Del Plata en conjunto con el Ministerio Público de de la Provincia de Buenos Aires.

Evaluación: Sin Evaluación final.

Bibliografía: A aportar por los organizadores.

Cibercrimen investigación digital

Nombre de la actividad: Congreso Latinoamericano de técnicas de investigación Criminal

Destinatarios: Profesionales del área de Informática Forense del Poder Judicial de Río Negro.

Fundamentación: Adquiere conocimientos y actualización en los nuevos delitos relacionados con el uso de dispositivos informáticos y legislación vigente.

Objetivos: Capacitación e intercambio de conocimiento y experiencias entre pares.

Ejes/núcleos temáticos/contenidos: Se tratan distintos temas relacionados al Cibercrimen y técnicas de investigación criminal.

Modalidad de trabajo: Presencial, conferencias y talleres.

Carga horaria: 3 encuentros de 8 horas.

Cronograma de trabajo: Lugar y fecha a definir durante el segundo semestre de 2019. **Coordinador de la actividad y docentes a cargo de la actividad:** Dr. Manuel de Campos, Femando Guillermo Cardini, Dra. Jimena Jatip, Lic. Hernán Alvaredo, Pedro Janices.

Evaluación: Sin evaluación.

Bibliografía: A aportar por los organizadores.

**CAPACITACIONES REQUERIDAS PARA LOS INTEGRANTES
DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JURÍDICA**

Cursos de capacitación on-line, en la pag. Web: www.cursoscandame.com.ar

Los cursos que ofrece Esta página, son con modalidad virtual abordando temas vinculados a la Ciencia de la Información y Gestión del Conocimiento, tratados y encarados desde un punto de vista creativo e innovador. Adjunto archivo detallando la página web nombrada y los cursos ofrecidos.

* Capacitación destinada solo para diez integrantes del Centro de Documentación Jurídica.

* Solicitando esta capacitación para el segundo semestre del año.

**CAPACITACIONES REQUERIDAS PARA LOS
CUERPOS DE INVESTIGACIÓN FORENSE
de las CUATRO CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES**

C. I. F. 1ra. Circunscripción

Dra. Araseli Panetta:

- Congreso Nacional Asociación Médicos Forenses de la República Argentina a realizarse en el mes de mayo del año 2019, en la ciudad de Neuquén.

- Capacitación en el Consultorio del Servicio de Revisión Física de niños, niñas y adolescentes de A.S.I, en la ciudad de La Plata *

Dr. Gabriel Navarro:

- Congreso Nacional Asociación Médicos Forenses de la República Argentina a realizarse en el mes de mayo del año 2019, en la ciudad de Neuquén.

Dra. María del Mar Ruiz:

- "XXXIV Congreso Argentino de Psiquiatría" organizado por APSA (Asociación de Psiquiatras Argentinos) del 24 al 27 de abril de 2019 en Mar del Plata-NH Gran Hotel Provincial.

- "27 Congreso Internacional de Psiquiatría" organizado por AAP (Asociación Argentina de Psiquiatría) en fecha a determinar pero probablemente sea como todos los años en Bs. As. para el mes de septiembre de 2019.

Lic. Cristian Battcock:

- "XVI Congreso Nacional de Psicología Forense" Organizado por: APFRA

(Asociación de Psicología Forense Argentina). Lugar: Ciudad de Buenos Aires. Fecha: Mes de Agosto de 2019.

- "Tercer Congreso Internacional de Victimología". Organizado por: Facultad de Psicología (UNLP). Lugar: Ciudad de La Plata, Buenos Aires. Fecha: Mes de Septiembre de 2019.

Lic. Valeria Cerdera Furlani:

- "XVI Congreso Nacional de Psicología Forense" Organizado por: APFRA (Asociación de Psicología Forense Argentina). Lugar: Ciudad de Buenos Aires. Fecha: Mes de Agosto de 2019.

- "Tercer Congreso Intemacional de Victimología" Organizado por: Facultad de Psicología (UNLP). Lugar: Ciudad de La Plata, Buenos Aires. Fecha: Mes de Septiembre de 2019.

Lic. María Luz Hernández:

- "XVI Congreso Nacional de Psicología Forense" Organizado por: APFRA (Asociación de Psicología Forense Argentina). Lugar: Ciudad de Buenos Aires. Fecha: Mes de Agosto de 2019.

- "Tercer Congreso Intemacional de Victimología" Organizado por: Facultad de Psicología (UNLP), Lugar: Ciudad de La Plata, Buenos Aires. Fecha: Mes de Septiembre de 2019.

Dr. Carlos García Balado:

- "23° Jornadas de Salud Ocupacional", organizadas por la Sociedad de Medicina del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires. Fecha tentativa: primera semana del mes de Octubre de 2019, en ciudad a confirmar.

- "Congreso Argentino de Medicina del Trabajo" organiza Federación Argentina de Medici del Trabajo. Fecha a determinar.

C. I. F. 2da. Circunscripción:

Dr. Ariel Bustos:

- "Congreso Nacional Asociación Médicos Forenses de la República Argentina" a realizarse el mes de mayo del año 2019, en la ciudad de Neuquén.

- "Pasantía de 14 días corridos en Morgue Judicial de la Nación, con fecha a confirmar"

- "Postgrado Universitario en Ciencias Forenses de la Universidad Nacional de la Plata", nivel avanzado, con modalidad de cursado a distancia, con fecha a confirmar durante

el segundo semestre.

Dr. Luis Turi López:

- "Congreso Nacional Asociación Médicos Forenses de la República Argentina" a realizarse el mes de mayo del año 2019, en la ciudad de Neuquén.

- Pasantía de 14 días corridos en Morgue Judicial de la Nación, con fecha a confirmar.*

- Postgrado Universitario en Ciencias Forenses de la Universidad Nacional de la Plata, nivel básico, con modalidad de cursado a distancia, con fecha a confirmar durante el segundo semestre.

Dra. Celina Vermal:

- "XXXIV Congreso Argentino de Psiquiatría" organizado por APSA (Asociación de Psiquiatras Argentinos) del 24 al 27 de abril de 2019 en Mar del Plata-NH Gran Hotel Provincial.

- "27 Congreso Internacional de Psiquiatría" organizado por AAP (Asociación Argentina de Psiquiatría) en fecha a determinar pero probablemente sea como todos los años en Bs. As. para el mes de septiembre de 2019.

Lic. Mónica Lorena García v Lic. Sara García:

- "XVI Congreso Nacional de Psicología Forense" Organizado por: APFRA (Asociación de Psicología Forense Argentina). Lugar: Ciudad de Buenos Aires. Fecha: Mes de Agosto de 2019.

- "Tercer Congreso Internacional de Victimología" Organizado por: Facultad de Psicología (UNLP). Lugar: Ciudad de La Plata, Buenos Aires; Fecha: Mes de Septiembre de 2019.

- Entrenamiento especializado en el TEST DE RORSCHACH SISTEMA COMPREHENSIVO. Continuidad de Formación iniciada en el año 2018, Organizado por: Fundación FERSIC. Lugar: Ciudad de Neuquén, Neuquén. Fecha: 5° Nivel 06, 07, 08 y 09 de Febrero de 2019. Nivel: fecha a definir con el grupo. (Continuación de capacitación ya cursada en 2018, no requiere ayuda económica.)

- **DIPLOMATURA EN PSICODIAGNÓSTICO** (Resolución 231/11 FP) convenio con la Facultad de Psicología de la Universidad del Aconcagua. Organizado por Colegio de Psicólogos de la Provincia de Neuquén. : Contenidos Opcionales:

- 1) "Interpretación Clínica dinámica" Mgter. ROBERTO GONZÁLEZ: WISC Y WAIS UDA" Facultad de Psicología Mendoza.

- 2) "La entrevista Psicológica, Código de Ética y Psicodiagnosticador" Lic. SILVIA

PUGLIESE.: UCA San Juan.

3) "Evaluación Neuropsicológica". Dra. MIRTAISON: UDA. Facultad Psicología Mendoza

4) "Test de Bender, Persona con arma, Toulouse". Mgter. Dra. MARTA DIAZ; UDA. Facultad de Psicología de Mendoza.

5) "Test de Wartegg". Mgter. VIVIANA IMPERIALE: UDA. Facultad Psicología Mendoza

6) "Hora de Juego Diagnóstica y CATA", Mgter. ELIZABETH BLANDA.: Universidad Nacional San Luis.

7) "Test de Zulliger". Dra. ANGÉLICA ZDUNICUBA. Facultad de Psicología.

8) "Test Persona bajo la lluvia y familia kinética". Lic. SILVIA QUEROL: UBA. Facultad de Psicología.

9) "Evaluación Psicosomática, técnicas evaluativas", Dra. SUSANA RUSSO Universidad del Salvador. Buenos Aires. I

10) "Evaluación Jurídica-Forense. La Autopsia Psicológica", Lic. GRACIELA GARDINER: Universidad Nacional de La Plata.

11) "Cuestionario Desiderativo", Mgter. MARCELO ALÉ: Universidad Nacional de Tucumán.

12) TAT, Ecueta Francesa con 10 láminas y haremos Argentinos. Dras. SUSANA RUSSO Y SUSANA TORRES: Universidad del Salvador. Bs. As.

13) "Informe Psicológico", Dra. MARTA DÍAZ: UDA. Facultad de Psicología Mendoza.

14) MMPI II DIGITALIZADO, Lic. MÓNICA CAÑETE.: Universidad Nacional de Córdoba. La Diplomatura consta de 10 (diez) módulos que se dictarán entre Marzo y Diciembre 2019. Fechas de Cursado: 3° viernes y sábados de cada mes de 09.00 a 19.00 horas. 15 y 16 de Marzo, 12 y 13 de Abril (19 y 20 es el fin de semana de pascuas), 17 y 18 de Mayo, 21 y 22 de Junio, 19 y 20 de Julio, 16 y 17 de Agosto, 20 y 21 de Septiembre, 18 y 19 de Octubre, 15 y 16 de Noviembre, 20 y 21 de Diciembre.

No se solicita ayuda económica. En algunas de las clases las Licenciadas deberá optar cuál de ellas concurre, según necesidad del Servicio.

Lic. Verónica de los Ángeles Murías:

- "XVI Congreso Nacional de Psicología Forense" Organizado por: APFRA (Asociación de Psicología Forense Argentina). Lugar: Ciudad de Buenos Aires. Fecha: Mes de Agosto de 2019.

- "Tercer Congreso Internacional de Victimología" Organizado por: Facultad de Psicología (UNLP). Lugar: Ciudad de La Plata, Buenos Aires. Fecha: Mes de Septiembre de 2019.

- "Diplomatura en Psicodiagnóstico Clínico" (Ver ut supra) Lugar Ciudad de Neuquén. Preinscripciones abiertas, hasta 15 de Diciembre 2018 - Costo: cuota de inscripción y 10 cuotas.

Dra. María Celeste Dip:

- "23° Jornadas de Salud Ocupacional", organizadas por la Sociedad de Medicina del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires. Fecha tentativa: primera semana del mes de Octubre de 2019, en ciudad a confirmar.

- "Congreso Argentino de Medicina del Trabajo" organiza Federación Argentina de Medicina del Trabajo. Fecha a determinar.

Dr. Juan Manuel Pérez:

- "23° Jornadas de Salud Ocupacional", organizadas por la Sociedad de Medicina del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires. Fecha tentativa: primera semana del mes de Octubre de 2019, en ciudad a confirmar.

- "Congreso Latinoamericano de Ergonomía" ULAERGO (Unión Latinoamericana de Ergonomía) Buenos Aires. Noviembre de 2019, fecha a confirmar.

C. I. F. 3ra Circunscripción:

Dr. Leonardo S. Saccomano:

- "Congreso Nacional Asociación Médicos Forenses de la República Argentina" a realizarse en el mes de mayo del año 2019, en la ciudad de Neuquén.

- "V Jornadas de Medicina Forense del Sur", Puerto Mont, Chile. Última semana de octubre (aproximadamente).

Dr. Juan Manuel Piñero Bauer:

- "Congreso Nacional Asociación Médicos Forenses de la República Argentina" a realizarse en el mes de mayo del año 2019, en la ciudad de Neuquén.

- "V Jornadas de Medicina Forense del Sur" Puerto Mont, Chile. Última semana de octubre (aproximadamente).

- "Congreso de la Sociedad Española de Patología Forense" Granada, España, 22 al 24 de mayo 2019.

Dra. Verónica Martínez:

- "XXXIV Congreso Argentino de Psiquiatría" organizado por APSA (Asociación de

Psiquiatras Argentinos) del 24 al 27 de abril de 2019 en Mar del Plata-NH Gran Hotel Provincial.

- "27 Congreso Internacional de Psiquiatría" organizado por AAP (Asociación Argentina de Psiquiatría) en fecha a determinar pero probablemente sea como todos los años en Bs. As. para el mes de septiembre de 2019.

Lic. Andrea Maccione:

- "XVI Congreso Nacional de Psicología Forense" Organizado por: APFRA (Asociación de Psicología Forense Argentina). Lugar: Ciudad de Buenos Aires. Fecha: Mes de Agosto de 2019.

- "Tercer Congreso Internacional de Victimología" Organizado por: Facultad de Psicología (UNLP). Lugar: Ciudad de La Plata, Buenos Aires: Fecha: Mes de Septiembre de 2019. RUAGFA, Adopción: La Licenciada Andrea Maccione del CIF Bariloche es la única psicóloga en Bariloche que hace evaluaciones en adopción. Solicita acceder a lo que se organice desde Nación así como cursos afines a la temática.

Lic. Silvia Ceballos:

- "XVI Congreso Nacional de Psicología Forense" Organizado por: APFRA (Asociación de Psicología Forense Argentina). Lugar: Ciudad de Buenos Aires. Fecha: Mes de Agosto de 2019.

- "Tercer Congreso internacional de Victimología" Organizado por: Facultad de Psicología (UNLP). Lugar: Ciudad de La Plata, Buenos Aires. Fecha: Mes de Septiembre de 2019.

Dra. Andrea Álvarez:

- "23° Jornadas de Salud Ocupacional", organizadas por la Sociedad de Medicina del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires. Fecha tentativa: primera semana del mes de Octubre de 2019, en ciudad a confirmar.

- "Congreso Argentino de Medicina del Trabajo" organiza Federación Argentina de Medicina del Trabajo. Fecha a determinar.

Dr. Hugo Rujana:

- "23° Jornadas de Salud Ocupacional", organizadas por la Sociedad de Medicina del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires. Fecha tentativa: primera semana del mes de Octubre de 2019, en ciudad a confirmar

- "Congreso Argentino de Medicina del Trabajo" organiza Federación Argentina de Medicina del Trabajo. Fecha a determinar.

C. I. F. 4ta. Circunscripción:

Dr. Marcelo Uzal:

- "Congreso Nacional Asociación Médicos Forenses de la República Argentina" a realizarse el mes de mayo del año 2019, en la ciudad de Neuquén.

Dr. Gustavo Breglia:

- "Congreso Nacional Asociación Médicos Forenses de la República Argentina" a realizarse el mes de mayo del año 2019, en la ciudad de Neuquén.

Lic. Sergio Blanes Cáceres:

- "XVI Congreso Nacional de Psicología Forense" Organizado por: APFRA (Asociación de Psicología Forense Argentina). Lugar: Ciudad de Buenos Aires. Fecha: Mes de Agosto de 2019.

- "Tercer Congreso Internacional de Victimología" Organizado por: Facultad de Psicología (UNLP). Lugar: Ciudad de La Plata, Buenos Aires. Fecha: Mes de Septiembre de 2019.

Lic. Giuliana Marzolla:

- "XVI Congreso Nacional de Psicología Forense". Organizado por: APFRA (Asociación de Psicología Forense Argentina). Lugar: Ciudad de Buenos Aires. Fecha: Mes de Agosto de 2019.

- "Tercer Congreso Internacional de Victimología" Organizado por: Facultad de Psicología (UNLP). Lugar: Ciudad de La Plata, Buenos Aires. Fecha: Mes de Septiembre de 2019.

Lic. Sabrina Santarelli:

- XVI Congreso Nacional de Psicología Forense". Organizado por: APFRA (Asociación de Psicología Forense Argentina). Lugar: Ciudad de Buenos Aires. Fecha: Mes de Agosto de 2019.

- "Tercer Congreso Internacional de Victimología" Organizado por: Facultad de Psicología (UNLP), Lugar: Ciudad de La Plata, Buenos Aires. Fecha: Mes de Septiembre de 2019.

Dra. Griselda Andrea Saulino:

- "23° Jornadas de Salud Ocupacional", organizadas por la Sociedad de Medicina del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires. Fecha tentativa: primera semana del mes de Octubre de 2019, en ciudad a confirmar.

- "Congreso Argentino de Medicina del Trabajo" organiza Federación Argentina de Medicina del Trabajo. Fecha a determinar.

• Estas rotaciones o pasantías en Instituciones de gran experiencia y con importante volumen de trabajo, quedan destinadas solamente a profesionales jóvenes de nuestros CIF, y las fechas y duración de las mismas deberá consensuarse con esos organismos.

NOTA: Se ha priorizado de la oferta académica presentada, aquella que representa el mejor rédito para las funciones de nuestros peritos en el Poder Judicial, y dentro de éstos a aquellos más noveles.